

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y
ARTES DE CHIAPAS**

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

TESIS

**DEVELANDO EL SISTEMA PATRIARCAL EN LAS
RELACIONES DE PAREJA DE MUJERES ADULTAS**

JÓVENES DIVORCIADAS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

MAESTRA EN ESTUDIO

PSICOSOCIALES

PRESENTA

YOLITZY HERNÁNDEZ RUIZ

DIRECTORA DE TESIS

SOLEDAD HERNÁNDEZ SOLÍS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Agosto 2022.





**Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales**

(FP-5) DICTAMEN DE PROCEDENCIA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS A 12 DE OCTUBRE 2022

C. Germán Alejandro García Lara

Coordinador del programa de posgrado Maestría en Psicología

Realizado el análisis y revisión correspondiente al trabajo recepcional denominado denominado "Develando el sistema patriarcal en las relaciones de pareja de mujeres adultas jóvenes divorciadas" presentado por la C. Yolitz Hernández Ruíz nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Comisión Revisora considera que dicho documento reúne los requisitos y méritos necesarios para que usted proceda a solicitar la autorización de impresión correspondiente, y de esta manera se encuentre en condiciones de continuar con el trámite que le permita sustentar su Examen de Grado.

**A T E N T A M E N T E
"POR LA CULTURA DE MI RAZA"**

***REVISORES:**

Dr. Germán Alejandro García Lara

Dr. Oscar Cruz Pérez

Dr. Martín Cabrera Méndez

FIRMAS:

C.c.p. Yolitz Hernández Ruíz. Maestrante

Dra. Soledad Hernández Solís. Directora de tesis

Índice

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

JUSTIFICACIÓN

OBJETIVOS

Objetivo general

Objetivos específicos

CAPÍTULO I. METODOLOGÍA

1.1 Enfoque	19
1.2 Método.....	19
1.3 Procedimiento.....	21
1.4 Descripción de los sujetos de estudio	22
1.5 Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	23
1.5.1 Entrevista	24
1.5.2 Grupos focales.....	25
1.6 Análisis de información	27

CAPÍTULO II. RELACIONES DE PODER

2.1 El patriarcado.....	33
2.1.1 Mandatos de género: ¿cómo debe ser una mujer?.....	35
2.1.2 Tipos de violencias que desencadena el patriarcado y los mandatos de género	37
2.2 Las mujeres están cautivas de su condición genérica en el mundo patriarcal	40

CAPÍTULO III. EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA TRADICIONALISTA COMO GENERADORA DE VIOLENCIA

3.1 El matrimonio y los mandatos de género.....	43
3.2 La familia tradicionalista.....	45

CAPÍTULO IV. LA MUJER EN MÉXICO

4.1 La perspectiva feminista.....	52
4.2 La sociedad contemporánea.....	56

CAPÍTULO V. LA DISOLUCIÓN DEL LAZO MATRIMONIAL

5.1 Cambios en las relaciones de pareja durante el porfiriato.....	60
5.1.1 Difusión del divorcio en México.....	61
5.1.2 Participación femenina en actividades económicas.....	62
5.2 Situaciones actuales que inciden en el divorcio.....	64

CAPÍTULO VI. EL CICLO DEL SISTEMA PATRIARCAL

6.1 Un primer acercamiento al análisis.....	66
6.2 La estructura patriarcal en la vida íntima de las mujeres.....	67
6.2.1 Una educación tradicionalista.....	68
6.3 El matrimonio como un intercambio.....	70
6.3.1 Rol de esposa y madre vista como una obligación.....	73
6.4 La familia nuclear como un ideal.....	75
6.4.1 Conformación de la familia y el rol de madre.....	79
6.5 Tipos de violencia.....	85
6.6 El divorcio.....	88

6.6.1 ¡Fui más feliz! (adiós al rol de esposa).....	90
6.7 El poder es productivo	92
6.8 La subordinación maquillada de poder.....	95
6.9 Conclusiones de las participantes.....	98

CONCLUSIONES GENERALES

REFERENCIAS

ANEXOS

Guía de entrevista

AGRADECIMIENTOS

A través de estas líneas quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT-México) por la ayuda económica otorgada para la realización de mis estudios de Maestría, lo que ha hecho posible la realización del trabajo presentado. Gracias por la ayuda y confianza en mí depositada.

Agradezco al Dr. Germán Alejandro García Lara, quien con su esfuerzo, desvelos y dedicación hizo posible que la Maestría en Estudios Psicosociales formara parte del Sistema Nacional de Posgrados del CONACyT, siendo una persona que persevera y busca mejorar la calidad en los programas de estudios de posgrados impartidos en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Le expreso mi cariño y admiración como mi colega, guía y profesor.

Muy especialmente expreso mi profundo agradecimiento a mi amiga, tutora y directora de tesis la Dra. Soledad Hernández Solís, por la acertada orientación, el soporte y discusión crítica que me permitió un buen aprovechamiento durante el desarrollo de esta investigación. Sobre todo, su gran paciencia para que esta tesis llegara a buen término.

A los miembros del comité académico Dr. Martín Cabrera Méndez y Dr. Oscar Cruz Pérez por las valiosas contribuciones que hicieron al trabajo final y por el tiempo que dedicaron para revisarlo, a pesar de tantas actividades que los ocupan.

A mi madre Blanca Celia Ruiz Marroquín y abuela Rosita Marroquín López quienes me han heredado el tesoro más valioso que se le puede dar a una hija, amor. Quienes sin escatimar esfuerzo alguno han sacrificado gran parte de su vida, en mi formación y educación. A quienes la ilusión de su existencia ha sido verme convertida en una persona de provecho. A quienes nunca podré pagar con las riquezas más grandes de mundo. A ellas mis seres más queridos, sinceramente gracias.

Agradezco a Luis Ángel Gutiérrez Vicente por todo su apoyo y amor cuando más abatida me sentía, inyectándome de ánimo para continuar este gran proyecto que había empezado.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se relaciona con la experiencia de mujeres que han pasado por el proceso del divorcio y se han convertido en jefa de familia de sus hogares, desde el lugar de subordinación que la sociedad patriarcal les ha adjudicado. Tiene como principal objetivo vislumbrar a la estructura patriarcal en las relaciones de pareja desde la perspectiva femenina, desde su sentir, pensar y actuar.

Por tanto, en el primer capítulo se muestra la metodología, la cual deja entrever el tipo de investigación, el método y técnica utilizada, así como la información relacionada con los sujetos de estudio, al mismo tiempo, se describe el procedimiento y la forma en que se analizó la información obtenida.

En el segundo capítulo titulado las relaciones de poder, se plantea el concepto desde la perspectiva de Foucault “el dominado no está absolutamente determinado, no carece de libertad (...) el otro se lo garantiza, influyendo sobre el dominante, afirmándole su capacidad y otorgándole posibilidad de dominar” (Maldonado, 1994, p. 151); tomado como guía para el análisis del dinamismo del sistema patriarcal, en donde la mujer ocupa un lugar secundario, de subordinación, pero tiene la capacidad de decidir sobre ella. Se plantean los tipos de violencias que desencadena el patriarcado y los mandatos de género, el cómo las mujeres se encuentran cautivas de su condición genérica en el mundo patriarcal.

En el tercer capítulo se plantea al matrimonio y a la familia tradicionalista, en la génesis de la violencia, siendo en estas instituciones sociales en donde se materializa el patriarcado a través de los mandatos de género. El matrimonio surge y se desarrolla como una institución heteronormativa que subyuga a la mujer al poder de su esposo y le impone unos roles de género estrictos. Lejos de ser una institución para perpetuar relaciones de pareja basadas en el amor y el respeto mutuo, la primera finalidad del matrimonio históricamente fue la organización económica, la transferencia y perpetuación de la propiedad. La familia es considerada por las teorías feministas como el espacio privilegiado de producción del

patriarcado en tanto constituye la unidad de control económico, sexual y reproductivo del varón sobre la mujer y los hijos. Esta misma sociedad capitalista burguesa transforma a la familia en el lugar de depositación de la responsabilidad social por la conducta de sus miembros, y refuerza la división entre el mundo de lo público ligado al trabajo y el mundo privado de la familia (Baeza, 2005).

En el cuarto capítulo se presenta el recorrido histórico del divorcio y la participación de las mujeres en México. Así también, se describe su participación en los distintos movimientos sociales, principalmente referidos a la inclusión de la mujer en el ámbito educativo, laboral y político. Se abordando al feminismo como el principal movimiento social que expresa la crítica al orden patriarcal, a la condición de género de las mujeres y de los hombres, en que la desigualdad y la injusticia de género da lugar a un nuevo pensamiento que ha permeado a la estructura y la organización del mundo familiar y del matrimonio, trayendo consigo una sociedad moderna que se caracteriza por una división social del trabajo distinta, en que las personas desarrollan un mayor número de roles de forma diferenciada.

El quinto capítulo aborda lo concerniente a la disolución del lazo matrimonial a partir del divorcio en México, desde el periodo del porfiriato, la revolución mexicana y hasta la actualidad. Se plantea al divorcio como un recurso legal para alejarse de maridos violentos. Dado que el matrimonio es una institución en donde se anida el patriarcado, las mujeres buscan mecanismos de protección en una sociedad que establece marcadas diferencias de género en este tipo de enlaces.

El sexto capítulo de Resultados, vislumbra el accionar del sistema patriarcal en las relaciones de pareja, la introyección de dicho sistema en la vida de la mujer, los cuales se presentan en secuencia cronológica de los sucesos. Posteriormente, se realiza un desglose de cada tema a través de la unión entre la teoría y los datos empíricos, para ello se presentan las siguientes categorías: *La estructura patriarcal en la vida íntima de las mujeres; una educación tradicionalista; el matrimonio como un intercambio; rol de esposa vista como una obligación; del enamoramiento a la violencia; conformación de la familia y el rol de madre; el hombre visto como un objeto que cumple funciones; tipos de violencia; el divorcio; el poder es productivo; la subordinación maquillada de poder.*

La estructura patriarcal en la vida íntima de las mujeres se expresa en la existencia concreta de las mujeres, a partir de sus condiciones reales de vida: desde la formación social en que nace, vive y muere cada una. Se encuentra inmersa en la vida de la mujer durante toda su vida a través de los mandatos de género que da las pautas para señalar “el cómo debe ser la vida de una mujer y un hombre” desde la sociedad patriarcal. El desarrollo de la mujer se ve permeado por una educación tradicionalista, las niñas inmersas en una sociedad patriarcal son educadas para dedicarse a la vida privada principalmente, cumplir con su principal función reproductiva y maternal, es ella quién a través de este sistema familiar forma a los sujetos que serán parte de esa misma sociedad.

El ciclo inicia desde que la niña en el rol de hija recibe una educación tradicionalista por los padres que se encuentran inmersos en una sociedad patriarcal. Continúa con el matrimonio heteronormativo, tomado como un intercambio en donde la mujer logra obtener algo a cambio de su propia subordinación a través del rol de esposa. Ganancias tales como: el demostrar a los otros su orientación heterosexual, obtener un techo y comida, el *darse a valer* como mujer, contar con un seguro médico o demostrar socialmente que se puede tener un hombre a su lado. El matrimonio posiblemente es la institución social que más ayuda a la perpetuación de los roles de género en nuestra sociedad, en donde la mujer es la encargada del ámbito privado en las labores domésticas, de cuidado y conformación de familia.

El sistema patriarcal en la familia con la triada burguesa mamá, papá e hijo (s), es justamente en donde dicho sistema se materializa y se logra reproducirse a las siguientes generaciones. Sin embargo, debido a las transformaciones sociales devenidas por la lucha feminista, se ha logrado permear la subjetividad de cada sujeto, a las parejas, el matrimonio y a la familia misma, con lo que el dinamismo de estas familias tradicionalistas cambia.

Durante el análisis de cada categoría se presenta al sistema patriarcal a través de los mandatos de género inmersos en la vida misma de cada mujer divorciada desde su experiencia de vida; no obstante, este sistema se encuentra en constante transformación y se entrelaza con la estructura capitalista para lograr la doble opresión de la mujer, sin embargo, el pensamiento

feminista a través de la crítica de la condición genérica de las mujeres y el estudio del dinamismo de dicho sistema forjará su propio camino hacia una sociedad no patriarcal.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde el punto de vista histórico la diferencia de las mujeres con respecto a los hombres se concibió cuando estos tomaron el poder y se erigieron en el modelo de lo humano. En el mito adánico la mujer es vista como deseante, cizañosa, débil ante el deseo (pecado original) y, por ello debe ser castigada, subordinada y se le exige obediencia. Las metáforas sobre el género más influyentes presentes en la Biblia han sido las de la mujer, “creada de la costilla del Hombre, y Eva, la tentadora que provoca la pérdida de gracia de la humanidad. Durante dos milenios se las ha citado como prueba del apoyo divino a la subordinación de las mujeres” (Lerner, 1990, p. 38). Además, en el modelo freudiano de Tótem y tabú en donde se instaura la primera ley, el orden “se formula dentro de un sistema ya existente de estatus que se refiere a la protección y mantenimiento del estatus masculino” (Segato, 2003, pp. 28-29). Una vez instaurado el sistema de contrato entre pares (u hombres), la mujer queda protegida en cuanto está puesta bajo el dominio de un hombre signatario de ese contrato.

A partir de dicho modelo se establece la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, en un estatus desigual: “Han considerado la subordinación de las mujeres un hecho universal, de origen divino, o natural y, por tanto, inmutable” (Lerner, 1990, p. 11). Es más, en todas partes y en la mayoría de las culturas conocidas, las mujeres somos consideradas de alguna manera o en algún grado, inferiores a los hombres. Cada cultura hace esta evaluación a su manera y en sus propios términos, a la vez que genera los mecanismos y justificaciones necesarias para su mantenimiento y reproducción. Janet Saltzman (1992, citada por Facio y Fries, 2005) manifiesta que las culturas tienen rasgos comunes como:

Una ideología y su expresión en el lenguaje que explícitamente devalúa a las mujeres, dándoles a ellas, a sus roles, sus labores, sus productos y su entorno social menos prestigio y/o poder que el que se le da a los hombres; además de significados negativos atribuidos a las mujeres y sus actividades a través de hechos simbólicos o mitos y estructuras que excluyen a las mujeres de la participación, o del contacto con los espacios de los más altos poderes, o donde se cree

que están los espacios de mayor poder tanto económico y político como en lo cultural (pp. 259-260).

En otras palabras, la ideología patriarcal no sólo explica y construye las diferencias entre mujeres y hombres como biológicamente inherentes y naturales, sino que también mantiene y agudiza otras formas de dominación. La universalidad de la subordinación femenina, el hecho de que exista y que involucre a los ámbitos de la sexualidad, afectividad, economía y política en todas las sociedades “da cuenta de que se encuentra enraizado en las instituciones como la familia, el Estado, la educación, las religiones, las ciencias y el derecho y, han servido para mantener y reproducir el estatus inferior de las mujeres” (Facio y Fries, 2005, p. 260).

El patriarcado en el sentido que explica las jerarquías sociales entre los sexos y los mecanismos que los originan y perpetúan, sostiene la dominación masculina y las relaciones de poder a través de los cuales los hombres subordinan a las mujeres. Esto da lugar a prácticas sociales específicas a través de las cuales se perpetúan las desigualdades. Como consecuencia de esto, surge la división sexual del trabajo, asignando a las mujeres la responsabilidad doméstica y a la familia como reproductora de la fuerza de trabajo, con la escasa o nula presencia de la mujer en espacios de decisión y cargos de mayor jerarquía.

En su sentido literal el patriarcado significa gobierno de los padres. Históricamente el término ha sido utilizado para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes. La familia es, claro está, una de las instituciones básicas de este orden social. La sociedad emerge de la familia patriarcal o las más actuales, que se origina en el contrato. El poder en el patriarcado puede tener origen divino, familiar o fundarse en el acuerdo de voluntades, pero en todos estos modelos, el dominio de los varones sobre las mujeres se mantiene. Esta reproducción de estatus se encuentra inmersa en este sistema desde su definición etimológica:

...el término familia hace referencia a un jefe y a sus esclavos, y se trata de una unidad donde sólo el patriarca decide y dicta las órdenes. Se hace evidente la división de los roles de género

con base en sus actividades de sustento, así como una jerarquización en la familia (Gutiérrez, Díaz y Román, 2016, p. 7).

El sistema patriarcal sólo puede funcionar gracias a la cooperación de las mujeres

...ésta cooperación le viene avalada de varias maneras: la inculcación de los géneros; la privación de la enseñanza; la prohibición a las mujeres a que conozcan su propia historia; la división entre ellas al definir la «respetabilidad» y la «desviación» a partir de sus actividades sexuales; mediante la represión y la coerción total; por medio de la discriminación en el acceso a los recursos económicos y el poder político; y al recompensar con privilegios de clase a las mujeres que se conforman (Lerner, 1990, p. 60).

Durante casi cuatro mil años las mujeres han desarrollado sus vidas y han actuado a la sombra del patriarcado, concretamente de una forma de patriarcado que “podría definirse mejor como dominación paternalista” (Lerner, 1990, p. 60). Según esta autora el término describe la relación entre un grupo dominante, al que se considera superior, y un grupo subordinado, al que se considera inferior, en la que la dominación queda mitigada por las obligaciones mutuas y los deberes recíprocos. “El dominado cambia sumisión por protección” (Lerner, 1990, p. 60).

Esta idea podría cuestionarse debido a los cambios que ha presentado la sociedad en las últimas décadas, así, “los cambios de la familia en México se han dado en un contexto de complejas transformaciones y fenómenos sociopolíticos y económicos, entre otros, que han dejado huella en la estructura y conformación de las familias” (Gutiérrez, Díaz y Román, 2016, p. 8). Todo ello ha llevado al cambio en la familia, con otras formas de relación entre el hombre y la mujer, diferentes a las que tradicionalmente se entendían, lo que ha contribuido a la conformación de nuevas tipologías.

Los hechos y fenómenos sociales han modificado aspectos familiares y características de sus miembros, como la edad en que el hombre y la mujer deciden contraer matrimonio y, a la vez, procrear hijos y formar una familia. También, la dinámica laboral ha modificado las relaciones

en el matrimonio provocando discusiones, lo cual hace que las relaciones matrimoniales sean cada vez más cortas y conlleven al divorcio (Facio y Fries, 2005, p. 11).

La familia es reflejo del orden imperante en el Estado y educa a sus hijos para que lo sigan, con lo que crea y refuerza constantemente ese orden. Pero en cualquiera de sus formas forma parte del sistema doble estándar sexual que coloca en detrimento a la mujer. En algunos casos, las relaciones sexuales son más igualitarias, aunque las económicas sigan siendo patriarcales; en otros, se produce la tendencia inversa. En todos ellos, no obstante, estos cambios dentro de la familia no alteran el predominio masculino sobre la esfera pública, las instituciones y el gobierno.

Actualmente el divorcio se ha incrementado de manera tal que se puede ver reflejado en las estadísticas a nivel mundial las tasas de divorcio más altas son las de los países europeos: España (61%), Portugal (68%), la República Checa (66%) y Hungría (67%). Pero Bélgica se lleva la palma con una tasa del 70%. En cuanto a Latinoamérica, el país con menos divorcios (de todo el mundo) es Chile (3%), mientras que en Ecuador el porcentaje de divorcios llega al 20%, en Guatemala al 5%, en México al 15%, en Panamá al 27%, en Brasil al 21% y en Venezuela al 27% (Business, 2014, p. 1).

En comparación a otros países, México tiene una tasa de divorcio baja, las estadísticas muestran que ha ido en aumento de manera progresiva. Con base en registros administrativos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2019), en los últimos años en México, los divorcios han ido al alza con un 5.6% en el periodo de 2010 al 2017. En 2010 los divorcios fueron 86 mil, en 2013 la cifra fue de aproximadamente 109 mil y en 2017 el dato se acerca a los 150 mil (147 581). Otro dato indica que en 2017 la edad promedio de los hombres al momento de la disolución es de 41 años, y de 38.4 en las mujeres, considerando sólo los divorcios entre personas heterosexuales. Por otra parte, se aprecia que en los últimos años el número de divorcios ha aumentado en relación con los matrimonios, al pasar de 15.1 divorcios por cada 100 matrimonios en 2010 a 28.1 en 2017; es decir, la proporción casi se duplica, y ello se debe a que un mayor número de personas deciden vivir en unión libre, lo que deriva en un menor número de uniones legales. En la república mexicana la Ciudad de México

ocupa el primer lugar como estado en la tasa de divorcios en el año 2019 con 20 mil 295 divorcios.

En Chiapas el divorcio también ha ido en aumento, en el 2010 se presentaron mil 722 y en el año 2019 fueron tres mil 085, duplicando la cantidad, por lo que actualmente ocupa el décimo cuarto lugar en la tasa de divorcios en la República Mexicana (INEGI, 2019). Estos datos señalan el aumento que ha tenido en los últimos diez años, poniendo de manifiesto rupturas y cambios en el sistema familiar a partir de este proceso.

Intentar caracterizar la familia hoy es un tema complejo. La familia, en tanto primer grupo que recibe al sujeto en su llegada a la vida, y que, de una u otra manera, por las modalidades de su presencia o su ausencia, desempeña un papel primordial, si bien no único en la construcción de la subjetividad, no puede permanecer ajena a las transformaciones de su entorno. Según Abelleira (2006):

... las transformaciones que incluyen la declinación del patriarcado y diversos cambios en el lugar de la mujer y en la crianza de los hijos. Hechos estos que la atraviesan y problematizan, en tanto suponen modificaciones básicas en el vínculo conyugal, desalojado ya del funcionamiento de la familia de la modernidad y enfrentado a construir nuevas formas de relacionarse, entre sí y con los otros, de la familia y del entorno (p. 18).

En el presente trabajo se toma como base medular a la mujer subordinada por el sistema patriarcal, la cual ha pasado por el proceso de matrimonio, la construcción de un sistema familiar y el divorcio como ruptura, en un contexto en donde se mantienen relaciones patriarcales que condicionan a la mujer al elegir su vida y su futuro a partir de su función maternal y en el hogar, situándola en un lugar no sólo de objeto para el hombre sino también a expensas de una sociedad patriarcal. Con base a lo ya planteado se pretende analizar: ¿cuál es el papel del sistema patriarcal en las relaciones de pareja de mujeres adultas jóvenes divorciadas de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas?

JUSTIFICACIÓN

Las transformaciones socioculturales, demográficas y económicas que han sufrido las sociedades contemporáneas en torno al tema del papel de la mujer en la sociedad, han traído consigo cambios en las interacciones entre hombres y mujeres, permeando los estereotipos tradicionales acerca del género femenino y masculino. Estos estereotipos caracterizan a las mujeres como sensibles, intuitivas, incapaces de objetividad y control emocional e inclinadas a realizar y mantener relaciones personales. A los hombres, en cambio, se les considera superiores en su capacidad de racionalidad y objetividad científica, y con una dotación natural para una orientación adecuada en relación con los demás. La mujer es la explotada y el objeto de abuso, y es incapaz de explotar a los demás debido a su "natural" debilidad y altruismo, aspectos que son, a su vez, su fuerza como esposa, madre y ama de casa. Por el contrario, al hombre le resulta fácil explotar y justificar este comportamiento en nombre de una ideología política y económica. “Estas diferencias y características forman una configuración de sumisión, pasividad, docilidad, dependencia, falta de iniciativa, inhabilidad para actuar, para decidir y para pensar” (Martínez, 2004, p. 155). Lo más serio y agravante que encierra este modo de pensar es que estas características son aceptadas y reproducidas por las propias mujeres.

De acuerdo con Lerner (1990) “el sistema del patriarcado es una costumbre histórica” (p. 65), mientras que, tanto hombres como mujeres consideren “natural” la subordinación de la mitad de la raza humana a la otra mitad, será imposible visionar una sociedad en la que las diferencias no connoten dominación o subordinación. Sin embargo, vivimos en una época de cambios sin precedentes.

Esta relación de poder que se ejerce contra la mujer permea a todas las organizaciones y participa en determinadas facetas de la vida privada, presente en todos los ámbitos de la sociedad. Así cruza el umbral y enciende una luz que permite analizar las relaciones en el ámbito de la vida cotidiana de la pareja y de la familia. No obstante, a pesar del desarrollo de

conceptos como el de relaciones de poder que se ha logrado desde el feminismo (Villareal, 2001, p. 2).

Todavía es poco el conocimiento que se tiene sobre la concreción de estas relaciones de dominación/subordinación en la vida privada y sobre los factores que pueden eventualmente incidir para variar dichas relaciones.

Aunque se plantea que en las relaciones de poder quienes participan no carecen totalmente de poder, no se desglosa cuáles son los poderes con que cuentan las mujeres, sino que más bien se profundiza en sus roles como subordinadas y se cae casi en una victimización, lo cual impide visualizar sus poderes (aunque limitados) para replantear dichas relaciones.

Partiendo de la reflexión anterior en la presente investigación se busca develar el sistema patriarcal inmerso en las relaciones de pareja dentro del matrimonio, la construcción de un sistema familiar y el divorcio como ruptura desde las concepciones y subjetividades de mujeres jóvenes adultas que han pasado por dicho proceso. De ahí la necesidad de explicar las instituciones del poder a partir de las relaciones que las determinan, de los intereses que expresan, y de las condiciones socioculturales que contribuyen a su reproducción.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Analizar al sistema patriarcal en las relaciones de pareja durante el inicio del matrimonio, la construcción del sistema familiar y en el proceso de divorcio desde las concepciones y subjetividades de mujeres divorciadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las vivencias antes, durante y después del divorcio de las mujeres adultas jóvenes.
- Describir las relaciones de poder en la pareja antes y después del divorcio
- Develar el sistema patriarcal inmerso en los casos de las mujeres divorciadas a partir de su accionar y la manera de relacionarse con su cónyuge e hijos que conforma su sistema familiar.

CAPÍTULO I. METODOLOGÍA

1.1 ENFOQUE

La metodología de la investigación según Taylor y Bogdan (1994) hace referencia “al modo en que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas, a la manera de realizar la investigación” (p. 15). El presente trabajo parte de la investigación cualitativa, la cual, es definida en sentido amplio como “la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Quecedo y Castaño, 2002, p. 7). Para estos autores la mayor parte de los estudios cualitativos están preocupados por el entorno de los acontecimientos y centran su indagación en aquellos contextos naturales, o tomados tal y como se encuentran, más que reconstruidos o modificados por el investigador, en los que los seres humanos se implican e interesan, evalúan y experimentan directamente. Según LeCompte (1995) este tipo de investigación va más allá de la obtención de datos medibles, para él es la extracción de “lo real, más que lo abstracto; lo global y concreto, más que lo disgregado y cuantificado” (pp. 7-8).

1.2 MÉTODO

En un principio se pretendía utilizar la metodología fenomenológica, debido a que “considera que los seres humanos están vinculados con su mundo y pone el énfasis en su experiencia vivida, que aparece en el contexto de las relaciones con objetos, personas, sucesos y situaciones” (Álvarez-Gayou, 2009, p. 85). Las realidades, cuya naturaleza y estructura peculiar sólo pueden ser captadas desde el marco de referencia del sujeto que las vive y experimenta, exigen ser estudiadas mediante métodos fenomenológicos. Una realidad cuya esencia depende del modo en que es vivida y percibida por el sujeto, única y propia de cada ser humano, por

ello desde el comienzo se intentó describir el fenómeno desde la vivencia de las mujeres divorciadas; sin embargo, conforme se fue obteniendo los datos empíricos a través de las entrevistas el análisis hermenéutico se consideró el más idóneo al ser una actividad interpretativa. El cual tiene como objetivo abordar el texto oral o escrito y captar con precisión y plenitud su sentido y las posibilidades del devenir existencial del hombre. El término hermenéutica deriva del griego "hermenéuiein" que significa expresar o enunciar un pensamiento, descifrar e interpretar un mensaje o un texto. "Es el método que utiliza en todo momento de una forma consciente o inconsciente, ya que la mente humana es por naturaleza, interpretativa, lo que equivale a decir que es hermenéutica: observa algo y le busca significado" (Guardián, 2007, p. 144). Según los autores Arráez, Calles y Moreno de Tovar (2006):

Comprender entendido como el carácter óntico de la vida humana, con esta visión se analiza concretamente un texto, con su autor, con su propia historia de vida, sus contenidos y sus significados en el contexto del mundo histórico del que procede, en donde el intérprete establece un diálogo con el texto que involucra multiplicidad de significados, puntos de vista, concepciones dadas por su momento circundante diferente al del texto y al del autor mismo (p. 171).

La experiencia del sujeto de estudio abordado desde la interpretación del discurso de las mujeres jóvenes divorciadas con respecto al proceso de matrimonio, conformación de la familia y disolución matrimonial. En este sentido, se pretende comprender el texto del discurso transcrito esto implica desplazarse repetida y cíclicamente entre las partes o aspectos del fenómeno y el todo, con el objetivo de obtener una mayor comprensión del texto. Usando el concepto y la práctica del círculo hermenéutico, "reconociendo que el texto se entiende como un todo porque sus partes están integradas en el todo. Al mismo tiempo, se contextualiza cada una de las partes, buscando iluminar el texto dentro de su contexto" (Hermida, 2019, p. 76). Las partes de un texto lingüísticas y estructurales no pueden entenderse aisladamente del todo, es decir, el texto completo.

1.3 PROCEDIMIENTO

El primer contacto con las participantes se dio a través de las redes sociales, en ciertos grupos en donde la mayoría o todos los miembros son mujeres, los cuales son: Morena Bazar, Adicta a las Compras, Luna's Bazar, Todo para Mujeres, Harper's Bazaar, Mía Bazar, Compradoras Compulsivas, GranDiosas Bazaar Tuxtla, Marymba's Bazar, K-Pricho Bazar Tuxtla y Rudas Bazar (estos grupos son usados para vender artículos y ropa para dama), por lo general en estos grupos se encuentran dos tipos de mujeres las que se dedican a la venta de artículos que van desde accesorios, ropa, zapatos hasta electrodomésticos, muebles, etc.. y las mujeres que dedican a comprar dichos artículos, siendo mujeres de esferas sociales media-baja. Para ello, se realizó una publicación en donde se solicitó la participación de mujeres que han pasado por el proceso de divorcio, y que tuvieran el interés en participar en un trabajo de investigación, a través de las narraciones de sus vivencias sobre el inicio del matrimonio, la construcción del sistema familiar, el proceso de divorcio y su vida actual. La negociación se realizó en un primer momento vía inbox, se planteó a cada candidata de la manera más precisa posible el tema sobre el cual se estaba trabajando, el porqué de su participación y los objetivos. También se acordó la logística de los encuentros tomando en cuenta el número de mujeres que participarían y la duración de cada sesión. A cada una de las participantes se les informó en el primer encuentro que al término de las entrevistas individuales se realizaría un grupo focal con las mujeres que participan en la investigación en un espacio en el que se pudiera dialogar, se encontrará en una ubicación céntrica y en un horario acordado por todas. Las cinco participantes aceptaron el acuerdo de encuentros y el tema a abordar.

En el caso de Karla, expresó la importancia de dichos espacios de escucha, ya que ella considera que el conocer a otras mujeres que hayan pasado por el proceso de divorcio es de gran valía para “sentirse que no están solas”. Caso contrario al de Luz, quien expresó preocupación por no saber qué decir frente a otras mujeres, refirió sentir “vergüenza” por haber aguantado veinte años casada con un esposo que la violentaba. Nely expresó que “estaba bien”. Carolina y Camila solamente preguntaron sobre dónde se llevaría a cabo dicho grupo focal.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LOS SUJETOS DE ESTUDIO

Mujeres jóvenes adultas divorciadas en edades de 30 a 40 años, con hijos y residentes de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Se pretende realizar la presente investigación con mujeres en las edades referidas. Lo anterior, debido a que la información del INEGI (2019) recalca que los divorcios llevados a cabo en Chiapas en su mayoría ocurren en edades de 35 a 38 años.

La edad de las participantes se ubica en la adultez temprana, para el estudio, se optó por elegir personas con edades de entre 30 y 40 años, con la finalidad de tener apertura a un mayor número de casos que pudiese ser partícipe del estudio. Ellas son mujeres divorciadas con hijos, todas se volvieron cabezas de familia una vez que se divorciaron; sin embargo, la escolaridad y ocupación juegan un papel importante en la manera de pensar y actuar en la vida de cada una, específicamente en la relación con su cónyuge y los roles que desempeña (mujer, madre y esposa) (tabla 1).

Tabla 1.

Descripción de participantes

Sujeto de estudio	Duración del matrimonio	Edad	Escolaridad	Ocupación estando casada	Ocupación actual	Número de hijos	Reside actualmente
Katya: se casó a los 26 años	12 años	40 años	Maestría	Asistente del congreso del estado	Secretaria particular del congreso del estado	No tuvo hijos propios ya que no pudo concebir, cuida de dos sobrinos (hombres de 15 y 18 años)	Reside con sus sobrinos y una hermana (casa propia)
Luz: se casó a los 12 años	20 años	39 años	Sin estudios	Ama de casa	Auxiliar de limpieza	3 hijos (dos hombres de 24 y 29 años y una mujer de 23 años)	Reside con dos de sus tres hijos (casa rentada)
Carolina: se casó a los 10 años	10 años	37 años	Carrera técnica	Estilista profesional	Estilista profesional	3 hijos (dos hombres de 18	Reside con sus tres hijos (casa propia)

25 años						y 10 años, y una mujer de 15 años). Sus dos últimos embarazos fueron para que su matrimonio continuara	
Nely: se casó a los 19	15 años	39 años	Secundaria	Ama de casa	Conserje en una universidad	3 hijos, después de su último embarazo se divorció (dos varones de 18 y 2 años, y una mujer 15 años)	Reside con sus dos hijos menores (un bebé de dos años y su hija)
Camila: se casó a los 18 años	2 años	30 años	Carrera técnica	Ama de casa	Enfermera	2 hijos, no fueron de su matrimonio, se embarazó después de divorciarse (dos varones de 5 y 6 años)	Reside en casa de sus padres con sus dos hijos

Elaboración propia.

1.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las principales técnicas utilizadas para la obtención de los datos fueron la entrevista semiestructurada y un grupo focal. A continuación, se presentan con mayor profundidad la descripción de las técnicas empleadas.

1.5.1 ENTREVISTA

El estudio se realiza a través de entrevistas individuales dirigidas a profundizar en los tópicos que se abordan con esta investigación, además de vislumbrar nuevos temas, procesos, problemáticas desde la experiencia de cada una de las participantes. De acuerdo con Hamui y Varela, (2013) “las entrevistas son más adecuadas para analizar ideas en las biografías y los grupos focales están más indicados para examinar cómo se desarrollan y operan las ideas en un determinado contexto cultural” (p. 56).

Para Kvale (2011): “En la investigación con entrevistas se construye conocimiento a través de la interacción entre el entrevistador y el entrevistado” (p. 24), se capta las experiencias y los significados vividos del mundo cotidiano de los sujetos, permitiéndoles a los sujetos expresarse desde su propia perspectiva y en sus propias palabras, “la entrevista trata de entender el significado de los temas centrales en el mundo vivido de los sujetos” (Kvale, 2011, p. 35). En el caso de la entrevista semi-estructurada intenta obtener descripciones del mundo vivido de los entrevistados “tiene una secuencia de temas que se deben tratar; sin embargo, hay al mismo tiempo una apertura a los cambios de secuencia y formas de preguntas, para profundizar las respuestas” (Kvale, 2011, p. 93).

Las entrevistas fueron llevadas a cabo con apoyo de una guía en donde se plantearon los mismos temas para discursar como: la relación de noviazgo, inicio de matrimonio, conformación del sistema familiar, proceso de divorcio y la vida actual de cada participante. En los primeros intentos de encuentro se presentaron ciertas dificultades para coincidir en los tiempos por ambas partes; sin embargo, la comunicación constante y los acuerdos realizados fueron de gran valía para llevar a cabo cada entrevista.

En el caso de Katya las entrevistas se realizaron en un restaurante junto a su trabajo debido a que sus tiempos son limitados. En cambio, las entrevistas realizadas con Luz por lo general fueron en un horario después de las 20:00 horas en su casa debido a que en ese horario tiene tiempo libre, ya que trabaja doce horas diarias como auxiliar de limpieza. Con Carolina las entrevistas se llevaron a cabo en un espacio privado (se rentó un consultorio por hora) por la

comodidad de la participante, durante las mañanas. Nely solicitó que las entrevistas se realizaran en un lugar privado (se rentó un consultorio por hora) porque no quería ser escuchada por alguien más. Las entrevistas con Camila fueron llevadas a cabo en su casa, después de las 19:00 horas debido a que sus hijos suelen ver televisión en ese horario y después dormir, por lo que le resultó un horario apropiado a la participante.

A partir de las entrevistas realizadas la percepción de lo que éstas significan fue trastocada. Dejar de lado la palabra técnica o procedimiento y retomar a la entrevista como sinónimo de conocimiento, no sólo de los temas planteados para la elaboración de esta investigación sino también el conocer a la otra, desde su sentir, actuar y principalmente discursar, el poder compartir las vivencias desde esas preguntas planteadas, a través de ese diálogo que gira en torno a un tema, pero que va más allá de lo que se pretende encontrar.

1.5.2 GRUPOS FOCALES

Una de las técnicas seleccionada fue el grupo focal, el cual, focaliza su atención e interés en un tema específico de estudio e investigación que le es propio, por estar cercano a su pensar y sentir. “Es un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y en la variedad de las actitudes, las experiencias y las creencias de los participantes” (Martínez, 2004, p. 170). La técnica es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera. Se trata de una técnica que privilegia el habla, y cuyo interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que conforman el grupo.

Según Martínez (2004), Niels Bohr considera el principio de complementariedad como un aspecto central de la descripción del grupo focal.

El principio de complementariedad subraya la incapacidad humana de agotar la realidad con una sola perspectiva, punto de vista, enfoque, óptica o abordaje, es decir, con un solo intento de captarla. La descripción más rica de cualquier entidad sea física o humana, se lograría al

integrar en un todo coherente y lógico los aportes de diferentes personas, filosofías, escuelas, métodos y disciplinas (p. 172).

Se buscó un espacio que se ubicará cerca de las participantes, por ello se les preguntó con antelación sobre en dónde se encontrarían el día que se llevaría a cabo la entrevista grupal. El espacio fue una cafetería local ubicada en la colonia Bienestar Social, la cual no es muy concurrida y cuenta con suficiente espacio para platicar amablemente con privacidad. En cuanto al número de participantes del grupo focal, Martínez (2004, p. 176) afirma que “en cuanto al tamaño de los grupos, las experiencias con esta técnica han demostrado ser más eficaz es el que se forma con cuatro o seis personas. Salirse de estos límites trae inconvenientes de diversa naturaleza”. La duración de las sesiones “se relaciona con el hecho de que el proceso requiere tiempo para las observaciones de la apertura y del cierre de la sesión, además de la capacidad de las personas para mantener la atención” (Escobar y Bonilla-Jiménez, s.f., p. 54), por ello se considera en un rango de tiempo de una a dos horas.

El grupo focal se llevó a cabo con tres de las cuatro participantes que habían confirmado su asistencia, en un primer momento me presenté y agradecí a cada una de ellas por su participación, se hizo hincapié en el objetivo de la investigación. Al inicio se abordaron temas que todas las participantes pudieran dialogar de manera general como: la idealización de las relaciones de noviazgo que condujo a la idealización del matrimonio, justo en esa parte del diálogo cada participante comenzó a discursar parte de su vivencia en el matrimonio, centrándose en sus funciones de esposa y madre principalmente, siendo interesante el discurso no verbal presentado cuando cada una de ellas expuso sus funciones de esposa y las labores domésticas realizadas. Además, plantearon situaciones en que han tenido que solucionar situaciones en torno a sus hijos con el apoyo de su ex esposo y sin éste. De este tema salió a flote las vivencias de violencia por las que han atravesado cada una de ellas, cerrando el grupo focal con recomendaciones de las participantes a las mujeres que han sido violentadas por primera vez y a las mujeres que se encuentran inmersas en la violencia. Se concluyó con mi agradecimiento por el apoyo brindado por parte de las participantes y con una invitación abierta del espacio para futuros diálogos.

El grupo focal es, ante todo, un grupo de trabajo que tiene una tarea específica que cumplir y unos objetivos a lograr. Para fines de esta investigación se buscó complementar las entrevistas individuales a través de la indagación de los temas que no se profundizaron y no se verbalizaron en éstas, así como de sensibilización y reconocimiento por el apoyo obtenido por las participantes, además de proponer un espacio de escucha para futuros encuentros, volviendo al grupo focal un espacio de escucha, diálogo y aprendizaje, con personas que comparten una experiencia vivida de manera singular.

1.6 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Para el desarrollo de este apartado, se retomaron las aportaciones de Martínez (2004) “la palabra análisis, en su origen etimológico, quiere decir "separar" o "dividir" las partes de un todo con el fin de entender los principios y los elementos que lo componen” (p. 259); en este sentido, la finalidad de dicha tarea es la de describir las etapas y los procesos, implica la categorización, la estructuración individual y general. El análisis de los datos consistió en un proceso de lectura, reflexión, escritura y reescritura, lo que permitió al investigador transformar la experiencia vivida en una expresión textual.

Se procedió a la transcripción tal y como se recuperó en las grabaciones conservando en lo posible toda su riqueza, las faltas de lenguaje, lapsus, titubeos, modismos, así como los silencios o pausas. Después, se organizó la información en categorías y códigos, que sirvieron para dar orden a lo que las participantes discursaron en los diferentes espacios de recolección de información.

En un primer momento la información se dividió por categorías, identificándolas a través de la lectura general, estos fueron: los mandatos de género, el matrimonio, la violencia, el patriarcado y el divorcio. De estas categorías se desplegaron los códigos, se procedió a dividir los contenidos en porciones o unidades temáticas (párrafos o grupos de párrafos que expresaran una idea o un concepto central), a medida que se revisaba el material fue emergiendo el significado de cada sector, evento, hecho o dato encontrado.

Una vez que los códigos recurrentes fueron encontrados en el relato de las participantes, se relacionaron cada uno de éstos con las categorías antes mencionadas. Se procedió a organizar dichos códigos y categorías por momentos. De este proceso surgieron los siguientes tópicos que son clave para el análisis: *La estructura patriarcal en la vida íntima de las mujeres; una educación tradicionalista; el matrimonio como un intercambio; rol de esposa vista como una obligación; del enamoramiento a la violencia; conformación de la familia; rol de madre; el hombre visto como un objeto que cumple funciones; ¡esa fue la gota que derramó el vaso!; después del divorcio; maneras de enfrentar al patriarcado; el poder es productivo; la subordinación maquillada de poder.*

En este sentido, se planteó un análisis general siguiendo esta lógica desde el proceso de la educación tradicionalista que recibe una mujer hasta después del divorcio, en donde se pretendió dar cuenta de los significados que engloban esta experiencia de vida, desde la perspectiva femenina.

CAPÍTULO II. RELACIONES DE PODER

El presente capítulo aborda qué se entiende por relación de poder y por qué el patriarcado se conforma como tal a partir de este proceso. Para ello, es importante dar respuesta a la pregunta de qué es el poder, Foucault (1980) responde que:

El poder es una relación de fuerzas, o más bien toda relación de fuerzas es una «relación de poder». Eso quiere decir, en primer lugar, que el poder no es una forma, por ejemplo, la forma-Estado; y que la relación de poder no se produce entre dos formas, como el saber. En segundo lugar, eso quiere decir que la fuerza nunca está en singular, que su característica fundamental es estar en relación con otras fuerzas, de suerte que toda fuerza ya es relación, es decir, poder: la fuerza no tiene otro objeto ni sujeto que la fuerza (Deleuze citando a Foucault, 1987, p. 99).

El poder como una fuerza, planteada desde el sistema patriarcal se da desde la división sexual del trabajo en donde el papel biológico juega un papel fundamental. Al adjudicar funciones de protección, seguridad y manutención de la familia desde el ámbito público, el hombre es visto como el sexo fuerte, por lo que ocupa una función de autoridad en la sociedad patriarcal, por el contrario, la mujer ocupa el lugar de subordinación siendo el sexo débil.

Se desarrolla la idea de poder en tres apartados: el poder no es esencialmente represivo (puesto que «incita, suscita, produce»); se ejerce más que se posee (puesto que sólo se posee bajo una forma determinable, clase, y determinada); pasa por los dominados tanto como por los dominantes (puesto que pasa por todas las fuerzas en relación) (...). Cada fuerza tiene a la vez un poder de afectar (a otras) y de ser afectada (por otras), por eso implica relaciones de poder. En efecto, no pasa por formas, sino por puntos, puntos singulares que siempre indican la aplicación de una fuerza, la acción o la reacción de una fuerza con relación a otras (Deleuze, 1987, p. 100).

Una característica fundamental de la fuerza es que no está determinada, al contrario, se encuentran en constante relación y dinamismo, pasando de un punto a otro. Entonces, Según Maldonado (1994) menciona que:

Comprendemos que el dominado no está absolutamente determinado, no carece de libertad, de espontaneidad porque él hace parte de la totalidad de la relación e influye en el dominante, así sea en forma parcial. Este último quiere asegurarse de que puede dominar y en consecuencia el otro se lo garantiza, influyendo sobre el dominante, afirmándole su capacidad y otorgándole posibilidad de dominar (p. 151).

En ese sentido se entiende que el dominado cuenta con la capacidad de obtener la fuerza. El término “relaciones de poder” implica de hecho que “se da entre dos o más personas, quienes establecen dicha conexión porque necesitan satisfacer alguna necesidad. Esto implica a su vez que ambas personas aportan algo, unos poseen lo que las otras no tienen” (Villareal, 2001, p. 6). En el sistema patriarcal, la relación de poder que se mantiene entre hombre y mujer se da a través de las necesidades que dicho sistema ha adjudicado a cada mandato de género. Por ejemplo: la necesidad que se le instaura a la mujer de ser madre, como un hecho de realización.

Según Villareal (2001) lo que hace que el poder se sostenga, que sea aceptado, es sencillamente que no pesa sólo como potencia que dice no, sino que cala de hecho, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; hay que considerarlo como una red productiva que pasa a través de todo el cuerpo social, y no como una instancia negativa que tiene por función reprimir. Esta afirmación (de que las relaciones de poder son productivas) es cuestionada por la teoría feminista, en el sentido de que esa productividad es positiva si se mide desde los parámetros definidos como tales por la sociedad patriarcal, pero no lo es para la mitad de la población que responde a relaciones de dominación con la subordinación como forma de respuesta que le ha sido impuesta (p. 4).

Este autor plantea a la relación de poder como productiva, en el caso del patriarcado hay una producción y reproducción en los sujetos desde la manera de pensar, hablar y actuar a través de la subordinación femenina.

Las relaciones de poder son intrínsecas a otros tipos de relación (de producción, de alianza, de familia, de sexualidad) (...) que no hay que plantearse un hecho primero y masivo de dominación (una estructura binaria con, por un lado, los «dominantes» y, por otro, los «dominados»), sino más bien una producción multiforme de relaciones de dominio (Deleuze, 1987, p. 82).

Al plantear que el poder no recae en un binarismo de dominantes y dominados, se da apertura a que el subordinado no este determinado por el lugar que ocupa, esto es la fuerza puede inclinarse hacia el otro, en donde la relación de poder es dinámica.

Éstas no emanan de un punto central o de un núcleo único de soberanía, sino que constantemente van «de un punto a otro» en un campo de fuerzas, señalando inflexiones, retrocesos, inversiones, giros, cambios de dirección, resistencias. Por eso no son «localizables» en tal y tal instancia. Como ejercicio de lo no estratificado, constituyen una estrategia, y «las estrategias anónimas» son casi mudas y ciegas, puesto que escapan a las formas estables de lo visible y lo enunciable (Deleuze, 1987, 102).

Dicha fuerza que intenta ser cambiada va a toparse con inflexiones y resistencias, dentro del sistema patriarcal el cambio en el sentido de la fuerza a través del feminismo ha traído consigo esto que Deleuze plantea como el ejercicio de lo no estratificado, estrategias que son imperceptibles, los tipos de violencias invisibilizadas en contra de la mujer, la doble opresión atada a un empoderamiento, la capacidad de la mujer de decidir sobre su propio cuerpo causa malestares por no cumplir con los mandatos de género. En este sentido, Foucault contribuye a entender el concepto de poder. Para él, es más importante el estudio del “ejercicio del poder” ya que “el poder es una cuestión de estrategias. Salta a la vista que el dominio no es propiedad de un sujeto sino se ejerce en la red de relaciones y hacia determinados fines” (Maldonado, 1994, p. 154).

Esta idea de poder encaminado a la fuerza del orden masculino que la sociedad le otorga a los hombres

...gracias a que el principio de visión social que construye la diferencia anatómica y que esta diferencia social construida se convierte en el fundamento y en el garante de la apariencia natural de la visión social que la apoya, se establece una relación de causalidad circular que encierra el pensamiento en la evidencia de las relaciones de dominación” (Bourdieu, 2000, p. 24).

La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación:

... la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla. El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos (Bourdieu, 2000, p. 22).

La división sexual del trabajo trajo consigo la adjudicación de actividades basadas en el sexo biológico del hombre y la mujer, permeando los ámbitos público y privado, en donde la familia retoma un nuevo sentido, la mujer se vuelve “la reina del hogar” y es reprimida al ámbito privado. La construcción social e histórica de los cuerpos, “es una construcción que ha estado permanentemente permeada por la visión androcéntrica del mundo a partir de la que se organiza la división por género, de tal manera que estos se conciben y visualizan como esencias sociales jerarquizadas” (Maldonado, 2003, p. 70).

Esta visión del orden social se naturalizó tanto que ha alcanzado el punto de la invisibilización de violencias que la mujer puede llegar a vivenciar. “La división entre los sexos parece estar «en el orden de las cosas», como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable” (Bourdieu, 2000, p. 21).

2.1 EL PATRIARCADO

Se alude al patriarcado como elemento originario de las desigualdades entre hombres y mujeres. Éste etimológicamente significa “gobierno de los padres” y hace referencia a un tipo de organización social en la que los varones ejercen la autoridad en todos los ámbitos, asegurando la transmisión del poder y la herencia por la línea masculina. Se llama patriarcado al sistema social basado en la apropiación, concentración y monopolización del poder y la autoridad por parte de los hombres sobre las mujeres y otros hombres, existente en las sociedades antiguas y modernas. Esto hace referencia a la organización montada en torno al varón como figura de autoridad, eje de poder en la familia, la comunidad, el grupo y el sistema social. A partir de dicho modelo, se establece la forma de relacionarse entre hombres y mujeres en un estatus desigual; así: “Han considerado la subordinación de las mujeres un hecho universal, de origen divino, o natural y, por tanto, inmutable” (Lerner, 1990, p. 11).

Si bien es cierto, no todas las sociedades concuerdan para definir al patriarcado del mismo modo ni con la misma intensidad, este se constituye como “el sistema social basado en la apropiación, concentración y monopolización del poder y la autoridad por parte de los hombres sobre las mujeres” (Ramírez, 2010, p. 57). El sistema de creencias que sostiene este orden social se apoya además en la biología, por lo que la fuerza justifica la subordinación del sexo débil: la mujer. En dicha estructura social la preeminencia en el varón permea los ámbitos personales y privados, condicionando las relaciones interpersonales y el trato hacia los demás, coloca al varón y lo masculino como centro, modelo y esencia de la especie humana, como sujeto universal.

La construcción social e histórica de los cuerpos, una construcción que ha estado permanentemente permeada por la visión androcéntrica del mundo a partir de la que se organiza la división por género, de tal manera que estos se conciben y visualizan como esencias sociales jerarquizadas (Maldonado, 2003, p. 70).

El patriarcado jerarquizó no solamente el lugar que ocupan los hombres y mujeres en la sociedad, sino también los roles, las funciones, el trabajo, las jornadas, los espacios, los lugares,

la manera de vestir, de pensar y de comportarse. La división sexual del trabajo y de la vida social marcaron las oposiciones entre el trabajo productivo contra el trabajo reproductivo, desvalorizando e invisibilizando los asuntos domésticos y reproductivos atribuidos a la mujer. A partir de ello se espera que los hombres y las mujeres cumplan con las funciones adjudicadas, de manera que el rol, las funciones y espacios de los hombres tengan mayor valor y autoridad.

En otras palabras, la ideología patriarcal no sólo explica y construye las diferencias entre mujeres y hombres como biológicamente inherentes y naturales, sino que también mantiene y agudiza otras formas de dominación. La universalidad de la subordinación femenina, el hecho de que exista y que involucre los ámbitos de la sexualidad, afectividad, economía y política en todas las sociedades “da cuenta de que se encuentra enraizado en las instituciones como la familia, el Estado, la educación, las religiones, las ciencias y el derecho y, han servido para mantener y reproducir el estatus inferior de las mujeres” (Facio y Fries, 2005, p. 260).

La división sexual del trabajo da pauta a la adjudicación de tareas derivadas por la biología, en donde la mujer está predestinada a la crianza de los hijos, cuidado de la familia y el mantenimiento del hogar por su función reproductiva “femenina” (Ramírez, 2010, p. 62), la cual no es reconocida y menos valorada. Por el contrario, al hombre se le adjudican funciones de proveedores y mantenimiento de la familia, las cuales son reconocidas y valoradas debido a que son funciones productivas.

Las mujeres se vieron relegadas a la casa y cada vez más los hombres las fueron considerando como no productivas, incluso cuando muchas de ellas trabajaban también en las fábricas. Así se les terminó por considerar únicamente en términos de sus papeles sexuales (Eisenstein, 1980, p. 42).

Dichas funciones adjudicadas a hombres y mujeres se encuentran en estrecha relación y mediante estas, se procura una manera de actuar y de pensar frente a los otros, en connivencia con la sociedad patriarcal. La identidad de género, el concepto que describe dichos

comportamientos, roles y expresiones considerados femeninos y masculinos, en este entretreído implícito, es el elemento básico de la construcción de cultura.

La explicación tradicional de la dominación masculina como fenómeno universal y natural, se centra en la capacidad reproductiva de las mujeres y ve en la maternidad el principal objetivo en la vida de la mujer. Según los estudios de Lerner (1990),

La función maternal de las mujeres se entiende como una necesidad para la especie, ya que las sociedades no hubieran sobrevivido hasta la actualidad a menos que la mayoría de las mujeres no hubieran dedicado la mayor parte de su vida adulta a tener y cuidar hijos. Por lo tanto, se considera que la división sexual del trabajo fundamentada en las diferencias biológicas es funcional y justa (p. 36).

Las formaciones sociales cimentadas bajo el patriarcado se estructuran sobre una ancestral organización de tareas, funciones y roles sociales basadas en la condición reproductiva de la mujer.

Esta distribución, llamada división sexual del trabajo, estatuye a las hembras como reproductoras y a los varones como proveedores, constituyendo el principio de organización jerárquica de la familia extendido a toda la sociedad. El control de las mujeres -incluyendo el uso de la violencia- es un elemento clave en la perpetuación de este sistema. El patriarcado, como organización social se encuentra presente en los actos aparentemente más privados y personales. Condiciona la forma en que se establecen relaciones interpersonales en todas las dimensiones: sexual, familiar, económica, cultural y política. Aunque no es un orden “natural”, el patriarcado se refleja en un conjunto de prácticas generadoras de desigualdad y sometimiento hacia las mujeres. El poder patriarcal también instaaura relaciones de subordinación de unos hombres hacia otros (Ramírez, 2010, p. 59).

2.1.1 MANDATOS DE GÉNERO: ¿CÓMO DEBE SER UNA MUJER?

El concepto de género permite descubrir las diferencias en la manera en que se internalizan las normas culturales y cómo estas dirigen las prácticas sociales relacionadas con la sexualidad,

incluso las distintas normatividades para cada sexo, dichas diferencias establecidas entre ambos sexos basadas en lo biológico las ha vuelto un mandato, algo que así debe de ser. “Los mandatos de género exploran y examinan estos modelos de normatividad (masculinidad y feminidad) que propone el patriarcado acerca de cómo debe comportarse y verse un hombre y una mujer” (Valadez y Luna, 2018, p. 67). Una construcción social de lo que significa femenino y masculino a partir de las diferencias sexuales implica la identidad del sujeto, el hacer del sujeto en el mundo y el poder que el sujeto puede o no llegar a tener desde el lugar de hombre o mujer.

Los roles de género se encuentran conformados por características, rasgos y valoraciones, funciones y tareas socialmente atribuidas tanto a hombres como a mujeres establecidas como “normales” que son aceptadas por el sistema de dominación patriarcal.

En la medida que la gente actúe dentro de los estereotipos genéricos o del “deber ser” como mujeres u hombres, tendrán aceptación dentro de la sociedad. Los que realicen conductas, prácticas o acciones que se salgan de lo establecido o transgredan las normas, desafiando estas concepciones tradicionales, correrán el riesgo de ser vistos y tratados como desviadas/os, raras/os o locas/os (Ramírez, 2010, p. 48).

Así también, el no actuar dentro de dichas conductas normalizadoras y reproductoras del binarismo, provoca diversos tipos de violencia que tienen como objetivo corregir las conductas desnaturalizadas que no entran en el rango de lo femenino o lo masculino. Además, en el caso de las mujeres que en la vida cotidiana son reproductoras de la cultura, el lenguaje y el conocimiento, de estereotipos de género y roles tradicionales, también son víctimas de la desigualdad, injusticia y discriminación naturalizada e invisibilizada en la vida cotidiana.

Las mujeres son vistas como “seres débiles, frágiles, emocionales y ejecutoras; que en correspondencia se les asigna: lo familiar, lo doméstico, lo no productivo y el ámbito privado, esto por la capacidad reproductiva y la condición maternal” (Ramírez, 2010, p. 51). El concepto de mujer basada en los mandatos de género se estructura principalmente en torno a su sexualidad y al trabajo doméstico, siendo definidas en función de su capacidad biológica.

Según Marcela Lagarde (2005),

...al nacer, la mujer tiene ya la marca histórica del género en su situación particular. La sociedad está organizada para estos fines con el objeto de lograr una sexualidad específica destinada a recrear formas específicas de procreación y de erotismo, así como relaciones de poder caracterizadas por la asimetría, la desigualdad y la opresión genérica patriarcal (p. 48).

Un camino trazado por la sociedad patriarcal desde el sello de los mandatos de género, un lugar de subordinación dentro de este sistema por el simple hecho de nacer mujer.

A la mujer se le inculca desde pequeñas que la única y mayor aspiración de su vida pasaba por ser madres, que debían ser buenas, honestas y hacer caso a lo que les dijeran sus padres, sus hermanos, y cuando se casaran, obedecer a sus esposos. Si se quedan viudas o solas, entonces, a obedecer a los hijos. Que no había mayor placer que servir a los demás y sacrificarse por su familia sin importar lo que ellas necesitaran. Que ellas serían las “reinas del hogar” y ese sería el ámbito en el cual se moverían. Que debían ser amables, obedientes y cuidar de su familia las 24 horas. Que su lugar era el de apoyar a su esposo, manteniéndose en segundo lugar y que si salían de su casa para trabajar o estudiar debían cuidar que esto no interfiriera en su responsabilidad hogareña (Ramírez, 2010, p. 52).

Son estas ideas dominantes las que naturalizan las conductas de subordinación hacia la mujer, debido a que la limitan al ámbito privado justificado por su rol maternal. Lo antes mencionado construye los estereotipos del ser mujer, afirma el machismo y los tipos de violencia contra la mujer y el significado de lo femenino.

2.1.2 TIPOS DE VIOLENCIAS QUE DESENCADENA EL PATRIARCADO Y LOS MANDATOS DE GÉNERO

La subordinación de la mujer a través de los mandatos de género que impone la sociedad patriarcal deviene en tipos de violencia que se invisibilizan y, por consiguiente, no son tomados como tal, al contrario, son naturalizados y normatizados al grado de ser imperceptibles para la

víctima misma, en este caso la mujer. Dichos mandatos plantean el deber ser de la mujer a partir de ciertas prácticas y atributos como encargarse del hogar y del cuidado de niñas y niños. Son tiernas y amorosas. Deben ser sumisas y abnegadas, sin cuestionar las decisiones de los hombres. Deben ser fieles. La maternidad es su esencia de ser mujeres. Deben cuidar el honor de la familia. Son responsables del cuidado y de la atención a las demás personas.

El hecho de no cumplir con las funciones propias de las mujeres es desaprobado y condenado por la sociedad patriarcal. Las causas de no cumplir con tales funciones conllevan a violencias de tipo psicológica y hasta física, debido a que la estructura patriarcal se encarga de corregir las “atipicidades o anormalidades” en la mujer con la presión social, el sometimiento, la sumisión o la violencia económica, por mencionar algunas; un abanico de acciones y prácticas en contra de las mujeres que no cumplen con los roles tradicionales que deben desempeñar como madre, esposa, cuidadora, etcétera. La mujer es la explotada y objeto de abuso, y es incapaz de explotar a los demás debido a su "natural" debilidad y altruismo, aspectos que son, a su vez, su fuerza como esposa, madre y ama de casa. Por el contrario, al hombre le resulta fácil explotar y justificar este comportamiento en nombre de la ideología patriarcal.

El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos (Bourdieu, 2000, p. 22).

La sociedad patriarcal ha tomado la capacidad reproductora y sexual de la mujer como arma de sumisión contra sí misma. La condición de nacer en un cuerpo femenino configura su existencia misma, debido a que es la principal ideología patriarcal, determinando las relaciones sociales y roles de subordinación, desvalorizándolas y colocándolas en posiciones inferiores de poder respecto a los varones. La función maternal es vista como prioritaria en la mujer para forjar a los sujetos; tal directiva no le brinda poder en el ámbito privado, al contrario, le devalúa, la subordina y la encierra en el hogar, le vuelve víctima de la sociedad, sin libre albedrío de su cuerpo y acciones.

El autoperibirse como “objeto sexual” ha sido clave en la invisibilización de los diversos tipos de violencias que se ejercen en el seno de la relación de pareja. El cuerpo de la mujer sumergido en los estereotipos y estándares de belleza que marcan la autoestima, el autocuidado, creencias y prácticas sociales, basadas en las reglas de lo “bueno” y lo “malo”, se basan en las construcciones dominantes de lo femenino y masculino.

Dichas construcciones también forman un parteaguas entre ¿qué son las mujeres y los hombres?, lo que plantea antagonismos entre estos, por ejemplo: “la mujer es dependiente y el hombre es independiente”, con lo que se les distingue de una manera jerárquica desigual, en que lo femenino se asocia a la debilidad y fragilidad, lo no productivo y el ámbito privado, situación que les coloca en una posición de vulnerabilidad por el hecho de ser mujeres. Se tiene como consecuencia diversas expresiones, entre ellas, la del sexismo basado en la supuesta superioridad masculina; así, la mujer es considerada inferior, con lo que se mantiene la hegemonía masculina. Dicha valoración surge de la subestimación histórica femenina, la cual se ha mantenido hasta la actualidad. Estas formas de expresión de la hegemonía masculina tradicionalista se sostienen en las áreas laboral y educativa, donde los logros femeninos son desvalorados, inmerecidos o exagerados en ambos ámbitos.

Las mujeres que forman parte del ámbito laboral no descuidan las funciones domésticas, ya que son las responsables de garantizar la subsistencia familiar y el cuidado de cada uno de los miembros sin remuneración alguna, debido a que no se reconoce como un trabajo productivo. “Estas diferencias y características forman una configuración de sumisión, pasividad, docilidad, dependencia, falta de iniciativa, inhabilidad para actuar, para decidir y para pensar” (Martínez, 2004, p. 155). Lo más serio que encierra este modo de pensar es que estas características son aceptadas y reproducidas por las propias mujeres.

Los mandatos de género se han encargado de oprimir a la mujer en diversos ámbitos de la sociedad, en donde participan sin equidad e igualdad, soportando prácticas y discursos excluyentes y de violencia que atentan contra su integridad física y moral. En la sociedad contemporánea el empoderamiento de la mujer, aún no alcanza la transformación de hombres y mujeres que lleven a cambios profundos y estructurales del sistema patriarcal.

2.2 LAS MUJERES ESTÁN CAUTIVAS DE SU CONDICIÓN GENÉRICA EN EL MUNDO PATRIARCAL

Según Marcela Lagarde (2005) la condición genérica de las mujeres está estructurada en torno a dos ejes fundamentales: la sexualidad escondida de las mujeres, y la definición de las mujeres en relación con el poder, y con los otros. El poder define genéricamente la condición de las mujeres. Y la condición de las mujeres es opresiva por la dependencia vital, la sujeción, la subalternidad y la servidumbre voluntaria de las mujeres en relación con el mundo. También opresiva es la condición genérica por la definición de las mujeres como seres carentes, capaces de renuncia, cuya actitud básica consiste en ser capaces de todo para consumir su entrega a los otros, e incapaces para autonomizarse de ellos. Esta dificultad de las mujeres para constituirse en sujetos constituye la impotencia aprendida. Las formas de ser mujer en esta sociedad y en sus culturas, constituyen cautiverios en los que sobreviven creativamente las mujeres en la opresión. Para la mayoría de las mujeres la vivencia del cautiverio significa sufrimiento, conflictos, contrariedades y dolor; pero hay felices cautivas. En otras palabras, la felicidad femenina se construye sobre la base de la realización personal del cautiverio que, como expresión de feminidad, se asigna a cada mujer. De ahí que, más allá de su conciencia, y en ocasiones en contradicción con ellas, todas las mujeres están cautivas por el solo hecho de ser mujeres en el mundo patriarcal.

Las definiciones estereotipadas de las mujeres conforman círculos particulares de vida para ellas, y ellos mismos son cautiverios. Así, ser madreposa es un cautiverio construido en torno a tres definiciones esenciales, positivas, de las mujeres: su sexualidad procreadora, y su relación de dependencia vital de los otros por medio de la maternidad, la filialidad y la conyugalidad. Este cautiverio es el paradigma positivo de la feminidad y da vida a las madreposas, es decir, a todas las mujeres más allá de la realización normativa reconocida culturalmente como maternidad y como conyugalidad. Así, todas las mujeres están cautivas de su cuerpo-para-otros, procreador o erótico, y de su ser-de-otros, vivido como su necesidad de establecer relaciones de dependencia vital y de sometimiento al poder y a los otros. Por su ser-de y para-otros, se

definen filosóficamente como entes incompletos, como territorios, dispuestas a ser ocupadas y dominadas por los otros en el mundo patriarcal. Cada mujer, como particular, única, es síntesis del mundo patriarcal: de sus normas, de sus prohibiciones, de sus deberes, de los mecanismos pedagógicos (sociales, ideológicos, afectivos, intelectuales, políticos) que internalizan en ella su ser mujer, de las instituciones que de manera compulsiva la mantienen en el espacio normativo o que, por el contrario, la colocan fuera (Marcela Lagarde, 2005, pp. 35-43).

CAPÍTULO III. EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA

TRADICIONALISTA COMO GENERADORA DE

VIOLENCIA

El matrimonio surgió y se desarrolló como una institución heteronormativa que subyuga a la mujer al poder de su esposo y le impone unos roles de género estrictos. Lejos de ser una institución para perpetuar relaciones de pareja basadas en el amor y el respeto mutuo, la primera finalidad del matrimonio históricamente fue la organización económica, la transferencia y perpetuación de la propiedad y dentro de esta configuración, las mujeres eran parte de la propiedad privada adquirida por el hombre. El matrimonio cumplía un rol similar al que hoy ocupan los bancos, permitiendo el traspaso de propiedad, y ayudando a perpetuar negocios familiares a través de la creación de nueva mano de obra. Según Lagarde (2005):

El matrimonio, por su parte implica una fuerza compulsiva mucho mayor que un contrato libre salarial, no es concebido como una operación económica, sino de conveniencia social y bajo la ideología de la individualidad y del amor. Es esencia de un pacto amoroso con ciertas obligaciones que se cumplan por la fuerza de la naturaleza y del amor para la mujer, y por la alta responsabilidad social y el amor por parte del hombre (p. 131).

No hay una definición generalmente aceptada sobre el matrimonio. Tanto es así, que diversas legislaciones y autores tienen sus propios conceptos, según les parezca relevante de acuerdo con sus principios, sociedad y época determinada. Etimológicamente tampoco existe certeza sobre el origen de la palabra matrimonio. Por un lado, se dice que viene del latín “matris munere”, que es el oficio de la madre; otros señalan que sería la derivación del latín “matris minium”, carga que incumbe a la madre o bien proviene de “matris muniens”, que significa defensa de la madre o protección de ésta por parte del marido. Kant define el matrimonio como “la unión de dos personas de diferentes sexos para la posesión mutua, durante toda su vida de sus facultades sexuales” (Barros, 2001, p. 1). Desde la definición de este autor se plantea la relación de poder que la institución matrimonial proporciona a cada

cónyuge, el de poseer al otro, un sentido de pertenencia que la sociedad avala. El matrimonio es “el vínculo que formaliza la institución familiar consiste en un contrato legal que legitima los lazos afectivos, económicos y sexuales de dos personas que viven juntas y legitima la procreación y el parentesco” (Reuben, Fernández, Castillo y Jiménez, 2013, p. 92)

A pesar de que a través de la historia y desde hace miles de años se han reconocido social y legalmente diferentes tipos de uniones, muchas de ellas polígamas y hasta entre personas del mismo sexo, el matrimonio, al ser una institución que necesita ser sancionada oficialmente por el estado o por la iglesia, ha sido utilizada como una herramienta de control social que determina que es válido y que no, que es aceptable y que no, y como consecuencia que excluye y jerarquiza. La historia del matrimonio en occidente solo reconoce un tipo de unión (monógama y heterosexual) como válida, esto es porque se considera que el rol de un hombre y el rol de una mujer dentro de una relación de pareja y de crianza de hijos son necesariamente diferentes y complementarios. El matrimonio posiblemente es la institución social que más ayuda a la perpetuación de los roles de género en nuestra sociedad.

3.1 EL MATRIMONIO Y LOS MANDATOS DE GÉNERO

Los mandatos de género y el amor romántico han jugado un papel importante en la ideologización del matrimonio, este tipo de amor de “cuentos de hadas” da cabida a la represión y las diversas formas de violencia que la mujer puede llegar a naturalizar. En el caso de las mujeres y a pesar de los importantes cambios acaecidos en las últimas décadas, “todo lo que tiene que ver con el amor (las creencias, los mitos) sigue formando parte con particular fuerza de la socialización femenina, convirtiéndose en eje vertebrador y en parte prioritaria de su proyecto vital” (Lagarde, 2005, p. 108). Así, la consecución del amor y su desarrollo (el enamoramiento, la relación de pareja, el matrimonio, el cuidado del otro...) siguen siendo el eje en torno al cual gira de modo completo o casi completo la vida de muchas mujeres, mientras en la vida de los varones lo prioritario sigue siendo el reconocimiento social y, en todo caso, el amor o la relación de pareja suele ocupar un segundo plano (recuérdese la socialización prioritaria de las mujeres hacia lo privado y de los hombres hacia lo público).

El papel de la esposa implica la pertenencia sexual y social de la mujer a un hombre, misma que se establece mediante la institución matrimonial. El contrato del matrimonio instituye las prácticas sexuales entre ambos como legítimas pues, al presuponer la exclusividad de las relaciones sexuales entre marido y mujer, están asegurados el linaje y la herencia, ejes del órgano social de la familia. “El rol de esposa está ligado la castidad y la contención sexuales que, en él, se suman a la veneración sobre la “condición gloriosa” de la maternidad” (Aguirre, 2008, p. 4).

La esposa tradicional representa una serie de funciones reconocidas únicamente por este rol como “la dependencia económica al marido, puesto que es el padre de los hijos, como principal obligación, y presupone una actitud de gratitud, así como de correspondencia emocional de los hijos y el marido” (Membrillo, 2004, p. 3).

Los modelos normativos de lo que es ser un hombre masculino y una mujer femenina propuestos por el patriarcado y aprendidos durante el proceso de socialización han sido denominados por autoras como Marcela Lagarde (1999, 2005) “mandatos de género”. En el proceso de construcción de esta identidad femenina, en el marco de una sociedad patriarcal, se han fijado una serie de comportamientos como propios de las mujeres (los roles femeninos tradicionales: madre y esposa y, en definitiva, cuidadora) y una serie de características de personalidad y actitudinales que guían y acompañan a esos roles y entre las que destacan de modo particular, como ya se ha comentado, el anteponer las necesidades de otros a las propias, la sumisión, la pasividad o la falta de iniciativa. Sin embargo, “actualmente las mujeres tienen la necesidad de transformar la idea clásica del ser esposa” (Rincón, 1995, p. 62). Concretamente sus demandas como esposas son las de pedir una mayor equiparación con la situación privilegiada que han tenido los hombres.

Cuando el matrimonio deja de tener su marcado carácter económico, que hacía dependiente a la mujer, las relaciones de poder se equilibran. Aunque el cambio subjetivo necesario no esté presente, en cierto sentido la relación se torna más democrática.

El desafío está en lograr que la liberación económica se transforme en liberación subjetiva para las mujeres. Estos cambios que se están produciendo en los papeles tradicionales masculinos y

femeninos han promovido formas de encuentro diferentes entre el hombre y la mujer, igualmente las expectativas en relación a la pareja y al matrimonio han cambiado (Hernández, y Pérez, 2007, p. 7).

Las relaciones de parejas en el mundo contemporáneo, se instauran sobre nuevos modelos de vínculos amorosos. Los cuales se encuentran permeados por el capitalismo e individualismo del sujeto, en donde la mujer sale al ámbito público sin dejar de lado el ámbito privado, ya que según la sociedad patriarcal es a donde pertenece.

3.2 LA FAMILIA TRADICIONALISTA

La familia constituye uno de los ámbitos en los que se desenvuelven preferentemente las estrategias de autocuidado, autoayuda, protección. De manera similar plantea Salvador Minuchin (2005) “entre los seres humanos, unirse para coexistir suele significar alguna suerte del grupo familiar” (p. 25). Así también “la familia está encargada, como ente principal de la composición de una sociedad, de desarrollar todos los procesos básicos que llevan al progreso de sus miembros. En este núcleo social se transmiten los principios y actitudes psicosociales” (Medalie, 1987, p. 2). Dicho de otra manera, es la unidad social, considerada como una organización social primaria que se caracteriza por sus vínculos y por las relaciones afectivas que en su interior se dan, constituyendo un subsistema de la organización social. Los miembros del grupo familiar cumplen roles y funciones al interior de ésta, funciones y roles que son los que permiten relacionarse con otros sistemas externos.

La realización de papeles complementarios entre los padres o la persona que desarrolla el cuidado principal de los hijos es fundamental para el desarrollo de los roles tradicionales de los miembros dentro del núcleo familiar. El padre es visto como el encargado de proveer de manera casi completa los bienes materiales para el sustento de la familia y sus miembros. Él también debe de ser objetivo y encargarse de tomar las decisiones importantes dentro del núcleo familiar. Es fuerte y analítico. Es una imagen de masculinidad, sexualidad y un modelo de roles dentro de la sociedad. La madre por su parte, es vista como la que proporciona afecto,

sexualidad, maternidad, cuidado de los hijos. En ella recae la socialización primaria y la trasmisión de los conocimientos en salud y comportamiento hacia sus hijos. Esto posiciona a la madre como la responsable y principal proveedora de cuidados de sus hijos. Ella es también portadora de un rol femenino dentro de la sociedad. Debe de ayudar a los niños a convertirse en personas con conductas socialmente aceptables. Los hijos generalmente son actores pasivos y receptores de los cuidados y decisiones de sus padres.

La madre es aquella mujer cuya función sexual primaria es la de procrear (que se realiza sexual y existencialmente a través de la maternidad) y en la que está implícito el desconocimiento del goce sexual. Según Aguirre (2008) “la función esencial de sus relaciones íntimas no es el placer, sino la procreación, lo cual la vuelve virtuosa” (p. 5). Asimismo, la mujer-madre, más que cualquier otro miembro de la familia, “es la que posibilita procesos de humanización, socialización, educación y cuidado a través de prácticas comunicativas, de afecto y juego que están mediadas por factores sociales, culturales, económicos y emocionales que se dan dentro de su vida cotidiana” (Gallego, 2012, p. 5). Es muy común que a la madre se le atribuyan funciones como la de cuidado y crianza y la realización de las labores del hogar. “También se las ve como agentes de disciplina o educadoras, mantenedoras económicas, o como personas que proporcionan comprensión y apoyo” (Simón y Triana, 1994, p. 2). El papel de la mujer y la maternidad, tal y como es concebida en la estructura patriarcal, demanda de este *instinto*, entrega total y negación de su ser como persona, obstaculizando su autonomía e independencia, lo cual constituye un factor patógeno del funcionamiento y la salud familiar. Según Arce (citado por Herrera, 2000):

...al centrar la identidad femenina en una matriz relacional, donde se le exige a la mujer una actitud de servicio y atención en forma incondicional a las demandas y necesidades de otros, se inhiben sus posibilidades de autoafirmación y autonomía (...). Persisten sobrecargas para la mujer en cuanto a las tareas del hogar, la educación y crianza de los hijos, así como prejuicios y concepciones erróneas sobre el papel de cada miembro de la familia. Todas estas transformaciones sociales que, indiscutiblemente han generado cambios en los valores y patrones asignados genéricamente, y por tanto presuponen también cambios en las pautas de relación interna familiar (pp. 4-5).

En la familia se muestra una mujer preocupada y atenta por la atención y crianza de sus hijos; por ello asume la alimentación de estos con tareas específicas, como la preparación de los alimentos, que incluye la pretensión de que sean balanceados y que se consuman en su mayor parte y la vigilancia del cumplimiento de un horario. “Se considera que estas tareas les proporcionan a las madres características propias de ser mujer, como humildad, abnegación, sacrificio y dedicación; esto se refleja en su desempeño familiar y social” (Amaris, Cienfuego y Maury, 2000, p. 11). Tanto la mujer como la familia piensan que es propio de ellas enseñar a los hijos normas de comportamiento, organización y aseo; esta tarea se considera una de las principales funciones de la familia. De igual manera creen que la mujer recibió de sus padres, en especial de su madre, los valores, actitudes, comportamientos y normas que hacen parte del ser social; ella hace lo propio con sus hijos al transmitirles de generación en generación los modelos de hombres y mujeres. Se estima, entonces, que esos comportamientos obedecen a las representaciones del rol de madre que se ha introyectado en la cultura, lo cual hace que se asuma que toda mujer posee ciertas cualidades, como la dedicación, entrega y sacrificio, que son reforzadas por el medio. Además, el medio ejerce una fuerte influencia para que la mujer se encargue de las tareas domésticas y de aquellas relacionadas con la crianza de los hijos, y el padre se dedique a otras labores fuera del hogar; de esta manera se contribuye a perpetuar la dicotomía existente entre hombres y mujeres, la cual se reproduce generación tras generación en las culturas machistas.

En el medio familiar y social se percibe con mucha claridad el grado de compromiso que posee la mujer en cuanto a la educación de los hijos, así como el alto nivel de responsabilidad que socialmente se le ha delegado como formadora de seres humanos. A lo largo de su vida, cumple con una serie de roles específicos que surgen del desempeño de tareas asignadas a partir de las expectativas culturales; a la mujer se le ha atribuido, desde lo biológico, la responsabilidad de brindarle afecto a los hijos con base en características funcionales únicas, como la maternidad; este proceso contempla desde la concepción hasta la crianza y formación de los hijos, que les permite proporcionarles afecto, seguridad en sí mismos, y capacidad para manejar situaciones y expresar lo que sienten y piensan. Los espacios que crea la madre para el cumplimiento de su rol, le permiten tener mayor acercamiento y oportunidad para manifestar el afecto a los hijos (Amaris, 2004, p. 12).

En la versión tradicional de la familia, considerada como un conjunto de relaciones jurídico-familiares sometidas a una jerarquía, relaciones de supra y de subordinación. Cada uno de los sujetos está sometido a la potestad y la dependencia jerárquica de otro (la mujer sometida a la autoridad del marido). Aquella familia burguesa conformada por el padre, madre e hijos, correspondía a una sociedad centralizada, menos diversa y globalizada.

La familia cumple funciones diferentes de las de la economía y otras instituciones públicas porque socializa a los niños y renueva emocionalmente a sus miembros adultos en unas actividades esenciales que hace que las mujeres sean las principales ejecutoras de la comprensión emocional y de la responsabilidad relacional. Sin embargo, en la familia patriarcal, las constricciones culturales e institucionales hacen que las mujeres sean débiles y expresivamente sumisas en relación con su marido, que con su competitividad instrumental en la economía obtiene para su familia un nivel de seguridad económica (Casares, 2008, p. 4).

En la familia la mujer tiene una doble función: la de reproductora y educadora. La ideología dominante ha exaltado esta doble función, anteponiéndola a otras opciones. Por el contrario, las funciones de padre y marido no son excluyentes, pues el hombre es considerado un ser social con otras muchas más actividades y que pueden influir fuera de la familia. Desde la publicidad a la educación, todos los canales ideológicos preparan a la mujer desde niña para que cumpla y se adapte a sus funciones de esposa y madre. Según Esther Casares (2008) “esta tradición contempla en definitiva a la familia como una institución básica para la opresión de la mujer, ya que confiere al hombre un papel central en la toma de decisiones” (p. 5). Dentro de esta institución la mujer se logra encontrar la realización a través del cuidado del otro.

La familia es considerada por las teorías feministas como el espacio privilegiado de producción del patriarcado en tanto constituye la unidad de control económico, sexual y reproductivo del varón sobre la mujer y los hijos. Esta misma sociedad capitalista burguesa transforma a la familia en el lugar de depositación de la responsabilidad social por la conducta de sus miembros, y refuerza la división entre el mundo de lo público ligado al trabajo y el mundo privado de la familia (Baeza, 2005, p. 35).

Esta división es la base del patriarcado que busca prevalecer en la sociedad a través de su reproducción dentro de este sistema, al marcar normas sociales llamadas mandatos de género que dirigen su actuación desde esta relación de poder.

El patriarcado se mantiene y reproduce en sus distintas manifestaciones históricas, a través de múltiples y variadas instituciones. En donde la relación u organización que a la par de otras instituciones operan como pilares estrechamente ligados entre sí en la transmisión de la desigualdad entre los sexos y en la convalidación de la discriminación entre las mujeres, pero también tienen en común el hecho de que contribuyen al mantenimiento del sistema género y a la reproducción de los mecanismos de dominación masculina que oprimen a todas las mujeres (Facio y Fries, 2005, p. 282).

La invisibilidad histórica del patriarcado ha traído en consecuencia que esta estructura permeara cada una de las instituciones en donde se presentan relaciones de género, trayendo consigo la naturalización y universalidad de esta relación de poder.

CAPÍTULO IV. LA MUJER EN MÉXICO

El cómo se percibe hoy a la mujer ante la sociedad mexicana siendo diferente a la de hace dos siglos, los roles de esposa y madre que ha representado tradicionalmente a lo largo de la historia, han ido cambiando a través del tiempo por los hechos históricos en donde se ha dado paso a la inclusión de la mujer en el ámbito educativo, laboral y político. En un intento de establecer la evolución y transformación de las subjetividades, con el fin de mostrar el peso que tienen los hechos y como estos se presentan en la situación que se vive actualmente.

La mujer ha ido en constante cambio a través del tiempo, pero, es la mujer misma quien ha sido la protagonista de tal cambio. Según Guardia (2001) “la historia de las mujeres se presenta, así como un elemento transformador de las mismas mujeres” (p. 9). Por ello, es necesario abordar dicha temática, con el fin de vislumbrar el panorama del lugar que ha venido ocupando la mujer hasta hoy en día, tomando como punto de partida la difícil situación de la mujer novohispana entre el término del siglo XVIII y el principio del XIX, en donde la mujer se observa en el desamparo encubierto por una “paternidad protectora” que la hacía presa fácil de abusos y explotaciones: dependía de la autoridad, primero del padre, luego de los hermanos y, una vez casada, del esposo y de los hijos. Su participación en la vida activa, social, política y religiosa estaba supeditada a la aprobación del hombre.

Se consideraba que las mujeres poseían un cerebro pequeño, por lo que eran menos inteligentes y nada diestras para dirigir ninguna empresa que no fuera su casa. Su papel era, básicamente, el de madre, apoyo del esposo, consuelo de su familia y guía de los hijos. En resumen, tenían dos opciones: la vida en matrimonio o la vida conventual (Montes de Oca, 2015, p. 24).

La participación de la mujer en la vida religiosa de la comunidad, era una conducta no sólo esperada sino patrocinada y alentada por la sociedad. De ellas se esperaba que fueran las promotoras y conservadoras de los principios religiosos en sus hogares, y fuera de ellos activas participantes en cofradías, hermandades y en las actividades y funciones religiosas. Como

muestra la opinión del escritor colombiano Emiro Kastos (2015) “para la mujer siempre hay objeto en la vida, una vez que comprenda su misión de ángel de paz y de consuelo” (p. 48).

En otro ámbito existía presencia femenina en la esfera civil, ya que las mexicanas en el siglo XIX eran también propietarias y gozaban, de acuerdo con la ley, de capacidad contractual, aunque se consideraba poco apropiado que se involucraran personalmente en procesos judiciales o que suscribieran contratos, por lo que generalmente, para el ejercicio de sus derechos, actuaban por medio de un apoderado. La mujer podía dedicarse al comercio conforme al artículo 7 del Código de Comercio de 1854, que señalaba que podía dedicarse a ello toda persona con capacidad para contratar y obligarse y que la ley no le prohibiera específicamente esa actividad. Sin embargo, en su artículo 9 limitaba su ejercicio, en donde la mujer casada puede ejercer el comercio, mayor de veinte años, que tenga para ello autorización expresa de su marido.

Los años comprendidos entre 1970 y 1990 fueron tiempo de intercambios historiográficos intensos que desembocaron en el redescubrimiento y visibilización de los actores sociales, hombres y mujeres, y de su papel en la producción de la sociedad. La influencia de la historia de lo social, de las mentalidades y la historia cultural dio por resultado un modelo de comprensión histórica que se apoyaba en estudiar el mundo social desde una óptica distinta, la de las mujeres. Así pues, las demandas y reivindicaciones del movimiento se fueron trasladando al ámbito científico, donde estas se cuestionaban y se plantearon desde una teoría propia, atendiendo a las nuevas propuestas teóricas y metodológicas que abrían paso al estudio del conjunto de la sociedad y, en especial, de los grupos marginales, donde se encontraban las mujeres. Según Patricia Galeana (2015) “la historia de las mujeres es una nueva veta historiográfica, que fue impulsada por el feminismo desde mediados del siglo pasado” (p. 6).

El feminismo fue clave para estimular el interés y generar enfoques analíticos acerca de la historia de las mujeres (...). La idea de que las mujeres deberían disfrutar, en todos los casos, de las mismas ventajas que los hombres impulsó a las investigadoras feministas a recuperar la historia no contada de las vidas de las mujeres en el pasado, a revelar las razones de la

subordinación de las mujeres y a preguntarse acerca de la aparente omisión o exclusión de las mujeres en el relato histórico (Rose, 2012, p. 5).

Desde ese momento se inició un proceso de redescubrimiento y visibilización de las mujeres en la historia que consistió en darles voz y sacarlas a luz. “Las mujeres conquistaron así su derecho a una historia en la que dejaron de ser sólo víctimas para convertirse en protagonistas” (Galeana, 2015, p. 9). El visibilizar la subordinación y opresión que ocupa el lugar de la mujer dentro del sistema patriarcal hizo que la mujer criticara los mandatos de género que han abonado a la invisibilización de violencias y represiones en contra de la mujer.

Sandoval (2012) plantea que “se obtuvo la desnaturalización de los roles de las mujeres, la ampliación de sus reivindicaciones, la creación de una identidad feminista y la estructuración de la perspectiva de emancipación y transformación” (p. 27). Hoy en día, la perspectiva del género es un nuevo modo de ver al ser humano, una nueva perspectiva desde la cual reelaborar los conceptos de hombre y mujer, sus respectivas capacidades en la familia y sociedad, y la relación entre ambos. “De este modo los conceptos de sexualidad, matrimonio, vida y familia también se ven radicalmente afectados” (Valsamma, 2006, p. 65). Actualmente, estos conceptos se ven permeados por los cambios sociales que se efectúan a través del pensamiento crítico y el movimiento feminista.

4. 1 LA PERSPECTIVA FEMINISTA

El feminismo es una cultura crítica que conforma un horizonte histórico moderno ilustrado. En sus orígenes se expresa como la crítica al orden patriarcal, a la condición de género de las mujeres y de los hombres, a la desigualdad y la injusticia de género. “En la esfera de las ideas, de las ideologías políticas se manifiesta como crítica al pensamiento androcéntrico ilustrado y la realiza a través de su deconstrucción, lo que da lugar a un nuevo pensamiento” (Castañeda, Lagarde, y Sánchez, 2013, pp. 29-30). Feministas y mujeres rebeldes y críticas se atreven a dudar de lo dicho, lo establecido, lo creído y se orientan por tener interpretaciones y conocimientos fundamentados por el análisis crítico y la complejidad.

La cultura femenina es producto de la condición de la mujer. A partir del feminismo se da una fractura en la concepción filosófica del mundo: el ser mujer es producto de lo concreto histórico; es diferente, distinto y no opuesto al ser hombre. Es decir, la mujer no se construye como oposición simétrica del hombre: existe una diferenciación genérica entre los seres humanos, basada en el sexo y la edad, y con ella confluyen antagonismos de clase y de todas las formas de agrupación social excluyentes y opresivas. Con el feminismo se inicia un humanismo de fondo, aquel que plantea la superación del antagonismo más profundo de los seres humanos: el extrañamiento genérico. Es un aporte a la unidad humana porque devela la separación real entre los seres humanos y la intolerancia a la diversidad, de ahí que el feminismo sea a la vez una crítica de la cultura y una cultura nueva (Lagarde, 2005, p. 85).

Se plantean diferencias entre hombres y mujeres por la división sexual del trabajo a partir del sexo biológico, siendo la base de la relación de poder que el patriarcado establece.

El feminismo y la teoría feminista son inseparables, ya que la teoría feminista estructura críticamente la realidad social y el feminismo actúa siguiendo este esquema teórico- conceptual. La teoría feminista mueve a la acción política. En este sentido, la teoría feminista funciona como catalizador de la acción feminista (Sales, 2017, pp. 179-180).

A partir de este nuevo conocimiento que se crea a través de las teorías feministas hay un cambio en la subjetividad del sujeto, mismas que permean su actuar y el discurso frente a los mandatos de género y a la sociedad patriarcal.

Como dice Marcela Lagarde de seguir por esta senda ideológica la dominación patriarcal se agudizará y se ampliará la brecha entre mujeres y hombres, aumentará también la feminización de la pobreza, la marginación de las mujeres, el feminicidio y la disputa patriarcal entre los hombres. Las ideologías patriarcales que no sólo construyen las diferencias entre hombres y mujeres, sino que las construyen de manera que la inferioridad de éstas es entendida como biológicamente inherente o natural agudizando otras (todas) formas de dominación. (citada por Facio y Fries, 2005, p. 261).

Éstas no sólo afectan a las mujeres al ubicarlas en un plano de inferioridad en la mayoría de los ámbitos de la vida, sino que astringen y limitan también a los hombres, a pesar de su situación de privilegio. En efecto, al asignar un conjunto de características, comportamientos y roles propios de su sexo, los hombres quedan obligados a prescindir de estos roles, comportamientos y características y a tensar al máximo sus diferencias con ellas, fue gracias a la distinción entre sexo y género que fue posible develar la falsedad de dichas ideologías.

Para algunas feministas el patriarcado es la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los/las niños/as de la familia, dominio que se extiende a la sociedad en general. Implica que los varones tienen poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso de las mismas, pero no implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder, ni de derechos, influencias o recursos (Facio y Fries, 2005, p. 280).

Estas autoras también mencionan que “de no enfrentar con eficacia y efectividad el sentido patriarcal de la vida, cada año y cada día que pasen, en lugar de aminorar, se sumarán a otras formas de dominación nacional, de clase, etnocida” (p. 261). Por ello, conocer el pensamiento feminista no sólo es importante para entender las aspiraciones del movimiento más importante del siglo XX, sino para comprender el rol que ha desempeñado el derecho en la mantención y reproducción de la ideología y estructuras que conforman el patriarcado. El feminismo es más que una doctrina social; es un movimiento social y político, es también una ideología y una teoría, que parte de la toma de conciencia de las mujeres como colectivo humano subordinado, discriminado y oprimido por el colectivo de hombres en el patriarcado, para luchar la liberación de nuestro sexo y género. La teoría feminista es, a su vez, la producción teórica que se enmarca dentro del contexto feminista y que tiene como característica principal ser comprometida. Es decir “quiere entender la sociedad con el objeto de desafiarla y cambiarla; su objetivo no es el conocimiento abstracto sino el conocimiento susceptible de ser utilizado como guía y de informa la práctica política feminista” (Facio y Fries, 2005, p. 263).

O como lo expone Villarreal (2001):

Específicamente, se trata de abrir un sendero que permita analizar dichas relaciones desde la teoría feminista, de la construcción de una sociedad en la cual las personas, sin importar su sexo/género, tengan la oportunidad de construir su proyecto de vida con libertad, sin prejuicios y estereotipos que les limiten campos de realización (p. 1).

Este es un tipo de conocimiento en donde la represión no sea la base, donde el género/sexo no estipule el deber ser, actuar, pensar y discursar del sujeto la libertad en la toma de decisiones del propio cuerpo sin una visión androcentrista, sin una sociedad patriarcal.

Producir conocimiento que revele los mecanismos políticos e ideológicos del patriarcado en sus especificidades históricas y geográficas (...). La emancipación es más que la alternativa al poder establecido, es la construcción de sujetos, de hegemonía y de relaciones sociales que no sean enajenantes. Por ello, la creación de los referentes de sentido para la emancipación es esencial para superar las formas tradicionales de dominación (Sagot, 2017, pp. 28-29).

Las mujeres, conscientes de su condición de subordinación, como colectivo heterogéneo, identifican sus causas y rechazan sus consecuencias, y teniendo el objetivo político de cambiar las situaciones de desigualdad y discriminación que afectan de maneras diversas, así como incidir en los ordenamientos sociales que sostienen dichas discriminaciones, la superación de la opresión de género, el mejoramiento de condiciones de vida, la democratización y el desarrollo de la sociedad basándose en posturas críticas y concepciones feministas.

En la actualidad su peso es indiscutible por su contribución a visibilizar situaciones oprobiosas, a establecer condiciones sociales para mejorar la calidad de vida y a la creación de pautas novedosas para la democracia y el desarrollo. Por eso, es imprescindible conocer el pensamiento y la política feminista, la evolución de sus tesis y propuestas, los nuevos conocimientos aportados, los movimientos y las acciones que ha impulsado, contribuye también a la transformación *subjetiva* de quien lo conoce a su empoderamiento de género (Castañeda, Lagarde y Sánchez, 2013, p. 26).

4.2 LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

La sociedad moderna se caracteriza por una división social del trabajo distinta y por una complejidad y diferenciación funcional. Esto significa que las personas desarrollan un mayor número de roles y en forma diferenciada.

Por ejemplo, el cumplimiento de roles laborales se hace independiente de los roles familiares. La familia en la sociedad moderna es nuclear y reducida. (...). Las situaciones o hechos de la vida social que han influido en las transformaciones del matrimonio y, por lo tanto, de las familias (Barros, 2001, pp. 13-14).

Dichas transformaciones sociales han permeado en el seno de las familias, trayendo consigo las “tipologías de la familia” que se plantean como diferentes a la familia burguesa, ya que no cumple con la trilogía tradicional padre, madre e hijo (s).

De acuerdo con el autor Barquero (2007), esta perspectiva sobre la familia se encuentra enmarcada dentro de los procesos de modernización occidental, ya que se plantea la familia nuclear asociada a la noción de estabilidad de las instituciones sociales con un fuerte componente de diferenciación entre los roles sexuales para la manutención de dicha unidad. Sin embargo, como señala el autor, posteriores estudios desde la sociología y los estudios de género han demostrado que la diferenciación a lo interno de las familias por sexo, conlleva elementos más complejos de la realidad, no sólo desde una visión histórica, sino desde las propias dinámicas familiares y sus relaciones de poder (p. 92).

Las transformaciones socioculturales, demográficas y económicas que han sufrido las sociedades contemporáneas han afectado la estructura y la organización del mundo familiar.

Por ejemplo, la reducción de la fecundidad, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo remunerado y su consiguiente salida del ámbito privado, el aumento de los niveles educativos de las mujeres son fenómenos que han contribuido en los procesos de cambio. Lo señalado debe analizarse de manera conjunta, debido a que significa una redefinición de los roles sociales del hombre y de la mujer. Los movimientos emancipadores de la mujer comienzan a poner énfasis en la igualdad de sexos. La constatación de este fenómeno constituye un objeto de análisis del quehacer científico social, debido a que implica la reconfiguración de las relaciones

sociales basadas en el parentesco, al abrir un espacio para que surjan nuevas formas de organización familiar (Reuben, Fernández, Castillo y Jiménez, 2013, p. 92).

La posibilidad del cambio genérico en el transcurso del ciclo de vida como atributo de los sujetos (mujeres y hombres), así como la intercambialidad de posiciones (actividades, papeles, funciones) y espacios genéricos, espacios materiales y simbólicos antagónicos, los vuelve seres más diferentes que semejantes; así que, al ampliar estos aspectos genéricos de las mujeres y los hombres los llevará a que las capacidades y las destrezas históricamente adjudicadas sean compartidas. La posibilidad de cambiar de posiciones genéricas, tiene como finalidad construir la semejanza en la diferencia entre las actuales mujeres y los actuales hombres a partir de la construcción de los principios organizadores de la vida social, de la cultura y de la política.

Han ocurrido cambios históricos muy importantes que han transformado e incluido elementos de vida, relaciones, productos y formas de conciencia, creaciones de las mujeres que son actos, momentos y espacios de libertad que conforman de manera simultánea con los opresivos, sus modos de vida (Lagarde, 2005, p. 85).

Actualmente, la integración de la mujer al ámbito laboral ha traído consigo diversos cambios que permean en el comportamiento, maneras de pensar y relacionarse con el otro, menos opresivos para las mujeres. Por ejemplo, el trabajo se considera un atributo positivo constituyente de una buena futura madresposa. Significa también la posibilidad de ingresos para la familia, aunque sólo sea como manutención de la mujer trabajadora, o en el mejor de los casos cuando su salario o su ganancia ingresan (por la vía del autoritarismo patriarcal) al conjunto de la familia. Con la ampliación del estudio para las mujeres, con la dificultad de reproducir a las familias con sólo el ingreso masculino, el trabajo de la mujer joven, incluso casada, pero sin hijos, es bien visto. La vivencia e incorporación de ello en la experiencia de las mujeres se ha planteado como emancipador, pero la realidad es otra, porque no son descargadas del trabajo reproductivo, ni son tratadas en los ámbitos social, económico, afectivo, jurídico o político de manera diferente. Resaltan, por el contrario, la doble jornada y la doble opresión.

En lugar de desarrollarse como espacios de vida intocados, los nuevos se constituyen en ámbitos de expansión de relaciones y contenidos patriarcales y clasistas de vida. El trabajo en la sociedad de explotación es el hilo sobre el que se estructuran la explotación, la opresión de clase y la enajenación (...) Al mismo tiempo nuevos valores producto de exigencias sociales conciben al trabajo fuera, al trabajo público, como positivo, y en el extremo, como necesario para las mujeres. Mujeres que reciben ambas concepciones antagónicas —sobre el trabajo y sobre su identidad—. viven contradicciones subjetivas y objetivas. Muchas aspiran a trabajar, pero al hacerlo enfrentan dificultades materiales, ideológicas y culturales. La mayoría de las mujeres viven de manera conflictiva la contradictoria definición opresiva-liberadora del trabajo combinada con su propia opresión genérica. El conflicto no sólo se presenta con los otros, con el tiempo, con la capacidad de cumplimiento de los deberes, sino, sobre todo, dentro de cada una de ellas. Ellas son el recinto de enfrentamiento de las contradicciones sociales que sintetizan y que les dan vida (para ser buena madre, buena esposa, buena trabajadora) (Lagarde, 2005, pp. 143 - 145).

Estas dificultades que las mujeres presentan en el ámbito laboral son parte de las inflexiones de la fuerza que representan las relaciones de poder, estas resistencias por parte de la estructura patriarcal cimentadas en la subjetividad del sujeto no le permiten el goce de dicha liberación económica, por el contrario, el sistema patriarcal se transforma a tal punto de lograr la doble opresión en las mujeres.

CAPÍTULO V. LA DISOLUCIÓN DEL LAZO MATRIMONIAL

Las transformaciones sociales han impactado en el seno del sistema familiar, en cada una de las maneras de relacionarse entre los miembros, principalmente la visibilización del sistema patriarcal inmerso en las diversas esferas sociales siendo el matrimonio y la familia dispositivos en donde dicha relación de poder se materializa. En este capítulo se aborda la disolución matrimonial a partir del divorcio, en donde la perspectiva histórica de este proceso, ayudará al entendimiento del porqué éste ha ido en incremento, siendo una de las principales causas de rupturas familiares.

El divorcio es la acción que disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. El doctor Jorge Mario Magallón Ibarra explica al divorcio desde sus raíces, dice que, “la palabra divorcio encuentra su etimología en el verbo latino *divertere*, que entraña que cada cual se va por su lado” (1991, p. 56). Plasmado de una manera distinta según Richards y Hagemeyer (1986) “el divorcio es la muerte de una relación. Es la separación de los lazos que hacen dos personas” (p. 94). Esta acción es exclusiva para el ejercicio de los cónyuges, sólo se extiende por la muerte de uno o de ambos consortes, no es transmisible, es imprescriptible e irrenunciable anticipadamente. Por otra parte, para Abelleira (2006) “el divorcio de una pareja, en especial cuando se ha constituido una familia, es un acontecimiento traumático, una situación crítica de envergadura que supone un complejo y multifacético proceso de duelo” (p. 9); altera inevitablemente la vida de sus protagonistas y los enfrenta con la necesidad de modificar la relación consigo mismo, con la pareja, con los hijos, con las familias de origen de ambos, con los amigos, con el entorno social. “Cae” el ideal de familia unida y de eternidad del vínculo amoroso (mitos aún de fuerte pregnancia en la cultura, pese a los cambios señalados), se diluyen proyectos compartidos. Todo el universo emocional se sacude, mucho de él se desmorona y en un primer tiempo, singular para cada pareja, predominan vivencias de desolación y desamparo, estupor y una variada gama de sentimientos

que, con diferentes intensidades van del dolor a la furia, ya sea que predominen respecto del otro de la pareja vivencias de desilusión o que en intensidad creciente hacia lo negativo se transformen en vivencias de estafa. La exacerbación de éstas desata la violencia que, en su máxima intensidad, puede llevar a la muerte. Es decir que ese otro, con quien en los primeros tiempos del encuentro amoroso se sentía formando una unidad, se ha ido transformando en alguien tan diferente que no se tolera o tan amenazador que se torna un enemigo, al que hay que atacar o destruir. También hace mención del divorcio como momento de deconstrucción, en tanto supone un complejo trabajo de reconocimiento de múltiples pérdidas. No cabe duda de que un divorcio es conflictivo: “conflictos simbólicos” (Hopper, 2001, p. 4), afectivos, económicos, sobre la custodia, sobre las decisiones a tomar con respecto a los hijos, “conflictos derivados de una ambigua reformulación de roles” (Markham, Ganong y Coleman, 2007, p. 4).

5.1 CAMBIOS EN LAS RELACIONES DE PAREJA DURANTE EL PORFIRIATO

Para una mejor comprensión es necesario regresar a los hechos históricos del divorcio en México, con el fin de vislumbrar el camino que se ha ido trazando este proceso hasta hoy en día. Al respecto, se presentan datos de lo acontecido en la actualmente denominada como Ciudad de México (anteriormente Distrito Federal), de donde se cuenta con más información al respecto. Entre 1900 y 1920, la clase media de la Ciudad de México comenzó a vivir relevantes cambios en la forma en la que se relacionaban mujeres y hombres. Durante los primeros 20 años de la acelerada modernización del Porfiriato a la conflagración revolucionaria sucedieron importantes cambios en la relación de pareja, poco a poco se fue expandiendo el modelo de individuación de la pareja conyugal, el cual buscaba el fortalecimiento de los derechos del individuo, haciendo del matrimonio una forma de realización personal. Cada vez fue más frecuente que las decisiones de la pareja conyugal, tanto en el matrimonio como en el divorcio, fueran independientes de los intereses familiares.

Según García (2016) “tres contextos son fundamentales para entender estos cambios: en primer lugar, la modernización que trajo consigo el Porfiriato, la cual se fincó —en gran medida— en capitales extranjeros que permitieron un desarrollo inusitado de ciertas ramas de la economía” (p. 5). Sin embargo, llegaron también muchos extranjeros quienes difundieron entre algunos sectores de la sociedad capitalina nuevas prácticas culturales, como el divorcio para terminar con un matrimonio infeliz. En segundo lugar, el desarrollo económico del entonces Distrito Federal, que permitió una creciente participación de las mujeres de sectores medios en el mercado laboral capitalino, sobre todo en el ramo de servicios. Esto, a su vez, estimuló —entre ciertos grupos femeninos— la búsqueda de una mayor autonomía económica mediante los juicios de divorcio y los convenios de separación. En tercer lugar, los múltiples cambios que trajo consigo la Revolución mexicana entre los cuales se encuentran, sin lugar a dudas, las reformas a la normatividad del ámbito doméstico en la Ley sobre Relaciones Familiares, de 1917, la cual, a su vez, provocó modificaciones en la práctica social del divorcio, pues entre 1914 y 1920 los hombres comenzaron a ser cada vez más protagónicos durante estos juicios, por lo que sucedió el fenómeno que hemos llamado “la rebelión de los hombres en el hogar”. Así, durante los primeros veinte años del siglo XX sucedieron soterradamente cambios en las relaciones de género de la pareja conyugal. De igual manera, los procesos de individuación femenino y masculino avanzaron, aunque con distintos ritmos e intereses: mientras en la primera década más mujeres casadas de sectores medios buscaron su autonomía económica por medio de los convenios de separación durante los juicios de divorcio, en la segunda década, especialmente después de 1917, los hombres buscaron ser libres para volverse a casar gracias a la nueva ley del divorcio. Ellas estaban en la búsqueda de libertad económica; ellos, de su libertad civil: dos ensayos de libertades en los complejos procesos de individuación.

5.1.1 DIFUSIÓN DEL DIVORCIO EN MÉXICO

Durante 200 años, en la actual Ciudad de México el divorcio fue una institución marginal y poco utilizada por los habitantes capitalinos. El juicio más antiguo que Dora Dávila encontró fue de 1702, y para 1780 apenas se habían tramitado 68 juicios. A pesar de su aumento durante el XVII y el XIX, el divorcio siguió siendo marginal para una población que, a finales de siglo,

llegó a poco más de 500 000 habitantes. Sin embargo, dicha situación comenzó a cambiar al despuntar el siglo XX, cuando el uso del divorcio creció constantemente. De manera significativa, muchos habitantes capitalinos recurrieron a dicho proceso y su uso fue cada vez más frecuente entre los sectores medios de la ciudad, hasta convertirse en una creciente práctica cultural. Es decir, en la Ciudad de México, durante un lapso de 200 años apenas se tramitaron poco menos de 600 divorcios; sin embargo, en los primeros 20 años del siglo XX se promovieron 1422 demandas. A su vez este hecho corrobora que, en los albores de dicho siglo, el divorcio se convirtió en una creciente práctica cultural. Según García (2016) existen dos respuestas del cambio tan radical en la práctica judicial del divorcio relacionadas con la modernización acaecida durante el Porfiriato

... la primera fue la creciente llegada de extranjeros a la urbe capitalina, quienes, al traer consigo sus prácticas culturales, se convirtieron en activos promotores del divorcio, y, la segunda, la progresiva participación de las mujeres casadas y de clase media en actividades económicas, quienes buscaron su autonomía judicial mediante los divorcios voluntarios y convenios de separación (p. 9).

5.1.2 PARTICIPACIÓN FEMENINA EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El otro cambio que provocó la modernidad económica porfirista fue la creciente participación femenina en actividades económicas. Históricamente, durante los siglos XVIII y XIX, la Ciudad de México contó con una significativa presencia de mujeres trabajadoras. Al iniciar el XX, la existencia de mujeres trabajadoras no sólo se mantuvo constante en la urbe capitalina, sino que se incrementó cuando surgieron nuevos sectores económicos y trabajos femeninos. Así, poco a poco, en el proceso de individuación, las cónyuges buscaron cada vez más la autonomía económica necesaria para el desarrollo de sus actividades laborales. De acuerdo con Cecilia Rabell (2009) “cuando las esposas tienen un ingreso propio, adquieren dos elementos fundamentales del proceso de individuación: una mayor libertad de movimiento y un mejor control de la distribución de los recursos entre los miembros de la familia” (pp. 14-15).

Diversos estudios han señalado la importancia de la participación económica femenina al inicio del siglo XX. Para muchas cónyuges que contaban con un ingreso personal o que poseían propiedades familiares, la legislación civil era un obstáculo que las obligaba a depender de sus maridos para llevar a cabo cualquier operación económica o, incluso, administrar sus ingresos personales. Al estar subordinadas a la autoridad masculina, las mujeres carecían de personalidad propia para definirse como individuos en el ámbito público, y la legislación las mantuvo como dependientes económica y legalmente en el núcleo doméstico. Para 1910, la demanda de las esposas de administrar ellas mismas sus bienes se agudizó cada vez más y gracias a las sentencias de divorcios necesarios, sí podían recuperar su autonomía financiera y quedar habilitadas para contratar y litigar sin la licencia de sus maridos, aunque las mujeres no quedaban en libertad para volverse a casar. Sin embargo, un porcentaje muy pequeño de los divorcios necesarios terminaron en sentencia, debido a lo prolongado y costoso que resultaban; así, en su lugar, comenzaron a difundirse convenios de separación en los cuales las mujeres recuperaban su autonomía económica de común acuerdo con sus esposos.

El nuevo Código Civil para el Distrito Federal, que comenzó a regir en 1932, otorgó muchas más libertades económicas a las mujeres casadas, “por lo cual es muy probable que la demanda de autonomía económica haya perdido relevancia para las esposas en proceso de divorcio después de 1928” (García, 1932, p. 17). También resulta pertinente comparar dicha demanda con el que se considera el motivo más importante por el cual las mujeres han buscado el divorcio: la violencia.

Durante la Revolución mexicana, el divorcio cambió radicalmente, pues se introdujo la famosa reforma del divorcio total o vincular; es decir, aquel que deja libre a los esposos para volverse a casar después de un tiempo de haber sido dictada la sentencia. En la época revolucionaria, la legislación del divorcio total o vincular se compuso de siete leyes sucesivas dictaminadas entre diciembre de 1914 y abril de 1917. La más famosa de todas ellas fue la última, mejor conocida como Ley sobre Relaciones Familiares, en donde concernía sobre: matrimonio, parentesco, divorcio, paternidad y filiación, legitimación, hijos naturales, adopción, patria potestad, tutela, emancipación, mayoría de edad y declaración de ausencia. Las justificaciones de dicha reforma fueron presentadas como un gran acto de modernidad y de

justicia social, Venustiano Carranza y su equipo de legisladores “afirmaban que el divorcio total permitiría aminorar las discordias familiares, otorgaría libertad tanto a hombres como a mujeres para que pudieran volverse a casar, e incluso, emanciparía a las mujeres de ser esclavas del hogar” (p. 21).

En los 200 años anteriores, las mujeres habían aprendido a utilizar el divorcio como una herramienta para alejarse de sus maridos violentos o para reclamar una pensión alimenticia. Dado que el matrimonio era indisoluble, ellas no querían su libertad civil, sino buscar mecanismos de protección en una sociedad que establecía marcadas diferencias de género en este tipo de enlaces. Sin embargo, con el paso del tiempo el divorcio es llevado a cabo por motivos, situaciones e intereses diferentes.

5.2 SITUACIONES ACTUALES QUE INCIDEN EN EL DIVORCIO

El divorcio dependerá en gran medida del contexto del sujeto. Los cambios sociales actuales juegan un papel importante en la incidencia del divorcio. El divorcio puede ser explicado tanto por aspectos estructurales como individuales.

Entre los estructurales (demográficos y económicos) que han sido citados como de riesgo para producir el divorcio se encuentran los de casarse siendo adolescente, ser pobre, estar desempleado, tener un bajo nivel de escolaridad, vivir con su futura pareja o con otro compañero sexual antes del matrimonio, tener hijos antes del matrimonio, tener hijos de uniones previas, casarse con alguien de diferente raza, ser el segundo o posterior matrimonio, vivir en un hogar en donde alguno de los padres estuvo previamente divorciado (Amato, 2010, p. 9).

Actualmente se menciona según Tamez y Ferreira (2016) que en “reiteradas ocasiones como potencial causa de divorcio es la participación de las mujeres en los mercados de empleos” (p. 9). Esto se debe a que la mujer logra independencia económica al ingresar al

ámbito público, trayendo como consecuencia un estatus de igualdad en las relaciones de pareja. La mujer deja de depender económicamente del hombre haciéndola capaz de la toma de decisiones, “Por otro lado, entre los predictores individuales (interpersonales) se encuentran: la violencia doméstica, la presencia de conflictos frecuentes, la infidelidad, un bajo compromiso en el matrimonio, bajos niveles de amor y de confianza entre los esposos” (Amato, 2010, p. 9).

Una de las situaciones que han sido mencionadas con insistencia en la literatura sobre el divorcio tiene que ver con la incorporación de las mujeres al mercado de empleos. Dice Teachman (2010) que, “desde un punto de vista empírico, el incremento simultáneo de las tasas de divorcio y las de participación femenina en el mercado de trabajo durante los últimos sesenta años han generado interés en la relación entre ambas variables” (p. 11). Por su parte, Heaton (2002) señala que “las explicaciones para el incremento de los divorcios se enfocan en varios factores, entre los que sobresale la mayor independencia económica de las mujeres, así como el creciente individualismo y el debilitamiento de los vínculos familiares” (p. 11). Entre otros elementos que favorecen la ruptura del vínculo conyugal están muchos de aquellos que se relacionan con los conflictos que afectan a las parejas (violencia doméstica, infidelidad, alcoholismo, discusiones continuas, desgaste de la relación amorosa, etc.).

El vínculo matrimonial heterosexual (único legítimo en el sistema patriarcal) aunado a la estructura familiar nuclear ha venido sufriendo cambios principalmente en los roles sexuales. Dicha transición está relacionada a nivel macrosocial con el aumento de la escolaridad en la población, así como con los cambios ocurridos a nivel familiar, en especial, aquellos ligados al papel de las mujeres y los hijos, como la mayor incorporación de éstas al mercado laboral. A nivel microsociales, el divorcio constituye un proceso de ruptura y transformación familiar, caracterizado por su heterogeneidad. Además, es un indicador del incremento de tensiones, ambivalencias y desigualdad al interior de las parejas, así como del cambio de expectativas sobre el matrimonio (Tamez y Ferreira, 2016, p. 230).

El mandato y el reconocimiento de estatus a las mujeres, los ideales y expectativas interiorizadas en relación al matrimonio, supone un proceso relacional marcado por las tensiones y las desigualdades de género. Además, la salida mayoritaria a las relaciones de violencia no es la denuncia sino la separación.

CAPÍTULO VI. EL CICLO DEL SISTEMA

PATRIARCAL

6.1 UN PRIMER ACERCAMIENTO AL ANÁLISIS

Los discursos referidos por s las participantes sobre las experiencias cursadas durante la infancia ponen en evidencia que la mujer con la que se dialoga es el resultado en parte de esa vivencia. En el relato poco hablaron sobre su relación de noviazgo, de cómo inician las relaciones con ex esposo y de cómo se da el acercamiento; más bien exponen un discurso general, superficial hasta llegar al inicio del matrimonio. Los motivos por el cual contrajeron nupcias fueron diferentes en todos los casos; sin embargo, con el matrimonio se obtuvo ganancias tales como el demostrar a los otros su orientación heterosexual, obtener un techo y comida, el *darse a valer* como mujer, contar con un seguro médico, demostrar socialmente que se puede tener un hombre a su lado. La conformación del sistema familiar fue discursada a detalle en cuanto al por qué de los hijos, las relaciones entre ellas y sus hijos, la relación con su cónyuge, así también, del cónyuge con sus hijos. Los discursos narran cómo la mujer se convierte en esposa y las diversas funciones que demanda el ser esposa y madre, lo cual conlleva a uno de los hechos que impacta en divorcio. El divorcio fue representado como el parteaguas de un antes y un después de cada una, de la mujer, de la esposa y de la madre, tres roles presentados y transformados en este proceso. Además, cerraron con un discurso para la otra que se encuentra pasando por un proceso de divorcio, en donde todas concluyen que el sentido y el aferrarse a la vida son los hijos. Para la descripción del análisis, esta se divide en las siguientes categorías: *La estructura patriarcal en la vida íntima de las mujeres; una educación tradicionalista; el matrimonio como un intercambio; rol de esposa vista como una obligación; del enamoramiento a la violencia; conformación de la familia y el rol de madre; el hombre visto como un objeto que cumple funciones; tipos de violencia; el divorcio; el poder es productivo; la subordinación maquillada de poder.*

6.2 LA ESTRUCTURA PATRIARCAL EN LA VIDA ÍNTIMA DE LAS MUJERES

La estructura patriarcal Según Lagarde (2005) se expresa en la existencia concreta de las mujeres, a partir de sus condiciones reales de vida: desde la formación social en que nace, vive y muere cada una, las relaciones de producción-reproducción y con ello la clase, el grupo de clase, el tipo de trabajo o de actividad vital, su definición en relación con la maternidad, a la conyugalidad y a la filialidad, su adscripción familiar, así como los niveles de vida y el acceso a los bienes materiales y simbólicos, la etnia, la lengua, la religión, las definiciones políticas, el grupo de edad, las relaciones con las otras mujeres, con los hombres y con el poder, las preferencias eróticas, hasta las costumbres, las tradiciones propias, los conocimientos y la sabiduría, creadoras y de cambio, y la capacidad de sobrevivir, la subjetividad personal, la autoidentidad y la particular concepción del mundo y de la vida. El conjunto de características que tienen las mujeres a partir de su condición genérica (p. 79).

Dicha estructura se encuentra inmersa en la vida de la mujer durante toda su vida a través de los mandatos de género que da las pautas para señalar “el cómo debe ser la vida de una mujer y un hombre” desde la sociedad patriarcal.

Hombre y mujer han sido siempre sexualmente diferentes. En un proceso complejo y largo, se separaron hasta llegar a desconocerse. Así se conformaron los géneros por la atribución de cualidades sociales y culturales diferentes para cada sexo, y por la especialización y el confinamiento exclusivo del género femenino en la sexualidad concebida como naturaleza, frente al despliegue social atribuido al género masculino (Lagarde, 2005, p. 60).

Por ello, el presente análisis inicia con la educación tradicionalista, en donde se pretende reafirmar que la mujer es el producto de dicha sociedad patriarcal.

6.2.1 UNA EDUCACIÓN TRADICIONALISTA

Se dice que la educación informal parte desde el marco de lo familiar y con ello esta estructura se encuentra inmersa en la vida de una mujer desde el momento en que la madre sabe que dará a luz a una niña, justo ahí la categoría de género marca el cómo debe ser tratada, educada, qué debe vestir, cómo debe comportarse, pensar, decir, relacionarse, en pocas palabras: su lugar en la sociedad.

Por ello, las niñas inmersas en una sociedad patriarcal son educadas para dedicarse a la vida privada principalmente, cumplir con su principal función reproductiva y maternal, es ella quién a través de este sistema familiar desarrollará a los sujetos que serán parte de esa misma sociedad. Dejando a un lado las implicaciones que ocasiona una educación tradicionalista, en las narrativas que expone cada una de ellas, refieren hechos que a lo largo de los años causaron malestares, maneras de actuar, de pensar, transformando su subjetividad, siendo este último de gran importancia. Así pues:

A la edad de 7 años nos ponían a lavar ropa, lavar trastes, era como una responsabilidad para nosotras... Me daba lástima mi hermana porque era más chica y la ponía a realizar los quehaceres del hogar y el cuidado de mis hermanos, ¡yo no los tuve... ¿Por qué cuidarlos? Para poder salir tenía que hacer toda la comida, ¡estoy traumada con la comida de la menudencia ¡eso me pedía mi mamá hacer para poder salir a divertirnos! (...) Mi niñez fue ¡muy triste!, porque no nos dejaban salir. Las funciones que nos hacían realizar de niña, al levantarse tenías que lavar el baño y lavar ropa, hacer tortillas... Te subían en un banquito para hacer comida a temprana edad sin tener la obligación. Llegando de la escuela teníamos que hacer la comida, aunque tuvieras hambre (E1, Katya).

Habituar a la niña a los trabajos rudos del hogar, dotar a la joven de ciertas cualidades morales, fue por mucho tiempo y aún suele ser todavía el ideal de la educación para la mujer. Haciendo de ellas a la mujer genérica, moldeada por el sistema patriarcal, así lo menciona Lagarde (2005) “las mujeres comparten como género la misma condición genérica, pero difieren en cuanto a sus situaciones de vida y en los grados y niveles de la opresión” (p. 79).

En el transcurso del desarrollo de estas mujeres vivenciaron al patriarcado desde la división sexual del trabajo, en donde tanto la madre como el padre cumplen con funciones de acuerdo a su género.

Mi papá hacía blocks y mi mamá se dedicaba al hogar (...), mis padres no se peleaban, comíamos juntos, en las noches mi papá chapeaba (quitar monte con machete) mientras mi mamá me abrazaba, esa niñez la tengo presente ¡qué daría porque esos tiempos regresarán! (E1, Luz).

Mi papá primero se dedicó a la ordeña y a la venta de leche, sembraba sandía y melón, a nosotros nos tocaba ir a fumigar. Después se dedicó a vender quesos, ayudaba a descremar, hacer el queso, a medir la leche y a contar los quesos que se vendían. Aprendí a manejar bicicleta e iba a vender camarón ¡me gustaba la venta, el peligro! creo que por eso no me da miedo nada (E1, Katya).

La división sexual del trabajo da pauta a la adjudicación de tareas derivadas por la biología, en donde “la mujer está predestinada a la crianza de los hijos, cuidado de la familia y el mantenimiento del hogar por su función reproductiva femenina” (Ramírez, 2010, p. 62), la cual no es reconocida y menos valorada. Por el contrario, al hombre se le adjudican funciones de proveedores y mantenimiento de la familia, las cuales son reconocidas y valoradas debido a que son funciones productivas.

Aunque el sistema patriarcal se encuentra inmerso en la vida de cada sujeto, los seres humanos no son máquinas que pueden ser controladas, por lo que los mandatos de género no determinan al sujeto mismo, sino que éste es capaz de resistirse a estas estructuras, desde el propio aprendizaje.

Mi papá y mis hermanos me llevaban a donde iban, no me discriminaban, eran puros hombres. Hacíamos carrera de caballos, nos íbamos al río a amansar los caballos, íbamos a la parcela. Me gustaba ir a entregar queso con mi papá (...). Tuve muy bonitos recuerdos con mi papá jugábamos y hacíamos travesuras con toda la hombrada, por eso cuando dicen que son discriminadas las mujeres ¡depende de quién! porque a mí nunca me discriminaron (E1, Katya).

Al parecer en el caso de Katya al realizar las mismas acciones que los hombres con quien convivió en su infancia la hizo sentir que fue incluida, influyendo en su manera de pensar, afirmando que es capaz de realizar actividades de todo tipo, teniendo como referente la división sexual del trabajo, así lo refiere:

Me gustaba salir con mis hermanos al rancho, me divertía montando a caballo y trabajando como hombre, ¡por eso yo sé trabajar como mujer y como hombre! Aprendí a hacer cosas de hombres, por eso a mí no me falta un hombre (E1, Katya).

Esto la ha llevado a afirmar que “no le hace falta un hombre”, resultado del cambio de pensamiento, de creencias al sentirse capaz de realizar tareas de hombre y de mujer. Siendo más específicas las funciones de proveedora y mantenimiento de la familia. Este cambio de pensamiento la llevó a tener como meta culminar sus estudios, así lo refiere:

Estuve dos años con mi abuela y regresé a la casa de mis padres, ¡quería terminar la primaria! Después nos venimos con dos de mis hermanos a estudiar a Tuxtla e hicimos lo que queríamos hacer, ¡mi mamá ya no nos mandaba!, nosotras nos ganamos nuestro dinero, mi hermana menor estudiaba y yo trabajaba. Conseguí el trabajo que tengo actualmente (E1, Katya).

Desde el discurso de Katya el poder estudiar, le dio cierto grado de independencia, debido a que consiguió un trabajo y pudo comenzar a ganar dinero. El ingreso al ámbito público devino en que ella y sus hermanos asumieran dirigir su vida y tomar sus propias decisiones al mencionar “¡mi mamá ya no nos mandaba!”. La educación es fundamental para la disminución de las brechas existentes entre hombres y mujeres y un requisito para la transformación social. El estudiar, trabajar y ganar dinero empodera a las mujeres.

6.3 EL MATRIMONIO COMO UN INTERCAMBIO...

El hombre cumple con la función de protección, manutención y estatus ante la sociedad a través de la idea del matrimonio. En el discurso de las participantes se puede vislumbrar la aceptación del matrimonio visto como un intercambio, una obtención de algo,

como primer ejemplo se presenta el caso de Luz, quien, siendo una niña de 12 años, sin padres y sin un hogar el lazo matrimonial significó dejar de vivir en las calles.

El padre dijo que era mejor que me casara a que anduviera en las calles. Por eso firmaron, me casé solamente por el civil (1, Luz).

En el caso de Nely la situación de embarazo la llevó a contraer nupcias para obtener el seguro social.

Más que nada me casé, ahora sí que... antes para asegurar una persona era mucho requisito y lo hicimos más por el seguro social, no porque lo deseáramos, ¡hay! ¡si nos vamos a casar! De hecho, nos fuimos a casar sin que le dijéramos a nadie, sólo le dije a mi hermana que fuera mi testigo y una amiga, y el habló con unos compañeros de su trabajo. En ese tiempo todavía estaba trabajando, ahora sí que, acá nos casamos y cada quien a regresar donde estábamos, no fuimos ni a celebrar, ni nada, fue más por compromiso, porque necesitaba el seguro social, porque ese era un requisito de antes (E1, Nely).

El sistema patriarcal se hace presente a través de la presión social, ya que existe un gran estigma por tener un hijo fuera del matrimonio, debido a que el ciclo vital de la familia nuclear hegemónica estipula primeramente que se dé la unión matrimonial y los hijos vienen después. En el caso de Camila, confirma nuevamente cómo el matrimonio es visto como una opción que el patriarcado pone en puerta para mantener la subordinación y control sobre los derechos de la mujer.

Fue un momento en que no se esperaba, pues estábamos muy allegados a la iglesia y como todo joven, *se comen la torta* antes... ¡jajaja!, como todo joven, habíamos estado íntimamente, como él había sido el primer hombre en mi vida, ¡me sentía mal!, no estaba ni embarazada, pero, yo había estado con él, guardaba mucho eso por mis papás, y decía -yo no me quiero estar dando a jugar por cualquiera-, lo platicué con él, y hablamos con mis papás y ellos dijeron que ¡sí!, llegamos a un acuerdo en matrimonio, prácticamente. Fue por ese detallito, que me había involucrado con él, habíamos tenido relaciones y me sentía mal, porque no había estado ni con otro hombre, él fue el primer hombre en mi vida, prácticamente. Entonces ahí fue que tomamos la decisión de unir nuestras vidas (E1, Camila).

Ese malestar que Camila refiere deviene de la educación que recibe la mujer desde niña, es el sistema de valores que le adjudican las características que una mujer debe llegar a ser. Es importante resaltar por qué la necesidad de contraer matrimonio sin siquiera estar embarazada, en este punto se puede afirmar nuevamente cómo la educación patriarcal desde ese sistema de valores tradicionalistas, estipula el valor de una mujer por sus acciones, permeando la toma de decisiones en la vida de éstas.

El sistema patriarcal usa al otro para ejercer dicha presión en el sujeto, en el caso de Katya refiere “no quererse casar”; sin embargo, contrajo nupcias para demostrar que su sexualidad era heteronormativa y mostrar al otro que podía hacerlo. En este sentido la sociedad juega un papel normatizador en las mujeres, señalando lo diferente como negativo.

Una señora decía -su hija es machorra porque anda con puros hombres-, ¡a mí me gustan los hombres!... No fui una mujer noviera, ya que soy una mujer muy especial con las personas tanto en su forma de ser y el físico. Yo decía ¡no me quiero casar! Después J. me propuso matrimonio y le dije a mi hermana -me voy a casar para que vean qué me puedo casar las veces que yo quiera, pero, no quiero- (E1, Katya).

¡Yo no pensaba en que me iba a casar!... en lo que pensaba era en estudiar y pasear, por eso cuando comencé a trabajar y que me vine a vivir a Tuxtla me fui a México y a conocer varios lugares como Comitán, San Cristóbal. Ya casada fue otra onda (E2, Katya).

El matrimonio funge como un dispositivo de valor para la sociedad patriarcal y a través de este contrato que dice “no querer” logra obtener algo, pero es en este ámbito en donde hay un parteaguas en la vida de la mujer, hay un antes y un después, así lo mencionan Katya y Nely.

¡Hubo un cambio muy, muy radical! Porque al menos nosotras nos criamos con mi papá, somos cuatro hermanas, mi papá se desvivía por nosotras. Ya después que me junté con él, ¡me arrepentía! Decía -esta vida no era para mí-... ¡lloraba! (E1, Nely).

El matrimonio heteronormativo como un intercambio en donde la mujer logra obtener algo a cambio de su propia subordinación a través del rol de esposa.

6.3.1 ROL DE ESPOSA Y MADRE VISTA COMO UNA OBLIGACIÓN

Desde la perspectiva tradicionalista la mujer es quien se encarga de la casa, del cuidado de los hijos, las tareas domésticas y de atender a su esposo. Por el contrario, el hombre visto como proveedor, se le quita responsabilidades en los oficios domésticos en el cuidado de sus hijos, pues son “cosas de mujeres”, estas funciones son vistas como “obligaciones” que tiene la esposa dentro del matrimonio.

La mujer el espacio del hogar por su capacidad para gestar y amamantar a los hijos debido al cuidado que estos requieren, se le asignó el tiempo en que era imprescindible su presencia, e incluso más. Por su proximidad espacial, se ocupó del resto de las funciones vinculadas al espacio de la casa (...). Por ello, las mujeres hasta hoy, han sido educadas sobre todo para las labores domésticas y el cuidado y la educación de los hijos, en comparación con los hombres, que lo han sido para ser los proveedores y protectores del hogar (Valdez-Medina, Díaz-Loving y Pérez, 2013, pp. 208-209).

Según estos autores la educación es fundamental para seguir adjudicando las labores domésticas a las mujeres. En el caso de Carolina refiere a su ex esposo como un “cero a la izquierda” debido a que no se responsabilizaba por la toma de decisiones con respecto a sus hijos.

Mi esposo, bueno C. ¡es, bueno era como un cero a la izquierda!, ¡no estaba!, si había algo que solucionar ¡era yo!, si había algo que decidir ¡yo lo decidía!, si había algo que planear ¡yo lo planeaba!, si salíamos de vacaciones yo salía con mi hijo supongamos cuando era solo uno, si había algo que pagar yo me preocupaba, entonces el así para cuestiones familiares de papá, mamá e hijos el casi nunca estaba, yo solo le informaba: ¡Oye sabes que pasó tal cosa, hice tal cosa, oye necesitaba que estuvieras aquí porque esto y esto, y como no estabas, yo ya decidí esto!, él me decía - ¡está bien, está bien! -, y ¡hasta la fecha! Pasan cosas con el niño grande, mi hijo grande, y el cómo que - ¡está bien, sabes, aunque no me gustó, pero ya ni modos, ya lo hiciste! -, y yo -si tú quieres decidir ¡aquí tienes que estar! - (E1, Carolina).

Es interesante cómo la ausencia de éste en la toma de decisiones con respecto a la familia, dota a la madre de la capacidad de decidir por ese sistema, debido a que todo lo relacionado con el ámbito privado compete a la mujer desde la perspectiva patriarcal.

Por otra parte, en el caso de Nely se reafirma a través del cumplimiento del rol de esposa.

Cuando yo llegaba, él ya estaba tomando con el papá, como que le decía el papá ¡tú eres el que manda y todo! Aparte de que llegaba cansada, me decía -prepáranos esto o ahí lavas la ropa de mi papá- (E1, Nely).

Esta perspectiva tradicionalista, cargada de normas, creencias y valores, delimita un modo preciso los roles genéricos, lo que agudiza las diferencias entre hombres y mujeres. En este caso las labores domésticas son vistas como un mandato hacia la mujer que afirma el poder patriarcal. En cambio, el caso de Carolina la función de atender a su marido es vista como una compensación por “no cumplir con las relaciones sexuales que le tocaban como esposa”:

Voy a tratar de consentirlo de pasar más tiempo conmigo, voy intentar de hacerle de cenar, ¡yo jamás dejé de ser la esposa que atiende a su marido! Se acercaba mucho él, pero, al final de cuentas cuando íbamos al punto sexual estaban mis traumas de mi cuerpo y estaban mis traumas de y ¡qué, estoy mejor que ella!, qué ¿te lo hace mejor ella? Volvíamos a lo mismo, al pobre fastidiarlo y fastidiarlo sexualmente. Y pues un hombre sexualmente ¡es lo que más le llena! El punto con él fue el distanciamiento sexual que nos hizo separarnos, y asumo mi parte de culpa mi cincuenta por ciento ¡no más!, ¡pues hay soluciones para todo y la solución fue encontrarse a otra! (E2, Carolina).

Carolina plantea dos funciones principales de la esposa las labores domésticas y las sexuales.

Como esposa lo poco que me tocaba, las funciones de una esposa.... sexuales no las tenía, como ama de casa sí, mi casa siempre estaba limpia, siempre había comida (...). Una vez que llegó con sus amigos ¡agarré a mis hijos y me salí! Sus amigos ¡obviamente todos me odian o,

así como de que ¡ay pinche vieja mamona! - ¡no, en mi casa no, si no van a tomar, sí -, creo que, por esas cosas, mis puntos de fallar sí, ¡sí, fueron muchos!, porque al final del día dices ¡híjole, hay esposas que están con sus esposas en las reuniones, comidas, en las cenas! Ya después, llegó un momento en el que hacían reuniones en su trabajo (día de las madres, día del padre o de navidad) y ya no me llevaba, llevaba a cualquiera o a la chica con la que está ahorita. Pero la función de la esposa de atender a su esposo en la comida, en la casa, en la ropa, todo eso pues sí, ¡no fallé!, solo fueron los problemas sexuales que de otro tipo (E1, Carolina).

En esta cita y la anterior se plantea el malestar de una esposa que no cumplió con algunas de las funciones que la sociedad patriarcal le adjudico llamándole “puntos a fallar”, describe el cómo es reemplazada por no cumplir con la “obligación” que este rol conlleva, planteándola como la “solución”. Al parecer el rol de esposa tradicional es el objeto de satisfacción sexual, es quién debe estar en constante complacencia para ser “buena esposa” y no ser reemplazada.

El matrimonio posiblemente es la institución social que más ayuda a la perpetuación de los roles de género en nuestra sociedad, en donde la mujer es la encargada del ámbito privado por las labores domésticas, cuidado y conformación de familia.

6.4 LA FAMILIA NÚCLEAR COMO UN IDEAL

En la teoría existe el ciclo vital de la pareja y/o familia en donde se plantea el curso del sistema familiar y de la pareja desde el noviazgo hasta la senectud de ambos cónyuges. Desde dicho ciclo se toma como base a la familia tradicional padre, madre e hijos, marcando tipologías de familias distintas a ésta. Para el análisis de esta categoría se toma al ciclo vital de la familia desarrollada por Salvador Minuchin (2005), quien plantea una serie de estadios por la que una familia atraviesa los cuales son:

En el primer estadio se elaboran pautas de interacción que constituyen la estructura del holón conyugal, el segundo estadio se da desde el nacimiento del primer hijo hasta la edad preescolar. La familia pasa al tercer estadio cuando los hijos entran a la edad preescolar (el hijo se

encuentra entre 2 ½ y 6 años). El siguiente estadio es cuando los hijos están en edad escolar (el niño mayor entre 6 y 13 años), el hijo mayor entre 13 y 20 años. Familias en la etapa de emancipación, desde que se va el primer hijo hasta que el último abandona el hogar. Padres en edad intermedia desde que se queda el “nido” vacío hasta la jubilación. Hay un encuentro final en la pareja original, que luego de muchos años se encuentran solos nuevamente y deben redescubrir el valor del romance y la compañía del ser querido. (...) ahora los hijos adultos, han creado sus propios compromisos con un estilo de vida, una carrera, amigos y, con un cónyuge. La familia originaria vuelve a ser de dos miembros. El ciclo de vida nos ayuda a entender las diferentes etapas y problemas que se presentan con cada una dentro de una familia (pp. 37-40).

Es interesante el planteamiento que realiza Minuchin para el estudio de la familia desde la teoría de sistemas; sin embargo, para el análisis de la presente tesis la perspectiva es desde el ámbito psicosocial, en que se pretende dar cuenta de cómo está inmersa la estructura patriarcal en la relación de pareja, el matrimonio y la conformación de la familia, hasta llegar al proceso de divorcio. Dicho esto, el ciclo vital de la familia antes referido plantea un sistema familiar tradicional, el modelo sobre la idealización del deber ser de una familia, del andar de la familia nuclear, la familia europea, la familia burguesa, la familia que anida y reproduce al patriarcado. Si bien los estadios antes mencionados pueden corresponderse con la vivencia de las participantes, la estructura patriarcal que delimita el deber ser de la mujer y el hombre dentro de la conformación de dichos sistemas (la pareja, el matrimonio, la familia) es invisibilizada.

Se pretende dar cuenta de dicha estructura patriarcal durante la conformación de dichos estadios que la teoría plantea. Dando inicio por las pautas de interacción y conformación del holón conyugal como lo menciona Minuchin (2015). En el caso de Luz habla del cómo vivenció los primeros años de casada.

Él me llevaba a pasear, en ese tiempo trabajaba en Pemex, íbamos a lugares en dónde había gente que económicamente estaba bien y yo me sentía incómoda, al ver gente de mi nivel, porque yo era niña de la calle. Era un hombre cariñoso, amable, me cuidaba ¡era todo lindo! (E1, Luz).

Un hombre que demostraba cariño a su pareja al inicio de la relación, cambió su conducta seis años después de casados.

A los seis años nos venimos a Chiapas porque mi ex marido chocó un carro y hubo una persona accidentada quedando paralítica, prácticamente se vino huyendo a Chiapas, ya que aquí vivía su mamá y tenía casa en donde quedarnos. Cuando nos venimos a vivir aquí, él cambio, se volvió agresivo y celoso (...), mi marido me rompía la boca, me metía puñetazos, me hacía sangrar la boca, yo le tenía miedo. ¡Nunca lo amé, le estaba agradecida por haberme sacado de la calle! Más sin embargo le aguanté 20 años (E1, Luz).

La violencia física del esposo hacia la mujer es parte de la violencia familiar, en donde el que violenta presenta una serie de patologías que explican dicho comportamiento, a partir de las estructuras que le forman, en este caso el patriarcado. ¿En qué parte del ciclo vital de la familia se considera que ocurren dichos cambios en la relación de pareja?, los cuales permean su conformación. En el caso de Katya plantea su situación de manera similar a la de Luz.

Fue la idea de él, me planteó vivir juntos ¡pues yo no me quería casar! Así que acepté. Él era muy responsable, me daba dinero para la casa, era buena persona, apoyaba a todos, era muy espléndido. Duramos casados 14 años, llegó un momento en que él comenzó a ganar más dinero y tener un mejor puesto, comenzó a tomar más, Si él tenía una semana libre toda la semana tomaba. Yo por eso le decía que ¿para qué ganaba tanto si iba a terminarlo en alcohol?; sin embargo, a mí siempre me daba dinero (...) El problema fue que en una ocasión me pegó con una sombrilla en el brazo y por eso ya no (...). La pasé bien con mi ex esposo porque nunca me faltaba dinero, me llevaba a pasear; sin embargo, su problema fue el alcohol, ese fue el problema y el golpe que me dio derramó el vaso (E2, Katya).

Estos actos de violencia física en contra de la mujer dentro del holón conyugal como es planteado por Minuchin, constituyen una forma de relacionarse con el otro en que el subordinado depende del que subordina, en los casos de estas mujeres, el nivel de dependencia económica que presentaban jugó un papel importante. En Luz, el no tener familia, estudios y el un empleo remunerado trajo como consecuencia el permitir ser violentada y sometida por su cónyuge durante veinte años. Así lo menciona Lagarde (2005)

Las mujeres comparten como género la misma condición histórica, pero difieren en cuanto a sus situaciones de vida y en los grados y niveles de la opresión. Las diferencias entre las mujeres derivadas de su posición de clase, de su acceso a la tecnología, de su relación con las diferentes sabidurías, de su modo de vida rural, selvático a urbano, son significativas al grado de constituir grupos de mujeres: el grupo de las mujeres sometidas a la doble opresión genérica y de clase, el de las que sólo están sujetas a opresión genérica pero no de clase, el grupo de mujeres sometidas a la triple opresión de género, de clase y étnica o nacional, los grupos de mujeres que viven todo esto y mucho más, pero agravado por condiciones de hambre y muerte; grupos de mujeres que no comparten la clase ni otras particularidades, pero que han sido sometidas a formas exacerbadas de violencia genérica, y otras (p. 34).

Katya decide terminar con el matrimonio después de haber sido golpeada en el brazo con una sombrilla, ella refiere que “siendo una abogada, con un trabajo y salario estable” no iba a permitir ser violentada físicamente; por ello tomó la decisión de divorciarse. Caso contrario al de Luz, quien permitió ser violentada durante catorce años, ya que no tenía familia, un trabajo estable para mantener a sus hijos y estudios, ella refiere que “le aguantó (a su esposo) por sus hijos”.

Tenía mucho miedo, él me amarraba y me golpeaba con cable, si lloraba era un golpe, me tenía que aguantar. En estos momentos yo lo veía ¡como un demonio!, ¡todo eso me cansó!” (E2, Luz).

En estos casos la violencia que se deriva del patriarcado es un motivador del divorcio, volviéndose un dispositivo que rompe con dicha violencia. Desde el ciclo vital de la familia el divorcio se vuelve una de las causantes de las tipologías de familias que trae consigo un desarrollo diferente en la vida de los miembros que lo conforman.

Si el sistema es rígido no permitirá asimilar las experiencias que cada esposo hace en sus interacciones fuera de la familia, los “cónyuges dentro del sistema” pueden quedar atados a reglas inadecuadas de supervivencia. En esta situación, el subsistema de los cónyuges se empobrece más y más y perderá la vitalidad, volviéndose por último inutilizable como fuente de crecimiento para sus miembros. Si estas condiciones persisten, puede ocurrir que los cónyuges encuentren necesario dismantelar el sistema (Minuchin, 2005, p. 31).

En un holón conyugal rígido, “las reglas inadecuadas de supervivencia” que plantea el autor no son otras más que la relación de poder del hombre hacia la mujer que el sistema patriarcal ha creado desde los mandatos de género.

Otro punto importante de abordar es el caso de Katya quien no conformó una familia nuclear debido a que no pudo concebir, el no tener hijos, no se encuentra contemplado en el ciclo vital de la familia, sin hacer mención de las transformaciones sociales que impactan dicho sistema y permean las relaciones entre los miembros de la familia. De esto se derivan las tipologías de familia, en donde varios autores como Reuben, Fernández, Castillo y Jiménez (2013) mencionan que:

Las transformaciones socioculturales, demográficas y económicas que han sufrido las sociedades contemporáneas han afectado la estructura y la organización del mundo familiar. Por ejemplo, la reducción de la fecundidad, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo remunerado y su consiguiente salida del ámbito privado, el aumento de los niveles educativos de las mujeres son fenómenos que han contribuido en los procesos de cambio. Lo señalado debe analizarse de manera conjunta, debido a que significa una redefinición de los roles sociales del hombre y de la mujer. Los movimientos emancipadores de la mujer comienzan a poner énfasis en la igualdad de sexos. La constatación de este fenómeno constituye un objeto de análisis del quehacer científico social, debido a que implica la reconfiguración de las relaciones sociales basadas en el parentesco, al abrir un espacio para que surjan nuevas formas de organización familiar (p. 92).

Una de las transformaciones sociales que más ha impactado a la familia y la relación entre cónyuges es el ingreso al ámbito laboral por parte de las mujeres.

6.4.1 CONFORMACIÓN DE LA FAMILIA Y EL ROL DE MADRE

La conformación de la familia es fundamental para el mantenimiento del patriarcado, por una parte, opera en la realización de la mujer a través del rol de madre, mientras que al hacerle creer

que la mujer se construye a través del otro obtiene una segunda ganancia el de la reproducción, no sólo del sujeto mismo sino también del sistema patriarcal.

Para Lagarde (2005): “Las actividades de reproducción implican desde luego el desgaste físico, emocional e intelectual de la mujer en el proceso regenerativo del otro; implican a la vez la reconstitución de la mujer en el mismo proceso” (p. 124). Desde la familia tradicional se espera a que una vez que la pareja contrajo nupcias tengan hijos, por lo que la función reproductora de la mujer juega un papel crucial. Algunas de ellas plantean el hecho de no visualizarse como madres y tampoco está dentro de sus planes.

Este último embarazo ni por la mente me pasaba tener otro hijo (E1, Nely).

¡Híjole!, ¿cómo me veía de madre?, es que no, no, no me veía porque todavía no estaba en mis planes, ni en los de él, ni en los míos, antes de que yo supiera que estaba embarazada, nuestros planes eran de que él iba a cumplir su carrera, nuestro plan era eso de que él iba a cumplir su carrera, que nos íbamos a establecer y posteriormente íbamos a tener hijos, pero, eso hablábamos a un futuro (E1, Camila).

En el caso de Camila los planes principales eran la culminación de una carrera y establecerse económicamente para tener hijos en un futuro. Justo en esta cita se puede dar cuenta de las estructuras inmersas en el sujeto, los efectos del capitalismo y el patriarcado, en donde “la capacidad biológica de la mujer determina sus objetivos sociales y económicos” (Eisenstein, 1980, p. 38).

Las transformaciones sociales han permeado la subjetividad de cada sujeto, a las parejas, al matrimonio y a la familia. Camila discursa parte de dicha transformación, una mujer que tiene como prioridad el culminar la carrera, establecerse profesionalmente y como un tercer punto el tener hijos. Los movimientos feministas han llevado a que esfuerzos como estos, abran paso a la mujer en el ámbito público; sin embargo, el patriarcado reclama el lugar de subordinación de la mujer en el ámbito privado valiéndose de su función reproductora.

Según Lagarde (2005), el ser madre desde la perspectiva patriarcal, es que las mujeres se relacionen vitalmente en la desigualdad: requieren a los otros —los hombres, los hijos, los parientes, la familia, la casa, los compañeros, las amigas, las autoridades, la causa, el trabajo, las instituciones—, y los requieren para ser mujeres de acuerdo con el esquema dominante de feminidad. Esta dependencia vital de las mujeres con los otros se caracteriza, además, por su sometimiento al poder masculino, a los hombres y a sus instituciones. En este sentido, el rol de madre se vuelve vital en la identidad de la mujer (p. 82).

Desde la perspectiva de las mujeres el acto de embarazarse y volverse madres puede tener otro sentido, ese acto puede ser utilizado como medida de retención del otro.

Durante el proceso de separación pasó mi segundo embarazo, porque la chica con la que andaba me dijo -¡ya sé que tú le das asco, por eso no quiere tener relaciones contigo!-, y yo -¡supieras que él quiere tener relaciones conmigo, pero yo no quiero!, ¡pero te voy a demostrar que sí!-, y me embaracé luego, luego, y la chava, así como que ¡pum!, terminaron unos meses. Yo tenía toda la vida planeada, en tener solo un hijo. Regresa la chica otra vez y empieza a decir -¡que ahora si me lo va a quitar!, el primero y el segundo se llevan siete años. Me vuelve a molestar y otra vez ¡le das asco, que no sé qué y cha la, la!, y yo dije -¡vas a ver tu asco otra vez!, y me vuelvo a meter con él. Después de tener relaciones sexuales con mi esposo fueron ¡uuuuuh!, me vuelvo a embarazar de mi hijo el más pequeño, tengo hasta la fecha el día en que quedé embarazada, porque fue la única vez que lo hicimos en ¡muchos años!, un siete de julio, yo sé que soy muy buena para ser fértil, y dije -¡voy a quedar embarazada!-, y ¡sí!, así que yo le dije -aquí está la prueba de que, si tenemos relaciones sexuales ¡diario!, para tu información-, mi última relación sexual con él, fue mi último hijo (E1, Carolina).

La conformación de la familia de Carolina se dio durante el proceso de separación, en esta dinámica familiar el acto de embarazarse fue para retener a su cónyuge y para demostrarle a la otra que aún tenía relaciones con éste. El caso de Nely el acto de quedar embarazada fue un cambio para la relación con su cónyuge, así lo refiere:

Era un poquito más cariñoso, empezó como que a cambiar cuando ya empezamos a tener hijos, todo... Este último embarazo ni por la mente me pasaba tener otro hijo (...) en ese momento, como tenía a mi hijo, casi no me enfoqué a ¿cómo me trataba? o ¡tal vez no quise

ver más allá de la realidad!, pero, siempre ponía, ¡no, es que voy a trabajar y ahorita no puedo, vengo cansado!, los fines de semana se salía, se iba a jugar, ya regresaba hasta en la noche (E1, Nely).

La conformación de la familia está sujeta al acto de quedar embarazada y a la adjudicación del rol de madre, en donde el acto en sí mismo cobra sentidos diferentes para cada mujer; sin embargo, el desempeñar el rol de madre es crucial, este papel será vital en la construcción y afirmación de su identidad.

La educación patriarcal prepara a la mujer para desempeñar el rol de madre, quien tiene como característica principal el amor incondicional por sus hijos, sin encontrar un discurso que sustente el por qué debe de ser así. En el caso de Luz, expresó el malestar que le genera tener un hijo bisexual, nuevamente la diferencia no es aceptada del todo.

Mi hijo es bisexual, me lo confesó hace dos años, pero, ¡él es mi hijo!, ¿qué puedo hacer?... Me dolió mucho, al principio muchas amigas se alejaron de mí y sus hijas decían que: ¿cómo era posible?, y te sientes mal como mamá, pero, al final de cuentas tú lo tuviste y mantuviste, ¡tienes que aceptarlo!, aunque haya sido muy difícil para mí no lo puedo hacer cambiar. Me ha costado mucho aceptarlo, es algo que no puedo entender, pero, no me queda de otra ¡es mi hijo y lo amo con toda mi alma!... Si un novio me dijera que me gustan los hombres no lo aceptaré, aunque lo amara (E1, Luz).

El tener que aceptarlo por ser la madre, “porque no queda de otra”.

¿Qué hago? pues es tu hijo. A veces digo: “Dios ¿qué hice mal antes para castigarme así?”, hasta ahorita no le he hecho mal a nadie porque lo pagamos con quién más amamos (E1, Luz).

Un castigo, un mal hecho, así es valorada la diversidad de género. El patriarcado marca límites en los sujetos, una línea recta del deber ser, en donde el otro juega un papel fundamental para evitar la verdadera aceptación de lo que significa diferente para el sistema patriarcal.

La mujer de hoy, ha aprendido a tener aspiraciones, entre éstas los anhelos propios y una maternidad más noble, la de moldear a los sujetos a su cargo (hijos). En este sentido el patriarcado persiste al dar cuenta de que el ama de casa no se encuentra sola en el hogar, tiene seres que dependen de ella y debe consagrarse, como resultado de una educación moral tradicionalista.

Yo le enseño a mis hijos varones que apoyen en las labores del hogar, pero, no es una obligación, es ayudar, porque ya están grandes ¡para que cuando se casen ayuden a sus mujeres que no hagan todo! (E1, Katya).

Una mujer que acciona desde sus vivencias, intenta no caer en la división sexual del trabajo, transformando subjetividades masculinas y la propia. Por ello, el rol de madre es un papel que vive para los otros.

La mujer se reproduce siendo mujer, es decir: madresposa, como ser -de- otros, al dar vida a los otros —al cuidar, alimentar, amamantar, al ser la testigo y la vigía de sus vidas. Así obtiene la atención económica, social, emocional, erótica, del otro. Obtiene el reconocimiento vital a través de la mirada del otro, quien se relaciona con ella a partir de su capacidad gratificadora de sus necesidades, como consuelo, como espacio de cuidados. En el intercambio, la mujer da vida a los demás y se da vida a sí misma, por la mediación de los otros. ¿Es esto trabajo? Sí lo es, pero no sólo eso, es mucho más. Abarca cada intersticio de la mujer: es decir, abarca a las mujeres particulares, al conjunto de instituciones y de relaciones, de creencias y costumbres que les dan cuerpo a las mujeres. La fuerza vital de las mujeres se aplica siempre en los otros (Lagarde, 2005, pp. 124 - 125).

En este sentido, la madre se materializa en la capacidad de cuidar, alimentar y hacer del otro un sujeto, y es en estos actos en donde se crea a la mujer patriarcal, la mujer tradicionalista, una mujer estándar para dicha sociedad, la mujer modelo que vive para el otro y por el otro.

6.4.1.1 EL SIGNIFICADO DE LA PÉRDIDA DE UN HIJO

La pérdida de un hijo, sin duda alguna es devastadora, pero por qué la mujer se ve afectada en todos los sentidos. Según Lagarde (2005) esto se debe a “surge de la dependencia vital de las mujeres en relación con el otro; es decir, las mujeres sobreviven por la mediación de los otros y dependen, en la subordinación, de ellos” (p. 97). La mujer patriarcal tiene como principal función la procreación, pero ¿qué pasa si no logra cumplir con esa función adjudicada?, ¿cómo el sistema patriarcal inmerso en la estructura subjetiva de cada sujeto comienza a causar malestares? En el caso de Camila, se pueden apreciar los efectos de dicho sistema, narra el cómo por haber tenido un aborto y el no poder embarazarse después de ello, causó el divorcio porque “ya no servía como mujer”.

Al cuarto mes de embarazo, pues, tengo un accidente me resbalo con un tambo de agua y ahí es donde se me viene el sangrado, fui con el ginecólogo y me dice que ya no hay latidos del corazón y necesitaban hacerme un degrado. Me afectó mucho en ese aspecto ¡ya me había hecho ilusiones!, ya me había imaginado un hijo, nacido en un matrimonio, un hijo sea hombre, sea mujer iba a ser bienvenido. Cuando me hacen el degrado, en ese día me desubiqué, no supe que paso, perdí la noción porque era un hijo, era un ser. Después volver me costó, me afectó tanto como mujer, tanto psicológica y espiritualmente, ¡me dolió muchísimo!, pero, te digo - ¡antes no me miraba como madre!, pero, ya después de eso si me miraba-, pero ya decía -con las alas cortadas, las alas cortadas porque ya no iba a estar ese bebé, y dije a Dios “¿por qué a mí?, si nosotros andábamos sirviendo las cosas de Dios, ¿por qué a mí?”. Sentí que él (su esposo) me empezó a rechazar, a alejarse de mí y después se alejó, o sea, haz de cuenta que, hablando así personalmente, íntimamente él ya no era el mis..., ya no era igual y al ver lo que me había pasado. Después seguimos teniendo relaciones y no podía embarazarme y decía que - ¡era mi problema!, y que no iba a poder tener hijos-, tenía esa idea de que me habían lastimado por dentro cuando pasó lo de mi bebé. Tenía esa idea de que ¡no servía como mujer! Fue que él me dejó y me vino más encima de que ¡no!, yo era la que no podía, que no iba a ser buena mujer dando familia, que era la culpable de todo, no podía tener hijos y por eso me habían dejado, esa era la idea que yo tenía (E2, Camila).

La mujer es quien se encarga de la procreación, cuidado y desarrollo de los hijos, el no ser capaz de llevar al termino dicha función pone en cuestionamiento está capacidad ¿Será

capaz de cumplir con la función? No se trata de demostrarle al otro el poder o no, es demostrarse a sí misma esta capacidad de realización a través del cuidado del otro. Al no poder el malestar que se vuelve discurso “no servía como mujer”, da cuenta de la estructura patriarcal inmersa a través de los mandatos de género en la vida íntima de los sujetos. Camila discursa el malestar y la explicación es que “no iba a ser buena mujer dando familia, que era la culpable de todo, no podía tener hijos y por eso me habían dejado”, esa culpa es parte de la inflexión, la represión y subordinación en contra de las mujeres.

Justificado en la división genérica, este trabajo de reproducción es realizado en la sociedad, mayoritariamente por mujeres como un hecho incuestionable, en cumplimiento de sus atributos sexuales, como eje social y cultural de su feminidad; como madresposas, su representación ideológica la define como atributo genérico de las mujeres; de tal manera que aquellas mujeres que no reproducen a los otros son consideradas menos mujeres, menos femeninas, los papeles, las actividades y el trabajo derivados de la sobreespecialización genérica impregnan y dan contenido a la identidad femenina (Lagarde, 2005, p. 121).

La opresión se funda sobre el cuerpo cultural de la mujer: sobre su cuerpo vivido. Su sexualidad, sus atributos y cualidades diferentes han sido normados, disciplinados y puestos a disposición de la sociedad y del poder. “Se ha especializado a la mujer de manera exclusiva en la reproducción privada y personal de los otros, de la sociedad y la cultura” (Lagarde, 2005, p. 100). La mujer de la sociedad patriarcal es aquella que puede cumplir con la función reproductora y maternal. Desde la idealización de la mujer patriarcal se cometen actos de opresión que las vulnera al grado de vivir en la subalternidad, en donde los tipos de violencia son normalizados por vivir para los otros.

6.5 TIPOS DE VIOLENCIA

La mujer a partir del feminismo critica su propio lugar en la sociedad patriarcal, el de subordinada, esto trae consigo la desnaturalización de los diversos tipos de violencia de los que la mujer es víctima.

Las mujeres han ampliado su universo, han diversificado sus formas de intervención directa y simbólica en el mundo, han aprendido lenguas y desarrollado saberes, aptitudes y habilidades que es preciso develar con tanta intensidad como los hilos del fino tejido de los cautiverios para aproximarnos de manera más plena a las mujeres mismas: cautivas, pero no sólo cautivas con recursos para vivir. La cuestión más importante consiste en descifrar la medida en que sus recursos vitales les dan potencia y permiten deconstruir los cautiverios, y en saber si esos hechos conducen hacia la construcción de nuevas identidades, de alternativas sociales, culturales y políticas (Lagarde, 2005, p. 24).

La deconstrucción de los cautiverios no siempre es una manera de enfrentar al sistema patriarcal, en el caso de las participantes se enfrentan a los cautiverios de la familia burguesa y el matrimonio heterosexual, tratan de poner fin a los tipos de violencia que han presentado a través de la ruptura del lazo matrimonial cortando lazos con el cónyuge, manteniendo la creencia que al terminar con el matrimonio se termina también con la desigualdad que han vivenciado.

Las participantes discursaron las situaciones que se presentaron durante el matrimonio que las llevó a tomar la decisión de divorciarse. Así lo menciona Nely:

¡Siempre, siempre hubo infidelidad, siempre! Y yo volvía otra vez a caer, a creerle, no sé si por el miedo de ¿qué van a decir mi familia? o tal vez porque tenía miedo a no poder salir adelante con mis hijos, porque ya no trabajaba, no sé cuál fue el temor, me pasaba las mujeres como él quería, no llegaba a dormir y ¡nunca cambió, nunca cambió!, hasta la fecha sigue igual y siempre lo niega, pero, llegó el momento en que ¡todo aburre, todo cansa!, por eso me divorcié (E3, Nely).

La infidelidad es una violencia invisibilizada, en los discursos de las mujeres no es vista como tal, ya que es un acto naturalizado, vista como “los hombres son infieles por naturaleza”, el sistema patriarcal tiende a normalizar dichos actos con la finalidad de ser vistos como un suceso sin consecuencias negativas en el otro. De acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2015) existen diferentes tipos de violencia.

La violencia psicológica es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica. Puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (p. 1).

La violencia psicológica se manifiesta como un largo proceso en el cual la víctima no se da cuenta de que el agresor vulnera sus derechos, ya que este tipo de maltrato es sutil y difícil de detectar. También Nely plantea el “qué van a decir”, la sociedad patriarcal que se encuentra en constante presión en el mantenimiento de la familia burguesa. También discursa sobre la dependencia económica y del cómo ésta jugó un papel relevante en su matrimonio y en la toma de decisiones. En el caso de Camila, la prohibición fue un tipo de violencia psicológica que ella vivenció; sin embargo, no es planteada como tal:

A mí me gustaba arreglarme, vestirme bien y a él no, a él no le gustaba. Porque le daba celos, era muy celoso, entonces por mantener una relación bien, traté de evitar todo eso, con tal de mantener ahora si tranquilo mi matrimonio. En lo personal hice un cambio muy radical. Mis amigos me decían ¿por qué yo había cambiado?, en vez de que llegara con mi esposo a las reuniones que ellos hacían, me había alejado, porque ya no seguía en la iglesia, porque no iba mucho a mi casa. Sabía el motivo, quería que mi esposo estuviera contento. Prácticamente me reservé todo eso, cambió demasiado mi vida personal (E2, Camila).

Los mandatos de género describen al género femenino como dócil, amable, personas que cuidan del otro, solidarias, en pocas palabras, es el género encargado de la estabilidad del otro y de los sistemas de opresión. “Por mantener feliz mi matrimonio”, Camila cede la toma de decisiones, en su manera de arreglarse, de vestir, salir con amigos, la iglesia e incluso ir a la casa de sus padres. Es justamente en estas realidades en donde el patriarcado se encuentra inmerso en la vida íntima de las mujeres. En el caso de Luz, la violencia física y sexual se volvió parte del ambiente familiar. Este tipo de violencia se reconoce con mayor facilidad; deja lesiones en el cuerpo que pueden ser permanentes, provocar alguna discapacidad o incluso causar la muerte.

Cuando nos venimos a Chiapas como su mujer lo tuve que seguir, fue ahí que comenzó mi mal, eran golpes tras golpes, mis hijos fueron creciendo en un ambiente de maltrato, la comida me la aventaba en la cara, mis hijos veían todo, él tenía relaciones sexuales enfrente de ellos (E2, Luz).

La creencia de “lo tuve que seguir como su mujer” son frases de discursos que engloban al patriarcado, de ideologías que reproducen dicho sistema, que pueden llegar a la muerte, en este caso Luz, sufre violencia psicológica, física y sexual durante catorce años debido a que no contaba con recursos para “sacar adelante a sus hijos”, la dependencia económica fue una de las causas que la llevó a aguantar todos esos años de maltrato.

La sociedad atiende a las lesiones físicas y sexuales en primera instancia debido a que son visibles, en cambio, los diferentes tipos de violencias que una mujer puede llegar a vivir en una relación de pareja, son naturalizadas, parte de los mandatos de género del deber ser de hombres y mujeres, que se rige por la relación de poder.

6.6 EL DIVORCIO

A través del matrimonio se da la capacidad de poseer al otro. Así lo menciona Lagarde al decir que “la propiedad de la mujer sobre los otros se funda en hechos considerados naturales (es su madre) o jurídicos (es su cónyuge)” (Lagarde, 2005, p. 126). Este sentido de pertenencia hacia el cónyuge se desvanece durante la separación y se pierde completamente una vez que el divorcio es firmado. Así lo plantea Nely:

Después del divorcio sentí que ya había perdido todas las esperanzas... sentí que definitivamente, cada uno iba a hacer su vida, sentí que él iba a hacer más libre... ¡fue lo último! (E1, Nely).

Nelly expone sobre la libertad que tendrá su ex cónyuge después de haber firmado el divorcio, por el contrario, ella sintió que “perdió todas las esperanzas”, esta cita da cuenta del

cómo la mujer patriarcal “sobrevive por la mediación de los otros y depende, en la subordinación, de ellos” (Lagarde, 2005, p. 97). Esto se debe a las ideologías patriarcales que la mujer tiene con relación al sistema familiar y del matrimonio.

Llegó un momento en que no quería nada, me sentía impotente en el aspecto de que pasaba por mi mente ¿cómo le voy a hacer?, ¿por qué a mí?, si había dicho que ¡el matrimonio era para siempre! Y muchas cosas. Ya no dormía en las noches nada más de pensar cosas y una de tantas, fue tanto mi coraje, tristeza, no sé, con el cuchillo me quería cortar mis venas, pero, yo me decía que -estaba mal-, me contradecía y decía ¡no! o a veces me decía ¡bueno!, ¿cómo no le pasa algo a él?, ¡me arrepentía! Me puse a pensar en que ya tengo a mis hijos y si yo le deseaba un mal a él, o sea, no solo él iba a sufrir, los que iban a pagar las consecuencias de todos modos eran mis hijos (E1, Nely).

La impotencia, los pensamientos recurrentes y los pensamientos suicidas de Nely son malestares que trajo consigo el término de su matrimonio, aun cuando ella mantenía la ideología de que “el matrimonio era para siempre”. Esta ideología reproduce al patriarcado, ya que es el matrimonio la institución social que más ayuda a la perpetuación de los mandatos de género en nuestra sociedad. De dicha institución se conforma el sistema familiar en donde se materializa el patriarcado. En el caso de Camila el proceso de divorcio también fue “un momento difícil”.

Fue un momento muy difícil porque no aceptaba que nos íbamos a divorciar, yo decía -¡no!, no quería firmar-. Él estaba bien decidido, te digo él movió todo. De mi parte me sentía que todo se me había cerrado, pasaron muchas cosas por mi mente, pero, si fue un momento muy circunstancial de decir -¡con él dando la firma se acaba todo!-. Al salir de ahí, pues, me solté en llanto y me abracé de mi mamá le dije -¡ya, se acabó!-. En cambio, él tranquilamente bajó, feliz, riéndose y yo me sentí en ese momento ¡muy mal, muy mal!, lo único que quería era gritar y llorar. Fue un momento muy difícil, era la persona que quería, que amaba, para mi él era todo (E2, Camila).

En el caso de Katya plantea que una vez que se llevó a cabo el divorcio, manifestó tristeza, ganas de llorar, “un duelo leve”.

Tenía ocupado casi todo el día y no lo sentí demasiado, sino que cuando llegaba a mi casa sentía tristeza, pero, no me daban ganas de llorar y como me gusta leer muchos libros eso me ayudaba. Leía Jorge Bucay, César Lozano, libros de autoestima y llevaba cursos, iba a la iglesia y hacía oraciones, ¡me ayudaba! En el trabajo nunca se dieron cuenta de que me divorcié, sino que yo fui quien les dijo a todos, ¡se impresionaron!, ¿por qué? me dijeron, que -¡nunca te vimos triste!-, mi hermana me decía -si quieres llorar-, pero... ¡no quería llorar!, ¡ni pienso llorar! casi no lo hago, no me da por llorar. Sí lleve mi proceso de duelo, pero leve (E2, Katya).

En cambio, Katya plantea que, al ocuparse en otras actividades durante el día, el leer libros de autoestima y cursos, además de ir a la iglesia “le ayudaban”, lo que hizo que las personas cercanas a ella no se percataran de su proceso de divorcio. Esto da cuenta a que la mujer vive los procesos conforme a la dependencia que pueda o no llegar a tener en el otro. En este caso Nely, dependía económicamente de su cónyuge, caso contrario de Katya quien tenía mayor autonomía económica.

Según Abelleira (2006) el divorcio altera inevitablemente la vida de sus protagonistas y los enfrenta con la necesidad de modificar la relación consigo mismo, con la pareja, con los hijos, con las familias de origen de ambos, con los amigos, con el entorno social. “Cae” el ideal de familia unida y de eternidad del vínculo amoroso (mitos aún de fuerte pregnancia en la cultura), se diluyen proyectos compartidos (p. 9).

El amor romántico ligado al sistema patriarcal provoca malestares en las mujeres, como “duelo, llanto, tristeza, impotencia, pensamientos recurrentes, los pensamientos suicidas, entre otros”, estos malestares se encuentran ligados a las ideologías del deber ser, los mandatos de género y las idealizaciones de la institución del matrimonio. En donde la mujer percibe libertad en el hombre, pero no en ella.

6.6.1 ¡FUI MÁS FELIZ! (ADIÓS AL ROL DE ESPOSA)

Actualmente, las mujeres participantes se han convertido en la cabeza de su familia, por lo que tienen que dedicarse a trabajar para la manutención de los hijos, la estabilidad económica del

hogar y a la función maternal, refieren “el estar tranquila, el ser más feliz” desde que no tienen esposo.

Estamos más tranquilas con mi hija, a veces mi hija me dice -¡no mami, dile que ya no venga, ¿para qué lo vamos a querer que venga acá?, si viene ¡todo amargado!-, no se le puede hablar, todo el tiempo anda de mal humor y cuando llega mi hija le empieza a decir -si vienes enojado ¿para qué viniste?-, -¡no, no vengo enojado!-, hasta ahorita mi hija ha estado más tranquila (E3, Nely).

Con él teníamos que ver que alcanzaran las cosas, si tenía que salir, tenía que dar diez mil explicaciones o ¡púrate, que ya va a venir tu papá! Y esto, o sea, era una de que teníamos que andar carrereando, y lo que me molestaba era que ¡no llegaba!, me ponía a veces de mal humor, ¡tanto batallábamos nosotros para que estuviera todo listo y él nunca llegaba!, a veces se le ocurría llegar hasta la madrugada o ya no llegaba, hasta el otro día (E3, Nely).

La ausencia del cónyuge y la no realización de las funciones adjudicadas al rol de esposa traen consigo tranquilidad. Parte del contrato matrimonial, es el adquirir el rol de esposa, el cual conlleva a funciones relacionadas con el trabajo doméstico, del quehacer, del cuidado, la atención del marido, la procreación; es decir, del conjunto de actividades de reproducción que realiza la madre para la sobrevivencia de los otros. “Ideológicamente es sintetizado como función natural. El complemento lógico de esta proposición es que las mujeres nacen destinadas a satisfacer en las otras necesidades del mismo orden” (Lagarde, 2005, 119 -120). Ellas mismas expresan el sentirse “más feliz” al no cumplir con dichas funciones.

Llevo 10 años divorciada, vivo feliz porque disfruto de mis hijos. Volvería a pasar todo de la misma manera por tener a mis hijos, no cambiaría nada, repetiría la misma vida que llevaba, hasta ahorita no me arrepiento de lo que he vivido y estoy a gusto con esta vida que llevo (E2, Luz).

Entonces creo que el divorcio para nosotros fue una buena opción, para mis hijos más que nada, para ellos que son los que pedían un papá, ¡pedían la presencia de él!, ¡para ellos si fue algo bueno, el divorcio! (E2, Carolina).

Gracias a Dios gano bien y no necesito de un hombre. Por eso les digo hagan su proyecto de vida, todo se puede, todos mis proyectos lo he realizado. Actualmente tengo en mente aprender a jugar tenis, pero, no he podido por la pandemia. Pasando esto voy a realizarlo ¡No me voy a quedar con las ganas! (...), a mí no se me hace nada difícil, aunque los problemas sean muy duros lo resuelvo (E2, Katya).

“No necesito a un hombre”, es parte del discurso de la mujer actual que se encuentra empoderada, con la capacidad de participar en el ámbito público, mantener un hogar como cabeza de familia, lograr metas. El cambio de subjetividades a través de las transformaciones sociales que se han dado desde el feminismo, se materializa en las realidades de los sujetos.

6.7 EL PODER ES PRODUCTIVO

Las mujeres en cuanto al poder se encuentran en la dependencia vital, el gobierno de sus vidas acaece por las instituciones y los particulares (los otros), con la obligación de cumplir con el deber ser femenino de su grupo de adscripción, concretado en vidas estereotipadas, sin opciones. “Todo esto es vivido por las mujeres desde la posición de subordinación a que las somete el dominio de sus vidas que, en todos los aspectos y niveles, ejercen la sociedad y la cultura clasistas y patriarcales” (Lagarde, 2005, p. 152). La subordinación de la mujer desde la sociedad patriarcal es naturalizada, normatizada a tal punto de invisibilizar algunas tipologías de violencia; sin embargo, Foucault (1980) plantea que

El poder es una relación de fuerzas, o más bien toda relación de fuerzas es una «relación de poder» (...). Cada fuerza tiene a la vez un poder de afectar (a otras) y de ser afectada (por otras), por eso implica relaciones de poder; todo campo de fuerzas distribuye las fuerzas en función de esas relaciones y de sus variaciones (Deleuze citando a Foucault, 1987, pp. 99 - 100).

Al decir que las relaciones de poder no están determinadas abre la posibilidad de que el subordinado pueda cambiar a otro estatus, en el caso del sistema patriarcal desde el feminismo se busca la igualdad, la no diferenciación y adjudicación de funciones desde el sexo biológico.

Entonces, el dominado no está absolutamente determinado, no carece de libertad, de espontaneidad porque él hace parte de la totalidad de la relación e influye en el dominante, así sea en forma parcial. Este último quiere asegurarse de que puede dominar y en consecuencia el otro se lo garantiza, influyendo sobre el dominante, afirmándole su capacidad y otorgándole posibilidad de dominar (Maldonado, 1994, p. 151).

Así lo menciona Luz, cuando puso término a su matrimonio porque refiere que “ya no aguantaba” la violencia doméstica que vivió durante 20 años.

Cuando tramito mi divorcio fue en Paso limón aquí en Tuxtla Gutiérrez yo llegué toda golpeada y masacrada. El maltrato familiar era porque mi esposo era muy celoso, porque fui más joven que él, los celos eran nuestro problema. hasta que tuve el valor de enfrentarme a él. Me alejé y me divorcí ¡ya no aguantaba! (E2, Luz).

Ella estuvo en el lugar de subordinada por la dependencia económica hacia su cónyuge, Luz no tenía estudios, padres o familiares con quien contar, cuando comienza a laborar menciona que “desgraciadamente trabajaba y lo mantenía, ahora sigo trabajando, pero mantengo a mis hijos” (E2, Luz). La libertad y autonomía económica que obtuvo le sirvió para decidir romper con esa relación de poder. Sin embargo, aún se encuentra inmersa en la sociedad patriarcal en donde las diversas relaciones de poder producen y reproducen este sistema. El término relaciones de poder implica de hecho que “se da entre dos o más personas, quienes establecen dicha conexión porque necesitan satisfacer alguna necesidad. Esto implica a su vez que ambas personas aportan algo, unos poseen lo que las otras no tienen” (Villareal, 2001, p. 6). En el caso de Luz la necesidad de manutención no sólo de ella sino también la de sus hijos la hacía ser partícipe de dicha relación de poder.

De aquí la idea de que el poder es productivo o como hecho positivo cuando existe la capacidad de decidir sobre la propia vida; como tal es un hecho que trasciende al individuo y se plasma en los sujetos y en los espacios sociales: ahí se materializa como afirmación, como satisfacción de necesidad, y como consecución de objetivos (Foucault, 1980, p. 154).

El poder da cabida a la liberación del estatus de subordinación y la mujer es capaz de moverse en estas relaciones; a través del feminismo se logran mover las fuerzas que las mantienen en constante represión, hacer que las inflexiones causen resistencias, giros, retrocesos o avances en las relaciones patriarcales.

Según Lagarde (2005) las mujeres poseen fuentes de poder. El menor pero gran poder del dominado consiste en ser el objeto del poder del otro. El dominado confiere por su sujeción, poder y existencia al dominador. Las mujeres obtienen poder también por la realización de hechos que sólo ellas pueden hacer. Este poder emana de la condición histórica, del cumplimiento de sus deberes históricamente asignados y exclusivos. Una tercera fuente de poder para las mujeres se encuentra en cuanto se afirman, en cuanto satisfacen necesidades propias y trascienden a los demás (pp. 154 - 155).

Estos poderes se encuentran inmersos en la opresión misma de las mujeres, los cuales dan cuenta de la afirmación de Foucault (1980) al decir que “el poder es una relación de fuerzas, una relación de poder” (Deleuze citando a Foucault, 1987, p. 99). La mujer actual puede enfrentar los poderes patriarcales desde el ámbito público en donde el trabajo que ejerce es remunerado y tomado en cuenta, aunque aún el sistema patriarcal posiciona al género masculino como el dominante, este dinamismo de las mujeres en el ámbito laboral y estudiantil ha permeado el ámbito privado, la familia, el matrimonio y las maneras de relacionarse entre hombres y mujeres. El poder es productivo como hecho positivo o negativo, al final la materialización de las relaciones de poder recae en el dominado y el dominador, pero es en estos papeles en donde el sistema patriarcal se encuentra inmerso a través de los mandatos de género.

Las mujeres pueden enfrentar poderes autoritarios patriarcales —de los adultos, de los padres, de los hermanos, de los cónyuges, de los hijos, de los vecinos y de todos los detentadores personales del poder—, porque obtienen del trabajo medios, valores económicos y simbólicos, de independencia. Las mujeres obtienen del trabajo, además de un salario y con ello la posibilidad de adquirir bienes y obtener mejores niveles de vida, autoridad sobre los otros (no la que emana de la maternidad o de la conyugalidad, o del grupo de edad) sino la más apreciada en la sociedad y que se reproduce a partir del trabajo. La independencia y la autoridad le

permiten contrarrestar el poder de decisión de los otros sobre sus vidas; es más, les permite decidir sobre ella (Lagarde, 2005, p. 141).

La independencia económica es para la mujer una salida del ámbito privado. Con el empoderamiento de la mujer a través de su participación en el ámbito público se construyen subjetividades diversas, se encuentra en constante lucha por la igualdad entre géneros y el sistema patriarcal, el cual se reproduce y transforma para avanzar y permanecer en la sociedad.

Las mujeres independientes económicamente y dependientes psicológicamente, o mujeres jóvenes que por el poder económico reciben —por delegación— parte del poder patriarcal sobre sus madres, hermanos, hijos, etcétera. Las combinaciones son infinitas, porque no existen relaciones mecánicas entre el trabajo, la emancipación, el cautiverio y la opresión (Lagarde, 2005, p. 141).

Esas diversidades se plantean en los casos de las participantes de la presente investigación, dando cuenta de las realidades que cada una de ellas enfrenta. Relaciones tan diversas que afirman lo que Foucault al decir “el campo de fuerzas distribuye las fuerzas en función de esas relaciones y de sus variaciones (Deleuze citando a Foucault, 1987, pp. 99 - 100). El poder no recae en el binarismo dominado y dominador, es cambiante, es dinámico, no es determinado.

6.8 LA SUBORDINACIÓN MAQUILLADA DE PODER

Actualmente la mujer se encuentra inmersa en el ámbito público y privado, con vivencias diferentes para cada una de ellas, dependiendo de su clase, riqueza económica, social o cultural, nacionalidad, etcétera; sin embargo, la doble opresión parece ser que se ha naturalizado en la vida de la mujer actual. La mujer como cabeza de familia realiza las funciones de proveedoras y de sustento del hogar; no obstante, la “función femenina” no es desligada a ésta, la crianza de los hijos, el cuidado de la familia y el mantenimiento del hogar por su función reproductiva la llevan a mantenerse en el estatus de subordinada. Carolina refiere que se dedicaba al trabajo y también al cuidado de su hijo:

Toda la vida he trabajado desde los quince años, soy estilista, independiente, ¡toda la vida! Estuve trabajando con mi hermano cuando recién llegué a Chiapas (..), a veces me iba temprano a trabajar, iba con mi hijo, regresábamos a casa, comíamos, regresaba de nuevo a trabajar ¡con mi hijo otra vez!, como él llegaba de madrugada, ¡si me molestaba mucho!, ¡pero si mi vida fue trabajar y todavía trabajo! (Entrevista 2, Carolina).

Los detalles, la escuela, todas las cosas, que si necesitan esto es ¡mami, mami! Yo a veces le decía -pídanle a su papá, acá está sentado-, -¡no!, es que si le decimos le da igual a él-, o a veces él llegaba y decía -¡no, no, no quiero ahorita bulla, no quiero que estén molestando!- por eso mis hijos se dirigían a mí y hasta la fecha (Entrevista 2, Nely).

La doble opresión de las asalariadas, la mujer puede salir al ámbito público pero la función de cuidadora y reproductora la acompañaran siempre. “En la medida en que las mujeres se encuentran incorporadas a la producción social, deben cumplir un doble trabajo: el productivo y el reproductivo” (Lagarde, 2005, p. 106). En la vida social esta doble opresión no se da por separado. El tener que cumplir no sólo en el ámbito privado sino también en el ámbito público trae como consecuencia la doble opresión de la mujer.

Es la síntesis dialéctica de la opresión de clase y genérica; es la forma específica en que el capital patriarcal explota y oprime a las mujeres obreras, campesinas, y asalariadas de todo tipo. La opresión genérica y opresión de clase se manifiesta de manera permanente en el conjunto de relaciones que vive la mujer explotada; constituye la base de su modo objetivo de existencia. Abarca de manera simultánea y global su vida pública y privada, la casa y el trabajo: las relaciones con el patrón y con el marido, con el padre, con los hijos, con los hermanos, con los vecinos, con los desconocidos, así como las relaciones con las otras mujeres. Es uno de los núcleos de su autoidentidad. La doble opresión es el resultado de las relaciones vividas por la mujer explotada, todas las horas de su día y todos los días de su vida. Las particularidades de la doble opresión dependen del lugar que ocupan las mujeres en la producción y en la reproducción, del tipo de relaciones de producción en las que están inmersas, así como de las características del control sobre su cuerpo y su sexualidad (Lagarde, 2005, p. 103).

La salida de las mujeres al ámbito público ha permeado la vida de cada mujer de manera diferente; en el caso de Nelly, al ingresar al ámbito laboral su cónyuge optó por dejarle los gastos de la casa completamente.

Cuando empecé a trabajar ya casi mitad y mitad todo, pero a veces él era más de que ¡ahí tienes ponlo, yo te lo paso! Y ya cuando venía a ver ¡oye me debes!, ¡ah no tengo, ahí te lo doy después! Ya lo utilizaba en otras cosas. Ya se había hecho más como comodín y me decía ¡ahí lo pones tú y ahí vemos como le hacemos después! (E2, Nely).

También comenta que cuando ella no contaba con un trabajo el cónyuge “la mandaba a trabajar”:

Cuando no estaba trabajando a veces yo necesitaba algo y me decía ¡ponte a trabajar, que no sé qué! Y le decía “¡cómo cuando yo trabajaba, no te decía nada, yo te compraba todo eso y ahorita que estás trabajando ya me mandas a trabajar!”, “¡sí, pero no alcanza el dinero échame la mano acá!” (E2, caso Nely).

En el caso de Nely, el impacto de la mujer en el ámbito público se vio reflejado en su relación de pareja, en donde el trabajo es visto como una forma de ayudar al otro; sin embargo, en este caso se puede dilucidar el aporte de Nelly con relación a los gastos del hogar y el desentendimiento del cónyuge al haber dicho aporte. El sistema patriarcal suele transformarse conforme los actos de igualdad de género se van materializando a través de las subjetividades, el discurso y el acto mismo. Carolina plantea un discurso diferente con relación al trabajo:

-Pues si no tienes dinero ¡trabaja chula!, no esperes que te esté manteniendo, no te da esto ¡pues hazlo!, tienes dos manos, dos pies, si vas esperando a que te cambien la vida, ahí sí ¡está cañón! Pero ¡siempre esa situación! (E2, Carolina).

La subjetividad de la mujer actual se ve permeada por las transformaciones sociales, en donde la manutención como función del género masculino, actualmente también puede adjudicarse como una función del género femenino.

Se involucran doblemente en el mundo privado y público y lo hacen de manera personal, tejen las relaciones sociales, afectivas y políticas en los dos espacios y dedican gran parte de su tiempo a la reproducción de los otros, y una parte a la de ellas mismas. La doble opresión de las mujeres asalariadas encierra, pues, una contradicción social fundamental cuya base es la división genérica del trabajo fundada en el sexo: al tener acceso al trabajo productivo, la mujer conserva la obligación social e histórica del trabajo doméstico (con todas sus variantes) y, con ello, el estatus inferior que le es asignado debido a su supuesta naturaleza femenina (Lagarde, 2005, p. 107).

La mujer actual se encuentra entre la espada y la pared, debe decidir entre la realización profesional y la realización como mujer, dividida entre el ámbito público y privado, o sumergida en ambos cumpliendo con diversas funciones.

6.9 CONCLUSIONES DE LAS PARTICIPANTES

Cada una de las participantes concluye el proceso de divorcio desde su perspectiva y situación:

Entonces, ¿por qué fue la razón de mi divorcio?, ¿fue la falta del acto sexual y de ahí se derivó todo!, si porque si éramos bien sexuales él y yo, ¡tantito quitas el dulcecito y el niño hace berrinche, obviamente! Entonces ya te pones ¡no como la culpable! Porque no me culpo, pero tampoco me pongo como víctima en esta situación (E2, Carolina).

Con todo el dolor del alma, si ya no se puede vivir juntos, todo el tiempo es pleito, ahora si de una vez, aunque duela, ¡es mejor! Porque nosotras nos podemos aguantar el dolor, el sufrimiento. A los que estamos perjudicando es a los hijos, y yo me di cuenta por mi hija, ella ya sentía un coraje hacia mí, porque -¡es que tú tienes la culpa!- Y ahorita la veo diferente, hasta ella -¡mami sabes que, yo te amo, te quiero mucho, ya viste estamos tranquilas, estoy contigo!- y viendo la realidad, si es cierto, a los que pasamos a perjudicar es a los hijos y más que nada, si los queremos a ellos y vemos que ya no hay remedio para la situación, pues, cada quien debe de hacer su vida, ¡sé que es difícil, pero, se puede poco a poco (E3, Nely).

-“No hay mal que por bien no venga”-, y a mí me quedó muy claro ¿Por qué?, me vinieron mis dos hijos y para mí eso fue más que satisfactorio, terminé mi estudio y ¡voy para arriba!, y digo si yo hubiera seguido con él, no hubiera logrado nada de esto, no hubiera llegado a cumplir mis sueños, no estuviera aquí con mi familia. ¡No hay que dejarse caer!, ¡hay que luchar, seguir adelante! Siempre hay una puerta o una ventana abierta ¡para que tu sigas!, y no es momento de derrotarse, ¡no dejarse vencer!, nunca lo voy a olvidar; sin embargo, pude superarlo. Que tenemos que luchar así sea que te dejen con hijos, no te debes dejar caer porque siempre hay personas atrás de ti que van venir siguiendo tus pasos, van a ver huellitas que te van a seguir y van a aprender de ti, ¡no darse por vencida! Es un momento difícil, duro, pero, nunca imposible (E2, Camila).

Les diría que trabajen y luchen por lo que quieren, que no se dejen, si una puerta se cierra otra que se abra, pero que no se queden esperando sentadas, que se levanten y busquen.... Si yo no hubiera tenido estudios, aunque sea de negocios y venta de comida ¡lo hago!, no se deben quedar cruzadas de brazos, peor si tenemos hijos, debemos de luchar por ellos y por nosotras mismas, porque uno también vale mucho como mujer ¡no hay que dejarse acabarse o que te apachurren!, si caes una vez ¡vuélvete a levantar porque tú tienes salida y debes hacerlo!, Nosotras llegaremos hasta donde queramos, pero debes luchar no te dejes caer, porque si tú no lo haces nadie te va ayudar. Hay que pensar en los hijos para que mañana sean alguien en la vida porque nosotras somos el mejor ejemplo para nuestros hijos (E2, Katya).

La mujer complementa su identidad siendo madre, ejerciendo ese rol y al parecer, son los hijos quienes después del divorcio se vuelven el motor de la mujer para continuar en el ámbito privado y público, en donde tiene que enfrentarse con los poderes hegemónicos en la sociedad, el poder de clase y el poder genérico, que se articulan con todos los otros poderes para reproducir la opresión de la mujer y simultáneamente otras opresiones. “El poder social y cultural no es fragmentario, es un sistema organizado y complejo de redes de poder” (Lagarde, 2005, p. 158), en donde la lucha por la igualdad de género tiene un largo camino que recorrer en las diversas instituciones que conforman la sociedad patriarcal, a través del estudio del dinamismo y transformación del patriarcado en cada una de éstas, con la finalidad de vislumbrar las nuevas maneras de materializarse en la vida cotidiana de los sujetos.

CONCLUSIONES GENERALES

La vida de las mujeres se encuentra marcada por la historia del género y al nacer niña está destinada a una forma específica de procreación y erotismo. Una determinada manera de comportarse, hablar, pensar y discursar.

La opresión de las mujeres está determinada por: la división genérica de los espacios sociales: producción- reproducción, creación- procreación, público-privado, personal- político, así como del tiempo y de los espacios y del conjunto de la vida, basada en la valoración clasificatoria y especializadora por sexo (Lagarde, 2005, p. 99).

Estas categorías binarias plantean modos de vidas de las mujeres y los hombres desde los mandatos de género, dándole una mayor valía y poniendo como centro al hombre, dejando a la mujer en la subordinación.

Masculino-femenino son categorías que señalan el deber ser de la mujer y el hombre dentro de la sociedad a través de los mandatos de género, características adjudicadas desde las diferencias de cada sexo, desde la perspectiva biológica. Dicho binarismo se entrelaza al ámbito público y privado, en donde la vida íntima de los sujetos es encasillada al ámbito privado, al igual que la mujer, en donde las instituciones como el matrimonio y la familia desde los roles que desempeña cada miembro logran reproducir y mantener el sistema patriarcal.

La familia nuclear es la médula del patriarcado, es donde los mandatos de género se materializan a través de la educación tradicionalista, en donde la mujer es guiada a la feminidad, a los atributos que deben realizar a cada minuto de sus vidas, tener “comportamientos, actitudes, sentimientos, creencias, formas de pensamiento, mentalidades, lenguajes y relaciones específicas, a través de las cuales tienen el deber de realizar su ser humanas, su ser mujer” (Lagarde, 2005, p. 783); esa relación entre el sexo biológico y el género trazan una línea que vuelve diferentes en todos los sentidos a la mujer y al hombre, dejando a la mujer en la

sujeción de poder. La mujer es construida a través de los lineamientos de una sociedad patriarcal, que le dicta una identidad que se completa con la reproducción y cuidado del otro.

La conformación de la familia es un papel fundamental en la vida de la mujer, por dos ganancias que obtiene el patriarcado, una es la realización de la mujer a través del rol de madre, al hacerle creer que la mujer se construye a través del otro obtiene la segunda ganancia el de la reproducción, no sólo del sujeto mismo sino también del sistema patriarcal.

La presente investigación develó el sistema patriarcal en la vida íntima de las mujeres adultas jóvenes divorciadas de Tuxtla Gutiérrez desde una perspectiva cualitativa. Esta tesis otorgó la posibilidad de analizar, conocer, comprender y describir de manera flexible y relacional a la temática de investigación a partir de la percepción de la mujer desde sus roles de hija, esposa y madre, siendo oportuno señalar que dicho alcance de la información analizada fue un proceso que devino del relato contado por las mujeres que llevan por nombre ficticio Katya, Luz, Carolina, Nely y Camila.

La unión matrimonial no se lleva a cabo por la ideología del amor romántico sino por cumplir ciertas necesidades en donde la mujer toma la decisión de casarse por diversas situaciones, entre ellas: el demostrar a los otros su orientación heterosexual, obtener un techo y comida, el darse a valer como mujer, contar con un seguro médico, demostrar socialmente que se puede tener un hombre a su lado. Dentro de la relación de pareja se develó al sistema patriarcal, en donde el grado de subordinación era diferente para cada una de ellas.

Se encontró la relación entre la dependencia económica y los tipos de violencia que la mujer puede llegar a vivenciar en una relación de pareja, así, entre más dependencia económica, mayor violencia vivencia la mujer. Es decir, la mujer que cuenta con estudios que le permiten tener un trabajo estable y remunerado, se vuelve más independiente y capaz de tomar decisiones de su persona; en cambio, aquella que no cuenta con estudios y no tiene empleo es dependiente a su cónyuge. “Las mujeres comparten como género la misma condición genérica, pero difieren en cuanto a sus situaciones de vida y en los grados y niveles de la opresión”

(Lagarde, 2005, p. 79). En este sentido la dependencia económica es una base sólida para el patriarcado, por ende, la vulneración de la mujer.

En el proceso de separación afectiva se halló que la mujer percibe que comete el fallo en el matrimonio, esto se da debido a que han internalizado el cómo debe actuar una esposa, el cómo ese rol debe ser desempeñado, por ello la no realización de las funciones del rol de esposa se convierte en eso que han llamado “puntos de fallar”. La sociedad ha dado por hecho el deber hacer no sólo del rol de esposa sino también el de madre dando como resultado a la mujer de hoy, la cual ha ido en constante cambio desde que ésta se ha permitido luchar contra estos estereotipos y prejuicios que se tienen hacia lo que estipula el ser mujer.

Las mujeres que formaron parte de la investigación recalcaron su singularidad, aportando matices a la investigación dejando entrever al sistema patriarcal como dinámico, en este las relaciones de poder dependen de qué tanto el dominado necesite del dominante para que éste pueda ejercer su poder contra el otro. Desde esta perspectiva de poder la mujer es puesta en un lugar de necesidad del otro por la sociedad patriarcal y es por ello que se encuentra en el lugar de la subordinación. Es una cadena dentro de un ciclo en que se instaura la necesidad del otro para poder cumplir con el ser mujer a través de la educación para la vida privada y las instituciones de reproducción patriarcal, el matrimonio y la familia, donde se debe cumplir con las dos principales funciones principales la reproductora y la maternal, las cuales serán ejercidas por los roles de esposa y madre. Justamente, en este ciclo de vida trazado para la mujer con los mandatos de género se fortalece la estructura base del patriarcado.

Por ello se concluye que el sistema patriarcal es el mismo en estructura, pero difiere en dinamismo, ya que depende de la singularidad de cada sujeto, las relaciones de cada pareja, experiencia de vida, estatus socioeconómico debido a que marcan las diferentes maneras de vivir el patriarcado. El patriarcado se transforma, no es estático, se adecua al tiempo y el espacio, es por ello que es una estructura firme, la cual se reproduce en sus distintas variaciones y encuentra la manera de sobrevivir al pasar del tiempo.

Además de desarrollarse en los espacios sociales y culturales propios a sus determinaciones, el poder patriarcal se expande en cualquier relación opresiva, por eso se articula también con las

opresiones de clase, nacional, étnica, religiosa, política, lingüística y racial, por sólo mencionar las que constituyen la trama dominante de la opresión en México. A partir de estos criterios es posible definir que los sujetos de la opresión masculina son: las mujeres, los niños, los jóvenes, los ancianos, los homosexuales, los minusválidos (enfermos, lisiados, moribundos) los enfermos, los obreros, los campesinos, quienes se definen como trabajadores, los indios, quienes profesan religiones y hablan lenguas minoritarias, los analfabetos, los gordos, los chaparros, los feos, los oscuros, los sujetos de las clases explotadas. Porque el poder patriarcal no se expresa sólo en sí mismo, sino que siempre se presenta articulado con otros poderes. Así, el poder patriarcal es sexista, pero es también clasista, etnicista, racista, imperialista, etcétera. (Lagarde, 2005, p. 92).

El patriarcado de la sociedad contemporánea es aquel que ha encontrado una estructura aliada, el capitalismo, de ahí la expresión "patriarcado capitalista" de Zillah Eisenstein (1980), es utilizada para acentuar “una relación dialéctica que se refuerza mutuamente entre la estructura de clases capitalista y la estructuración sexual jerarquizada” (p. 15). En la investigación se dilucidó cómo el ingreso al ámbito público de la mujer ha trastocado al sistema familiar tradicionalista, las relaciones de pareja, el matrimonio, al sujeto mismo, pero también se encontró la línea que une a ambas estructuras el capitalismo y el patriarcado, una alianza que trae como consecuencia la doble opresión de la mujer en la sociedad actual.

El patriarcado y el capitalismo operan dentro de la división sexual del trabajo y la sociedad más bien que dentro de la familia. Una división sexual del trabajo y la sociedad que determina la actividad de la gente, sus propósitos, deseos y sueños de acuerdo con su sexo biológico, está en la base del patriarcado y del capitalismo: divide a los hombres y a las mujeres y los coloca en sus respectivos papeles sexuales jerarquizados además de estructurar sus deberes en relación con el dominio específico de la familia y dentro de la economía (Eisenstein, 1980, p. 39).

El poder patriarcal se encuentra inmerso en las diferentes instituciones sociales en donde el oprimido es aquel señalado como débil, el otro que necesita, el que carece de poder. Según Lagarde (2005) “no se limita a la opresión de las mujeres ya que se deriva también de las relaciones de dependencia desigual de otros sujetos sociales sometidos al poder patriarcal” (Lagarde, 2005, p. 91). La división sexual del trabajo y la sociedad cumple con un propósito específico que es el de estabilizar a la sociedad a través de la familia a la vez que organiza un

dominio del trabajo, el trabajo doméstico, para el que no hay paga (las arnas de casa) o si la hay es muy limitada (las trabajadoras domésticas asalariadas) o en todo caso desigual (dentro de la fuerza de trabajo asalariada).

Esta categoría muestra el efecto último que tiene sobre las mujeres la división sexual del trabajo dentro de la estructura de clases. Su posición como trabajador asalariado está definida en los términos de su ser mujer, mismos que son un reflejo directo de las divisiones sexuales jerárquicas en una sociedad organizada en torno al motivo de lucro (Eisenstein, 1980, p.42).

La afirmación de la dependencia mutua entre patriarcado y capitalismo no sólo reconoce la maleabilidad que tiene el patriarcado para adaptarse a las necesidades del capital sino también la inversa: la maleabilidad del capital para adaptarse a las necesidades del patriarcado.

Cuando se afirma que el capitalismo necesita del patriarcado para poder funcionar de manera eficiente, lo que en realidad hacemos es señalar que la supremacía masculina, en tanto que sistema de jerarquía sexual, proporciona al capitalismo (y a los sistemas anteriores a él) el orden y control que le son necesarios. Este sistema patriarcal de control es por lo tanto absolutamente necesario para el funcionamiento uniforme de la sociedad y del sistema económico y de ahí que no se le pueda debilitar. Este argumento sirve para subrayar la importancia del sistema de control cultural, social, económico y político que emana del sistema de la supremacía masculina. En la medida en que el interés por la ganancia y por el control social se encuentren inextricablemente relacionados (pero que no se puedan reducir el uno al otro), el patriarcado y el capitalismo serán un proceso integral; elementos específicos de cada sistema son necesarios para el otro (Eisenstein, 1980, p. 39).

La estructura patriarcal busca la reproducción y postergación de dicho sistema, el ingreso de la mujer al ámbito público causa inflexión en las fuerzas de la relación de poder dentro de la institución familiar (el seno del patriarcado), por ello el capitalismo a través del individualismo del sujeto busca la recapitación de la salida de la mujer al ámbito público, donde la doble opresión y la indecisión de realizarse como un profesional o realizarse como mujer, marcan pautas de malestares e indecisiones en ella que la llevan a procesos de

desubjetivación, de actuación y discurso sobre la realidad que actualmente las rodea, preguntándose: ¿qué es lo más importante para una mujer?

La carencia de poder que padece la mujer en la sociedad capitalista está basada en cuatro estructuras básicas: las de la producción, reproducción, sexualidad y socialización. La capacidad biológica de la mujer determina sus objetivos sociales y económicos. La maternidad ha establecido a la familia como una necesidad histórica y ésta se ha convertido en el mundo de la mujer. Por eso la mujer ha quedado excluida de la producción y de la vida pública, resultando con ello la desigualdad sexual (1980, p. 38).

Estas dificultades que las mujeres presentan en el ámbito laboral son parte de las inflexiones de la fuerza que representan las relaciones de poder, estas resistencias por parte de la estructura patriarcal cimentadas en la subjetividad del sujeto no le permiten el goce de la mujer de dicha liberación económica, por el contrario, el sistema patriarcal se transforma a tal punto de lograr la doble opresión en las mujeres. Dicha carencia de poder que tiene la mujer marca pautas en su quehacer diario fuera del ámbito privado, definiendo diversidad de roles y funciones que se realizan hoy en día por hombres y por mujeres.

El ubicar a las mujeres en un plano de inferioridad en la mayoría de los ámbitos de la vida, astringen y limitan también a los hombres, a pesar de su situación de privilegio. En efecto, al asignar un conjunto de características, comportamientos y roles propios de su sexo, los hombres quedan obligados a prescindir de estos roles, comportamientos y características y a tensar al máximo sus diferencias con ellas, fue gracias a la distinción entre sexo y género que fue posible develar la falsedad de dichas ideologías. Con esto se ánima al estudio de las mujeres en los diversos contextos en los que se encuentran relaciones, con la finalidad de dar cuenta de la vulneración, el lugar de subalternidad, la invisibilización, las violencias silenciadas y naturalizadas, también de las inflexiones que puedan surgir de estas relaciones de poder las cuales son producidas por las diversas transformaciones sociales que permean instituciones primordiales como la familia, el matrimonio, las relaciones de pareja y la subjetividad del sujeto. Esta información permite ampliar la perspectiva que se tiene del lugar que ocupa la mujer en la sociedad actual generando proyectos desde una perspectiva diferente, enfocada en la realidad y necesidades actuales.

REFERENCIAS

- Abelleira, H. (2006). Divorcio y violencia en los vínculos familiares. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, núm. 9, pp. 16-33. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339630248002>
- Aguilar, Y., Valdez, J., González, A., López, N. y González, S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 18, núm. 2 pp. 207-224. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29228336001.pdf>
- Aguirre, D. I. (2008). Esposas y madres: la sexualidad femenina en pedro páramo. *Revista de Estudios de Género*, vol. III, (28), pp. 233-269. https://www.redalyc.org/pdf/884/Resumenes/Resumen_88411499010_1.pdf
- Álvarez-Gayou J. J. L. (2009). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Editorial Paidós Mexicana.
- Baeza, S. (2005). Familia y género: las transformaciones en la familia y la trama invisible del género. *Praxis Educativa*, núm. 9, pp. 34-42. <https://www.redalyc.org/pdf/1531/153120512004.pdf>
- Bautista, N. (2011). *Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones* Manual Moderno.
- Barros, V. (2001). *El matrimonio en el mundo actual* (Tesis para obtener el grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales). Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/114543/El%20matrimonio%20en%20el%20mundo%20actual.pdf?sequence=3>

Bartra, E. (1999). El movimiento feminista en México y su vínculo con la academia. *Revista de Estudios de Género*. núm. 10, pp. 214-234.
<https://www.redalyc.org/pdf/884/88411129009.pdf>

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.

Business, I. (2014). Estadísticas sobre el divorcio. *Revista El Economista América*, núm. 5, pp. 1-5.
<https://www.economistaamerica.cl/sociedad-eAm-chile/noticias/5905891/07/14/Ocho-estadisticas-sobre-el-divorcio-que-le-sorprenderan.html>

Casares, E. (2008). La función de la mujer en la familia. Principales enfoques teóricos. *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 36, pp. 1-21.
<https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950229003.pdf>

Castañeda, M., Lagarde, M. y Sánchez, A. (2013). *Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes*. México. Editorial CEIICH.
<http://computo.ceiich.unam.mx/webceiich/docs/libro/Perspectivas%20Feministas%20AA-web.pdf>

Eisenstein, Z. (1980). *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*. Siglo XXI Editores.
[https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Zillah%20Eisenstein%20\(Comp.\)%20-%20Patriarcado%20capitalista%20y%20feminismo%20socialista.pdf](https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Zillah%20Eisenstein%20(Comp.)%20-%20Patriarcado%20capitalista%20y%20feminismo%20socialista.pdf)

Enciclopedia Británica en Español (2009). *La familia: concepto, tipos y evolución*. Trillas.

Escobar, J. y Bonilla-Jiménez I. (s.f.). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, vol. 9, núm. 1, pp. 51-67.
[http://sacopsi.com/articulos/Grupo%20focal%20\(2\).pdf](http://sacopsi.com/articulos/Grupo%20focal%20(2).pdf)

- Facio, A. y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, núm. 6, pp. 259-294.
<http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/122>
- Galeana, P. (2015). *Historia de las mujeres en México*. INEHRM. Recuperado de:
<https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1484/1/images/HistMujeresMexico.pdf>
- García, A. (2016). El divorcio en el Distrito Federal en los albores del siglo XX: la rebelión de los hombres. *Signos Históricos*, vol. XVIII (36), pp. 118-147.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34449697004>
- Gurdián-Fernández, A. (2007). *El paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa*. San José, Costa Rica: Colección IDER.
<https://web.ua.es/en/ice/documentos/recursos/materiales/el-paradigma-cualitativo-en-la-investigacion-socio-educativa.pdf>
- Gutiérrez, R., Díaz, K. y Román, R. (2016). El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. *Ciencia Ergo Sum*, vol. 23, núm. 3, pp. 1-17. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/104/10448076002/10448076002.pdf>
- Hamui-Sutton, A. y Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, vol. 2, núm. 5, enero-marzo, pp. 55-60.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349733230009>
- Hermida, J. (2019). La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica. *Revista Perspectivas en Psicología*, vol. 16, núm. 2.
<http://m.rpsico.mdp.edu.ar/bitstream/handle/123456789/1262/07.pdf?sequence=1&>

Hernández, Y. y Pérez, V. (2007). Un análisis feminista de la infidelidad conyugal. *Nómadas*, vol. 16, núm. 2. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18153299008.pdf>

INEGI (2019). Estadísticas a propósito de matrimonios y divorcios en México (datos nacionales). *Comunicado de prensa* núm. 104/19 (pp. 1-8). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/EstadisticasMatrimonios2019_09.pdf

INEGI (2019). *México en cifras. Banco de indicadores. Chiapas, México*. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=07#tabMCcollapse-Indicadores>

Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Morata.

Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas* (4^o edición). Universidad Autónoma de México. [https://utvt.edomex.gob.mx/sites/utvt.edomex.gob.mx/files/files/1%20.%20ACERCA%20DE%20LA%20UTVT/1.13%20IGUALDAD%20DE%20G%C3%89NERO/la%20garde-marcela-los-cautiverios-de-las-mujeres-scan%20\(1\).pdf](https://utvt.edomex.gob.mx/sites/utvt.edomex.gob.mx/files/files/1%20.%20ACERCA%20DE%20LA%20UTVT/1.13%20IGUALDAD%20DE%20G%C3%89NERO/la%20garde-marcela-los-cautiverios-de-las-mujeres-scan%20(1).pdf)

Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica. https://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la_creacion_del_patriarcado_-_gerda_lerner-2.pdf

Maldonado, M. (2003). Reseña de "La dominación masculina" de Pierre Bourdieu. *Revista Sociedad y Economía*, abril, núm. 4, pp. 69-74. <https://www.redalyc.org/pdf/996/99617936012.pdf>

Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Editorial Trillas.

Medicina familiar (2005). Conceptos básicos para el estudio de las familias. *Archivos en Medicina Familiar*, volumen 7, núm. 1, pp. 1-6.
<https://www.redalyc.org/pdf/507/50712789003.pdf>

Minuchin, S., (2004). *Familias y terapia familiar. Una familia en formación*. Editorial Gedisa

Podcamisky, M. (2006). El rol desde una perspectiva vincular. *Reflexiones*, vol. 85, (1-2), pp. 179-187. <https://www.redalyc.org/pdf/729/72920817012.pdf>

Quecedo, R. y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, núm. 14, pp. 5-39.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402>

Ramírez, G. (2010). *Lentes de género: lecturas para desarmar el patriarcado*. Fundación Editorial El Perro y la Rana / Fundación Juan Vives Suriá / Defensoría del Pueblo.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170104031339/pdf_138.pdf

Reuben, S., Fernández, A. y Castillo, Jiménez, J. (2013). La duración media del matrimonio terminado en divorcio. *Reflexiones*, núm. 2, pp. 91-107.
<https://www.redalyc.org/pdf/729/72927462007.pdf>

Rincón, A. (1995). *Transformaciones en el papel social de las mujeres. Análisis cualitativo en Euskadi*. Vasco: Emakunde.
https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_informes/es_emakunde/adjuntos/informe.10.transformaciones.papel.social.mujeres.cas.pdf

Rodríguez, G., Triana, V. y Hernández, Ma. (2005), La experiencia familiar y la atribución de roles parentales. *Psicothema*, vol. 17 (3), pp. 363-369.
<https://www.redalyc.org/pdf/727/72717301.pdf>

Rondón, G. (2011). *Nuevas formas de familia y perspectivas para la mediación: el tránsito de la familia modelo a los distintos modelos familiares*. UNIA.
<https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/1687/4Rondon.pdf>

Ruiz, S. y Martín, M. C. (2012). Nuevas formas de familia, viejas políticas familiares. Más familias monoparentales. *Nómadas*, núm. 33, pp. 1-18.
<https://www.redalyc.org/pdf/181/18123129009.pdf>

Sagot, M. (2017). *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina* (1ª edición). CLACSO.

Sandoval, G. (2012). Acciones colectivas del movimiento de mujeres y del movimiento feminista en Cali: apuntes desde la historiografía feminista. *Revista CS*, núm. 10, pp. 55-89.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2011-03242012000200003&script=sci_arttext&tlng=es

Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología y los derechos humanos*. Prometeo Libros.

Támez, B. y Ferreira, M. (2016). El divorcio, indicador de transformación social y familiar con impacto diferencial entre los sexos: estudio realizado en Nuevo León. *Papeles de Población*, núm. 90, pp. 229-263.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252016000400229

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Editorial Paidós Ibérica

Sales, T. (2017). Crítica y teoría feminista; por una nueva agenda feminista. *Revista Internacional de Filosofía*, núm. 20, pp. 179-191.
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:8TlikQiA068J:https://ww>

[w.raco.cat/index.php/Astrolabio/article/download/329839/420508+&cd=17&hl=es
&ct=clnk&gl=mx](http://w.raco.cat/index.php/Astrolabio/article/download/329839/420508+&cd=17&hl=es&ct=clnk&gl=mx)

Valadez, G. y Luna, M. (2018). Validación de una Escala de Mandatos de Género en universitarios de México. *Universidad de Guanajuato*, núm. 2, (pp. 67-77)<https://www.scielo.org.mx/pdf/cuat/v12n2/2007-7858-cuat-12-02-67.pdf>

Villareal, A. (2001). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 1, núm. 1, pp. 1-18.
<https://www.redalyc.org/pdf/447/44710106.pdf>

ANEXOS

Guía de entrevista

Hola, buenas tardes, mi nombre es Yolitzzy Hernández soy Psicóloga y me encuentro realizando la maestría en estudios Psicosociales en la Unicach, como parte de mi tesis, realizo un trabajo escolar sobre mujeres divorciadas con edades entre 30 y 40 años que sean de Tuxtla Gutiérrez y tengan hijos. Esta entrevista tiene como objetivo charlar con mujeres para saber cómo fue o es, su proceso de divorcio, que cambios hubo a partir de éste y cómo influyó en su persona como mujer, madre y esposa. Los datos proporcionados son confidenciales y sólo se utilizarán con seudónimos para guardar la privacidad de las entrevistadas. Muchas gracias, ¿me permite preguntarle?...

Batería oculta

Fecha:

Nombre del entrevistado:

Nombre del entrevistador:

Contexto en el que se desarrolló la entrevista:

Nivel de interés del entrevistado:

Actitud del entrevistador durante la entrevista:

Otros comentarios u observaciones:

1. Características sociodemográficas
 - a. Nombre
 - b. Edad o fecha de nacimiento
 - c. Ocupación
 - d. Nivel de escolaridad
 - e. Lugar de nacimiento
 - f. Lugar de residencia actual
 - g. Situación conyugal
 - h. No. de hijos y edades

- i. Organización familiar (¿con quién vive y a quién mantiene o quien la mantiene?)

ANTES DEL DIVORCIO

¿Cómo comienza la relación de noviazgo con su esposo o ex esposo?

¿Cómo toman la decisión de casarse?

¿Qué pasó con tu vida personal? ¿Hubo cambios? ¿Cuáles?

¿Cómo era la relación afectiva con tu esposo?

¿Existían conflictos? ¿Los solucionaban? ¿De qué manera?

Preguntas si en dado caso haya tenido hijo (s):

¿Qué sucede en tu vida personal, cuando te enteras de que estas embarazada?

¿Qué apoyo te brinda tu pareja cuando estabas embarazada?

¿Cómo fue el cuidado del hijo por parte de ambos?, ¿Cómo te sentiste?

¿Hubo algún cambio en su relación de pareja después de que nace el bebé?

¿De qué manera se tomaban las decisiones importantes?

¿De qué manera se repartían los gastos del hogar?

¿Cómo se llevaba él con los hijos?

¿En qué trabajaba él?

DURANTE EL PROCESO DE DIVORCIO

¿Cuál fue la causa del divorcio?

¿Por qué decidió divorciarse en vez de separarse?

¿Qué sucedió contigo durante este proceso de divorcio? (sentimientos y actitudes experimentadas)

¿Me puede relatar el momento de la última firma del divorcio?

¿Te sentiste apoyada durante el proceso de divorcio?

Preguntas si en dado caso haya tenido hijo (s):

¿Cómo vivenciaron tu (s) hijo (s) el divorcio?

¿Cómo se llegó a la decisión sobre la custodia de tu (s) hijo (s)?

DESPUÉS DEL DIVORCIO

¿Qué sucede después del divorcio? (nivel personal, familiar, profesional, laboral)

Actualmente ¿Cómo se da la comunicación con tu ex esposo?

Preguntas si en dado caso haya tenido hijo (s):

Ahora que están divorciados ¿De qué manera apoya tu ex esposo a tu (s) hijo (s)?

¿Cómo percibes a tu familia después de este proceso de divorcio? (afecto)

Preguntas, si en dado caso ella tiene la custodia de sus hijos:

¿Cómo ha sido tu vivencia ahora que estás a cargo de tu hogar?

¿Cómo crees que te perciben los demás ahora que estás divorciada?

¿Cuál es tu opinión sobre el divorcio antes de pasar por este proceso y después de ello?

Para cerrar ¿Cuál sería tu conclusión de haber vivido el proceso de divorcio?